NÚMERO 3370 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2006

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

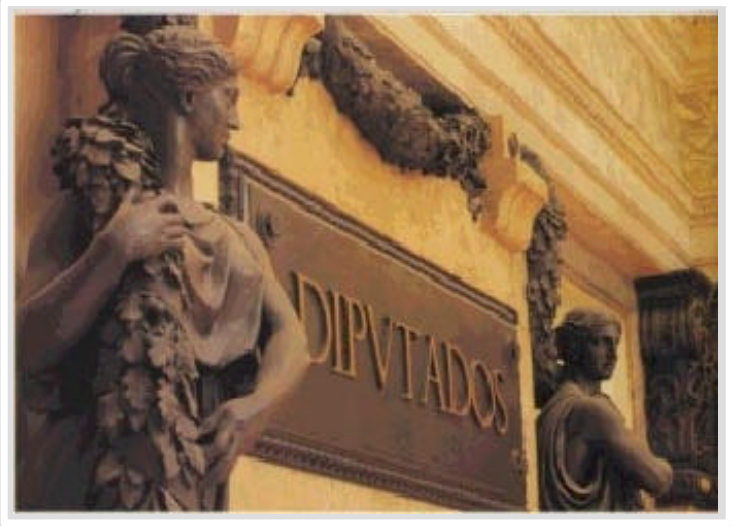

CÁMARA DE REPRESENTANTES

48ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
(1er. Vicepresidente)

Y PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 10 de octubre de 2006.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 11, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Centros poblados, pueblos, villas o ciudades. (Categorización). (Carp. 230/995). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 513 y Anexo I

3º.- Mecanismo para el Ejercicio Profesional Temporario adoptado por Decisión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR. (Aprobación). (Carp. 967/006). (Informado). (VOTACIÓN). Rep. 636 y Anexo I

4º.- Instalación del Centro Cardio-Vascular de la ciudad de Salto. (Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por el término de 20 minutos).

5º.- Condiciones laborales en los buques de pesca de bandera nacional. (Derogación del Decreto-Ley Nº 15.523). (Carp. 1277/006). (Informado). Rep. 777 y Anexo I

6º.- Josefa Camejo. (Designación al Jardín de Infantes Nº 325 del departamento de Montevideo). (Carp. 830/006). (Informado). Rep. 576 y Anexo I

7º.- Salomé Ureña de Henríquez. (Designación al Jardín de Infantes Nº 233 del departamento de Montevideo). (Carp. 831/006). (Informado). Rep. 577 y Anexo I

8º.- Consejo de Capacitación Profesional. (Se modifican disposiciones del Decreto-Ley Nº 14.869). (Carp. 1163/006). (Informado). Rep. 726 y Anexo I

9º.- Miembros de órganos de contralor interno que representen a entes autónomos o servicios descentralizados en emprendimientos o asociaciones con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. (Se reputan funcionarios públicos y se consagra la responsabilidad funcional). (Carp. 526/005). (Informado). Rep. 430 y Anexo I

10.- Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Pueden Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. (Se aprueba el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra, de 28 de noviembre de 2003, y la enmienda al artículo I de la referida Convención). (Carp. 532/005). (Informado). Rep. 437 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5
2.- Asuntos entrados 5
3.- Proyectos presentados 7
4 y 6.- Exposiciones escritas 8, 9
5.- Inasistencias anteriores 9

MEDIA HORA PREVIA

7.- Procedimientos seguidos en las operaciones de venta de COFAC y del Banco Comercial.
— Exposición del señor Representante Bernini 11
8.- Dificultades en la prestación de los servicios de Salud Pública en varias localidades del departamento de Artigas.
— Exposición del señor Representante Caram 13
9.- Importancia de recientes fallos judiciales sobre ocupaciones de empresas.
— Exposición del señor Representante Pablo Abdala 14
10.- Esfuerzos de acercamiento al pueblo argentino de parte del Gobierno Nacional y del Gobierno Departamental de Maldonado.
— Exposición del señor Representante Pérez González 16
11.- Entrega de tierras a familias de Bella Unión, departamento de Artigas, para producir caña de azúcar.
Rebaja en el precio del azúcar.
— Exposición del señor Representante Rosadilla 17
12.- Necesidad de instrumentar la formación universitaria de todos los docentes.
— Exposición de la señora Representante Castro 18

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento 19
15, 17 y 21.- Integración de la Cámara 23, 47, 56
28.- Levantamiento de la sesión 74
15, 17 y 21.- Licencias 23, 47, 56
24.- Prórroga del término de la sesión 60

VARIAS

16 y 18.- Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas.
— Se vota afirmativamente 30, 48

MEDIA HORA FINAL

23.- Fallecimiento del señor Embajador Carlos Clulow.
— Manifestaciones del señor Representante Trobo 59

ORDEN DEL DÍA

14.- Centros poblados, pueblos, villas o ciudades. (Categorización).
(Ver 47ª sesión)
— Continúa la discusión general.
— Se aprueba el pase a la discusión particular.
— Aprobación. Se comunica al Senado 19
— Texto del proyecto aprobado 22

19.- Mecanismo para el Ejercicio Profesional Temporario adoptado por Decisión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR. (Aprobación).

(Ver 46ª sesión)

— Aprobación. Se comunica al Senado..... 50

— Texto del proyecto aprobado..... 50

20 y 22.- Instalación del Centro Cardio-Vascular de la ciudad de Salto. (Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por el término de 20 minutos).

— El señor Representante Goñi Romero realiza su exposición.

— Manifestaciones de varios señores Representantes.

— Se resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la señora Ministra y al señor Subsecretario de Salud Pública, al Banco de Previsión Social y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara..... 50, 57

25.- Condiciones laborales en los buques de pesca de bandera nacional. (Derogación del Decreto-Ley N° 15.523).

Antecedentes: Rep. N° 777, de setiembre de 2006, y Anexo I, de octubre de 2006. Carp. N° 1277 de 2006. Comisión de Legislación del Trabajo.

— Aprobación. Se comunica al Senado..... 60

— Texto del proyecto aprobado..... 60

26.- Josefa Camejo. (Designación al Jardín de Infantes N° 325 del departamento de Montevideo).

Antecedentes: Rep. N° 576, de marzo de 2006, y Anexo I, de octubre de 2006. Carp. N° 830 de 2006. Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado..... 70

— Texto del proyecto aprobado..... 71

27.- Salomé Ureña de Henríquez. (Designación al Jardín de Infantes N° 233 del departamento de Montevideo).

Antecedentes: Rep. N° 577, de marzo de 2006, y Anexo I, de octubre de 2006. Carp. N° 831 de 2006. Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado..... 72

— Texto del proyecto aprobado..... 73

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Víctor Barragan, Manuel María Barreiro, Luis Batalla, Juan José Bentancor, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Alfredo Cabrera, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Nora Castro, Margarita Catalogne, Hebert Clavijo, Roberto Conde, Beatriz Costa, Juan Curbelo, Silvana Charlone, Luis Da Roza, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Darío Ferraz, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Jorge Lladó, Guido Machado, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Mazzulo, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Remo Monzeglio, Gonzalo Mujica, Julio Musetti, Pablo Naya, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Carlos Saravia, Carlos Signorelli (1), Juan C. Souza, María Suárez, Héctor Tajam, Gonzalo Texeira, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: José Amorín Batlle, Bertil R. Bentos, Juan José Bruno, Julio Cardozo Ferreira, Alba M. Cocco Soto, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Juan José Domínguez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Pablo Iturralde Viñas, Álvaro F. Lorenzo, Daniel Mañana, Jorge Orrico, Ivonne Passada, Alberto Perdono Gamarra, Edgardo Rodríguez, Víctor Semproni, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Homero Viera y Horacio Yanes.

Falta con aviso: Óscar Zabaleta.

Actúa en el Senado: Carlos Mazzulo

Observaciones:

(1) A la hora 17:15 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gonzalo Texeira.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 132

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 9 de octubre de 2006, ha promulgado las siguientes leyes:

- Nº 18.027, por la que se designa "Doctor Mauricio López Lomba" el Liceo de villa Ansina, departamento de Tacuarembó. C/636/005
- Nº 18.028, por la que se designa "Molino Viejo" el Liceo Nº 2 de Minas, departamento de Lavalleja. C/637/005
- Nº 18.029, por la que se designa "Doctor Víctor Hugo Briozzo" la Escuela N° 80 de la ciudad de Castillos, departamento de Rocha. C/174/005

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se regula el régimen de Residencias Médicas. C/1337/006

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se crea un adicional al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales que tengan por objeto inmuebles rurales. C/1338/006

- *A la Comisión de Hacienda*

- por el que se establece un área de circulación restringida en la ciudad de Montevideo, en el marco de las operaciones de seguridad durante la realización de la "XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno", a llevarse a cabo desde el día 3 hasta el 5 de noviembre de 2006. C/1339/006

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide sobre el proyecto de ley por el que se deroga el Decreto - Ley N° 15.523, de 9 de enero de 1984, relativo a las condiciones de la relación laboral de los tri-

pulantes afectados a la pesca en los buques de bandera nacional. C/1277/006

- *Se repartió con fecha 10 de octubre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante José Carlos Cardoso, acerca de la necesidad de contar con el mecanismo de débito automático, para el pago de las facturas de la citada Administración en la ciudad de Rocha. C/22/005

La Corte Electoral acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Washington Abdala, en sesión de 12 de setiembre de 2006, en ocasión de considerarse el proyecto de ley por el que se faculta a esa Corporación a retribuir la mayor carga horaria cumplida durante el año 2006, con motivo de la informatización de la Sección Ciudadanía Legal del Departamento de Secretaría. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante José Carlos Cardoso, sobre los motivos que generaron el cierre del Centro de Difusión del Libro. C/1202/006
- exposición escrita presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, relacionado con la instalación del Programa de Fortalecimiento de Artesanías, Artes y Oficios en el departamento de Artigas. C/22/005

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Iván Posada, hecho suyo por la Cámara en sesión de 1º de agosto de 2006, acerca del proyecto de ley sobre reforma tributaria a estudio de la Cámara de Representantes. C/956/006
- del señor Representante Carlos Signorelli, referente a diversos datos relativos al banco Bandes-Uruguay. C/1217/006

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor Representante José Carlos Mahía, sobre la venta de la Estación Central "General Artigas" al Banco Hipotecario del Uruguay. C/1182/006

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor Representante Carlos Maseda, relacionado con la situación actual de las Colonias del Instituto Nacional de Colonización en el departamento de Artigas. C/939/006

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

Los señores Representantes Daniel García Pintos y Tabaré Hackenbruch solicitan se curse un pedido de informes a los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores, relacionado con la instalación de bases militares de la República Bolivariana de Venezuela en territorio boliviano. C/1332/006

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, acerca de una presunta manifestación convocada por docentes del Liceo Nº 13 de la ciudad de Montevideo. C/1333/006

El señor Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente a los cursos de capacitación laboral para jóvenes del departamento de Maldonado. C/1334/006

- *Se cursaron con fecha 10 de octubre*

El señor Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, sobre las condiciones edilicias del Liceo Nº 3 de la ciudad de Tacuarembó. C/1335/006

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes José Quintín Olano Llano y Hermes Toledo Antúnez presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Profesor Julio Fernández" el Jardín de Infantes Nº 88 del departamento de Treinta y Tres. C/1336/006

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Mesa da cuenta que:

- con fecha 10 de octubre, y a solicitud de la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social se extrae del archivo el proyecto de ley por el que se

regulan los servicios de radiodifusión comunitaria, pasando a estudio de la misma. C/3178/998

- con fecha 10 de octubre, y a solicitud de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, se extraen del archivo los siguientes proyectos de ley, pasando a estudio de la misma:
  - orgánica de la profesión médica. C/3015/988
  - por el que se dictan normas sobre la planificación familiar, la educación sexual y determinados requisitos para autorizar el aborto con consentimiento de la mujer, en casos excepcionales. C/2630/002"

3.- Proyectos presentados.

"PROFESOR JULIO FERNÁNDEZ. (Designación al Jardín de Infantes Nº 88 del departamento de Treinta y Tres).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Profesor Julio Fernández" el Jardín de Infantes Nº 88, de la ciudad de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 10 de octubre de 2006.

JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres, HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 14 de setiembre del corriente año, recibimos una carta de la Maestra Directora del Jardín de Infantes Nº 88, maestra Niré Gereda Martínez, acompañada de varias hojas con firmas que avalan la gestión de la Comisión Fomento del Jardín, donde se solicita que dicha institución de enseñanza lleve el nombre "Profesor Julio Fernández".

Julio Fernández nació en Montevideo, el 11 de agosto de 1929. Vivió su infancia y adolescencia en el barrio Atahualpa.

La poesía fue su vocación indudable. Su obra se inicia tempranamente, con muy buenos comentarios:

"Su poesía es de una fuerte y noble originalidad y de una vibración humana penetrante y comunicativa", expresó Córdova Iturburu respecto a "De seres, cosas" (1950), su primer libro bajo el signo del surrealismo, que se continúa ajustando más o menos a este espíritu en "Referencia autobiográfica" (1951), "Balada del soldado" (1962), "De Adviento" (1970) y "Torre del duende Nº 2" (1970).

Paralelamente, Julio Fernández se internó en un mundo distinto, el de la poesía creada expresamente para los niños. Y así publicó: "La isla Alegre" (1953); "Caballitos de madera" (1962); "Por las ventanas del este" (1970); "Girasol de la mañana" (1973). Juana de Ibarbourou dijo, refiriéndose a esta poesía: "Son de los pocos poemas para niños en que pueden encontrarse, auténticas, puras, la gracia, la inteligencia como "'una flor que siempre está'".

En el año 1950, se casa con la poeta Orfila Bardesio, destacada como perteneciente a la prolífica "Generación del 45". Deciden dedicarse a la docencia (idioma español y literatura) como medio de vida, presentándose a un concurso abierto de oposición y méritos que realizó Enseñanza Secundaria en el año 1957.

De acuerdo al puntaje obtenido, coincidía en ambos como opción Treinta y Tres o Santa Clara. Así fue que Orfila llegó a la Plaza Libertad a consultar a un chofer de ONDA sobre cuál ciudad era más conveniente. La respuesta fue: "Pero, obviamente, señora: ¡Treinta y Tres!".

Así comenzó la relación con una ciudad a la que supo querer y pertenecer, hasta su muerte temprana, en el año 1974, a la edad de 46 años.

Su figura está unida a Treinta y Tres de la década del 60, primeros años de los 70, a la actividad cultural de esos años. Generaciones enteras de jóvenes fueron sus alumnos, muchos niños fueron a alguna función de títeres de "La Isla Alegre", la compañía familiar y de amigos del barrio que, además de las funciones barriales, salía por algunos pueblos cercanos. También habrán sido espectadores en el Teatro Experimental, donde llegó a hacer de mendigo en "El regreso de la Vieja Dama".

Julio C. Da Rosa -figura inevitablemente asociada a Treinta y Tres, tanto por su persona como por su obra- formaliza en su prólogo de "Por las ventanas del este", su integración definitiva a su "patria de adopción":

"Recepción a un Treintaitresino: Creo que nunca me llegó un libro que es canción de cuna de tapa a tapa. He leído dos versos para recobrar la costumbre perdida. Si vuelvo a escribir unos tres o cinco arrorós, a usted se los deberé".

Las precedentes palabras son una carta que recibió Julio Fernández al poco tiempo de publicar su li-

bro 'La Isla Alegre'. La carta fue escrita nada menos que por Gabriela Mistral.

Si eso dijo la ilustre chilena, que fue maestra a quien consagró la fama y poetisa a quien consagró el Premio Nobel, ¿qué podría agregar yo, sobre un poeta de niños a quien ella así consagra?

Después de mucho meditar, encontré dos razones decisivas para animarme a escribir algo acerca de este nuevo libro de Julio Fernández. Unas de esas razones radica en el motivo cordial de este conjunto de poemas infantiles. Por las ventanas del Este… me fui dejando ir en su lectura y cuando quise acordarme andaba allá por entre mis paisajes más queridos, entreverado con ese mundo de bichitos y de flores que el autor puso a mi alcance, como a pedido de mi boca.

La segunda razón proviene de mi privilegio de haber sido el primer lector de este poemario, a quien se le dio la oportunidad de escribir algo sobre él. Entonces, antes de que me vaya a pasar lo que en 'La Isla' con Gabriela; antes de que otros me ganen la delantera por las ventanas del Este, me animo a decir lo primero que se le ocurre a un hombre que quiso y no pudo ser poeta o educador de niños, frente a otro hombre que quiso y pudo ser ambas cosas simultáneamente. Digo pues, ya, que Julio Fernández ha escrito un libro que yo habría deseado escribir si hubiera tenido la suerte de poder sentirme niño para hacer poesía y de ser poeta para poder entenderme con los niños.

Con lo dicho queda dicho que con mucho gusto acompaño al autor en la presentación de esta obrita alegre, fresca y cantarina como una cascada serrana. Y que con mucho gozo acepto compartir con él la memoriosa sabrosura de perdidas inocencias que campean en su libro. Y que con la mayor solidaridad acepto asociarme a este poeta de niños, en el riesgo que supone un aporte de candor en estos tiempos. Y que con inmensa alegría acepto ser escudero del capitán de este chiquitito mundo migratorio, para acompañarlo en oponer una sonrisa indulgente a la gritería de los que aún no creen que una flor pueda entornar los ojos, suspirar de emoción un chinchibirre o conversar un cardenal con un gurí de su misma edad".

Según antigua tradición que los hijos de nuestro pago hemos respetado y debemos continuar respetando, con solo haber bebido agua de nuestro río, Julio Fernández se olimarizó para siempre. Después de la clara prueba de amor por las pequeñas grandes cosas de nuestra nacionalidad regional que nos entrega con este poemario, el hombre se ha ganado su perpetua treintaitresinización.

Sabemos que él hará honor al título. Sabemos que se sentirá honrado con él. Sabemos que habrá de lucirlo orgulloso entre la multitud de flores, insectos, pájaros y niños co-paisanos, cuyo coro lo acompañó por las ventanas del Este, cantándoles al Olimar y a Treinta y Tres".

No se puede conocer la impronta treintaitresina en su obra sin leer, al menos, uno de los poemas de "Por las ventanas del Este", elegido al azar, ya que el libro todo está lleno de este espíritu y valor local.

La Golondrina

¡Flecha
oscura
hacia las nubes!...
Ya viene
sobre el sauzal,
y ya acaricia
su sombra
los mares
del alfalfar.
-Escúchame,
golondrina,
¿qué buscas,
adónde vas?
- Busco
cielos,
nubes lentas,
un cantar,
la primavera…
-¡pitangueros,
madreselvas!–
a orillas
del Olimar.

Sería bueno que quedaran en su tierra de adopción signos de que este amor es recíproco. Qué mejor oportunidad que la casa donde vivió la mayor parte de sus años treintaitresinos, que ahora es un jardín de infantes, lo recuerde con su nombre.

Montevideo, 10 de octubre de 2006.

JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres, HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Jorge Gandini solicita se curse una exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia, acerca de la actividad laboral del señor Presidente de la República en empresas que contratan con el Estado. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionada con el suministro de energía eléctrica en la localidad de Aiguá, departamento de Maldonado. C/22/005
- al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia Municipal de Maldonado, sobre la conexión de un servicio telefónico en la policlínica de la localidad de Los Talas, departamento de Maldonado. C/22/005
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a una cooperativa de vivienda de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 10 de octubre de 2006:

Con aviso: Álvaro Alonso, Marcelo Inzaurralde, Alberto Perdomo Gamarra y Óscar Zabaleta.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas.

Martes 10 de octubre

GANADERíA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Aníbal Pereyra.

HACIENDA

Con aviso: Roberto Conde.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: David Doti Genta.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Alfredo Asti; Carlos Mazzulo; David Doti Genta".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Jorge Gandini a la Suprema Corte de Justicia, acerca de la actividad laboral del señor Presidente de la República en empresas que contratan con el Estado.

"Montevideo, 10 de octubre de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia. El Partido Nacional presentó a la sociedad el documento que aprobó su Convención Nacional, denominado 'El Estado de Derecho'. En él se plantea una serie de apartamientos de la legalidad que ameritan la preocupación y atención de la principal fuerza de oposición. Circunscrito en ese marco, planteamos la que, para nosotros, es una de las situaciones más graves de desvío de la legalidad, tal vez no por su magnitud, sino por quién la protagoniza. De la lectura de los artículos 124, 171 y 178 de la Constitución de la República, surge claramente que el Presidente de la República, los Ministros de Estado y los legisladores tienen prohibido 'intervenir como directores, administradores o empleados en empresas que contraten obras o suministros con el Estado'. Por su parte, el señor Presidente de la República afirma, bajo juramento, en su Declaración de Ingresos, que es empleado de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, con una remuneración, al 1° de marzo de 2005, de $ 34.460, y del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU), con $ 6.053 de sueldo líquido, a igual fecha. Esta calidad de empleado de ambas mutualistas lo colocan, sin discusión, fuera de la Constitución, dado que ambas empresas suministran permanentemente diversos servicios de salud al Estado pero, además, contratan regularmente con el Estado los servicios de ex DISSE. Esto sin considerar que el Poder Ejecutivo -que preside el

propio Presidente de la República- regula esas instituciones de asistencia médica colectiva y fija el precio de sus servicios (cuotas, tiques de medicamentos y demás). En consecuencia, no cabe duda alguna que el Presidente de la República interviene en calidad de empleado, recibe salarios y trabaja en relación de dependencia para dos empresas que suministran servicios a diversas personas públicas. Esta conducta personal, que realiza desde que asumió su cargo de Presidente de la República, lo coloca claramente fuera del mandato constitucional. Inmediatamente, cabe una pregunta: ¿puede un Presidente de la República que viola la Constitución, exigir a sus subordinados que la cumplan? El 10 de marzo de 2005, el doctor Gonzalo Fernández, recientemente designado Secretario de la Presidencia, respondía al semanario 'Voces del Frente': '¿vas a seguir ejerciendo la abogacía? Sí, yo agarré esto condicionado a poder seguir ejerciendo. Yo quería ser como había sido Ramela, una especie de asesor externo. Y Tabaré me dijo: Vos seguí ejerciendo, que yo también voy a seguir'. Como en la ley del 'off side', la posición del Presidente de la República habilita a todo el equipo. Si el principal se aparta del cumplimiento de una norma tan clara como la Constitución y pierde por ello la autoridad para exigirle a otros su observancia, puede esperarse que sus subordinados actúen de igual forma, sin sentirse responsables. ¿Qué motivo puede tener el señor Presidente de la República para ser un multiempleado más, que no sea el afán de acumular riqueza? El Presidente declara, bajo juramento, percibir un sueldo líquido por su 'trabajo de Presidente' de $ 175.000 que, con los ajustes, ronda hoy los $ 190.000 (unos 8.000 dólares estadounidenses). Además, el Estado paga sus gastos personales y familiares de vivienda, alimentación, transporte (vehículos, combustible y otros), seguridad y salud. La sociedad se hace cargo de su residencia en la ciudad de Punta del Este, del departamento de Maldonado (que iba a ser para que los niños conocieran el mar), del establecimiento de descanso en el campo presidencial Anchorena, de los viajes en helicóptero y hasta costeamos las salidas a pescar con amigos en el yate de la Armada Nacional. Sin embargo, el Presidente, no sólo 'trabaja de Presidente'. Los días martes y miércoles de cada semana trabaja en la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, percibiendo por ello un salario líquido de $ 36.000; y también en el CASMU por otros $ 6.000. Según declara, además percibe otros $ 95.000 mensuales por el ejercicio liberal de la profesión, supuestamente en la Clínica Kor (cuyas acciones como propietario, ha trascendido que han sido transferidas a uno de sus hijos). El señor Presidente de la República percibe ingresos líquidos por algo más de $ 320.000, unos 13.000 dólares estadounidenses, y para ello trabaja en cuatro lugares diferentes. ¿Necesita un hombre de izquierda ganar tanto dinero? ¿No le es suficiente un buen sueldo y los honores de ser Presidente de la República? ¿No nos merecemos los uruguayos un Presidente a tiempo completo? ¿No puede el señor Presidente dejar por un tiempo sus otras actividades lucrativas y laborales, para dedicarse de cuerpo y alma a la función para la que fue electo? Con independencia de las respuestas que esperamos a estas preguntas, lo cierto es que el Presidente de este país es empleado de dos empresas y trabaja bajo relación de dependencia para un 'patrón' que no es el Estado. Por más que el señor Presidente calificó su actividad médica como un 'hobby' (o más bien, la descalificó), hay quien dice que Uruguay tiene el privilegio de contar, en su Presidencia, con un excelente médico oncólogo, de cuyos conocimientos no puede darse el lujo de prescindir. Puede ser. En ese caso, el señor Presidente debería pedir autorización al Senado para restarle tiempo a su tarea de gobernante y dedicar parte del mismo a su vocación médica. Si de vocación se trata, nuestro Partido seguramente lo autorizaría. Pacientes y colegas deben estar esperando su aporte generoso en el Hospital de Clínicas 'Dr. Manuel Quintela', en el Hospital Maciel o en otra institución pública, pero por supuesto, debería hacerlo honorariamente, como corresponde a la vocación médica de un Presidente de la República. Polémica aparte sobre el multiempleo presidencial (que podríamos extender al evidente conflicto de intereses del actual Secretario de la Presidencia) y sobre las razones económicas que lo motivan, es evidente que su relación laboral con dos empresas que contratan con el Estado regularmente, es violatoria de los artículos 124 y 171 de la Constitución de la República. No hay más para decir. Los hechos hablan por sí solos. El Presidente, como dice, gobierna con la Constitución en una mano. Sería bueno que además cumpliera con sus mandatos, porque la gravedad surge no sólo de que se incumpla, sino y, sobre todo, de quién la incumple. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE GANDINI, Representante por Montevideo".

2) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionada con el suministro de energía eléctrica en la localidad de Aiguá, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 11 de octubre de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que

nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). En ocasión en que nos reunimos con vecinos de la localidad Los Talas, del departamento de Maldonado, y de zonas aledañas, nos presentaron una solicitud acompañada de decenas de firmas, dirigida al señor Jefe de UTE de la ciudad Aiguá, del mismo departamento. El planteamiento realizado tiene que ver con la frecuente interrupción en el suministro de energía eléctrica, que se ha visto agudizado en los últimos tiempos, con perjuicios directos para la actividad productiva, con roturas de electrodomésticos, especialmente refrigeradores e, inclusive, del servicio telefónico de Ruralcel, ya que se encuentra conectado a la red eléctrica. Por lo expuesto, solicitamos que se estudie la posibilidad de solucionar este tema, que afecta a tantos vecinos de Los Talas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia Municipal de Maldonado, sobre la conexión de un servicio telefónico en la policlínica de la localidad de Los Talas, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 11 de octubre de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia Municipal de Maldonado. Por Oficio de esta Cámara Nº 6032, de 13 de junio de 2006, cursamos una exposición escrita en la que transmitíamos el reclamo de los vecinos del centro poblado Los Talas, referente a la necesidad de contar con un servicio telefónico para la policlínica. Los Talas, con una población de 150 personas, está ubicado al norte del departamento de Maldonado, sobre la Ruta Nacional Nº 13 Bartolomé Hidalgo. En dicha localidad, existe una policlínica, producto de un convenio entre el Ministerio de Salud Pública y la Intendencia Municipal de Maldonado. Funciona en el mismo local que el Centro Comunal. Como consecuencia, el citado lugar es centro de importantes actividades para la población. Sin embargo, no se cuenta con un servicio telefónico, el que es necesario para que la única funcionaria de la policlínica pueda coordinar o realizar llamadas en casos de urgencias o de emergencias. Diligentemente, apareció un aparato de teléfono, pero aún no se ha realizado la conexión. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades destinatarias de esta exposición escrita que realicen las gestiones necesarias para la instalación del teléfono en el local de la policlínica y del Centro Comunal de Los Talas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

4) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a una cooperativa de vivienda de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 11 de octubre de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Días pasados, nos reunimos con integrantes de la Cooperativa 19 de Setiembre COVI de la ciudad de Piriápolis, en el departamento de Maldonado. Dicha cooperativa, con personería jurídica, está conformada por 24 familias, en su mayoría mujeres jefas de hogar. Con gran voluntad y tesón han sorteado una gran cantidad de obstáculos, entre otros, buscar un terreno. El que encontraron pertenece a la Intendencia Municipal de Maldonado y está ubicado en el área de la Junta Local de Piriápolis. Es de destacar que los cooperativistas desean pagar ese terreno; el trámite correspondiente se encuentra en la Subdirección de Vivienda y Familia de la Intendencia Municipal Maldonado, a la espera de su aprobación y posterior tratamiento por parte de la Junta Departamental de Maldonado. Mientras tanto, existe preocupación por el curso del trámite ante ese Ministerio, con la lógica ansiedad de saber en qué etapa se encuentra. Por las razones expuestas, solicitamos información al respecto para ser trasladada a los cooperativistas, que sueñan con su vivienda propia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Procedimientos seguidos en las operaciones de venta de COFAC y del Banco Comercial.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: en los últimos cincuenta años, por lo menos, las crisis en el sistema financiero y bancario han marcado la historia de este país. Y cuando digo que han marcado la historia de este país me refiero a que las crisis financieras han condicionado la vida económica, social y política del país.

Obviamente, no comenzaré refiriéndome a la década del sesenta. Simplemente estuve releyendo algunos libros, ahora que tuve unos días de reposo, producto de una convalecencia. Por ejemplo, "Banca y neoliberalismo en el Uruguay", de Vivián Trías -editado a principios de la década del setenta-, que hace referencia a la quiebra del Banco Mercantil, anota cómo en aquel momento el Senador Wilson Ferreira Aldunate hizo graves denuncias respecto del funcionamiento de la financiera Velox -conocida financiera que también estuvo involucrada en la crisis bancaria en la década del 2000- y señala bancos que funcionaban sin autorización del Banco Central del Uruguay, como el Deutsche Sudamerikanische Bank -en una situación similar a la del TCB en las Islas Caimán-, y la misma familia estaba detrás -Banco Mercantil, Banco de Montevideo-: los Peirano.

Más hacia el presente, y a vuelo de pájaro, debemos destacar la venta de carteras durante la dictadura, en la década del ochenta, que produjo pérdidas por miles de millones de dólares, de las que el Estado se hizo cargo; las quiebras del Banco Comercial, Caja Obrera, Pan de Azúcar y Banco de Crédito, y lo que representó que estos bancos fueran gestionados por el Estado, ya que se hizo cargo de las pérdidas, como siempre sucedió en las crisis financieras: se socializan las pérdidas.

Muy a vuelo de pájaro también voy a referirme a una intervención del actual señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Astori -en aquel momento Senador de la República-, durante una interpelación, quien afirmó que quedó evidenciado que nunca se supo a cuánto se vendió a Rohm el Banco Comercial, que nunca se supo qué socios estaban detrás y que luego la vida nos demostró que la incertidumbre era real, porque los tres famosos socios internacionales hasta el día de hoy no se hacen cargo de la crisis y el Estado uruguayo está litigando contra ellos.

Agrego que en aquel momento dieciocho Senadores concluyeron que se trataba de un pésimo negocio para el país, y no se equivocaron. Pude leer intervenciones, por ejemplo, del entonces Senador Millor, en las que se comprobaba este hecho. Se hablaba de las implicancias que había entre algunas autoridades del Gobierno y, precisamente, esos grupos empresariales, de lo que pasó luego con el Banco de Crédito, de la intervención en un día que recuerdo muy bien. El 28 de setiembre de 1991 -fecha en que, además, Peñarol cumplió sus cien años- fue intervenido el Banco de Crédito; era un sábado y lo llenaron de policías. El Estado se hizo cargo también de esa empresa.

También me puedo referir al Banco Pan de Azúcar, a todo lo que significó el periplo Benhamou, quien pagó US$ 5:000.000 y a los dos días giró US$ 12:000.000 al exterior; el Banco Central le pidió que capitalizara US$ 9:000.000, y lo hizo, pero el mismo día le otorgó tres préstamos por US$ 3:000.000 a tres empresas propiedad del mismo grupo económico.

Esta fue la historia de las crisis económicas y de la venta de bancos de nuestro país. ¿Por qué hago referencia a esto en el día de hoy? Incluyo al Banco de Montevideo, al negocio que hizo con el Banco Caja Obrera en su momento, que para lo que le sirvió fue para tener liquidez a la hora de atender la corrida bancaria de 2002, y también fue asistido por el Estado, como lo fue el Banco Mercantil a principios de la década del setenta.

Muchos dirán: "¡Otra vez hablando de los bancos!". Sí, porque condicionaron nuestras vidas, la de nuestros hijos, la de nuestros nietos y la de los hijos de nuestros nietos. Hablamos de miles de millones de dólares de deuda externa y de pérdidas sociales. Parte del millón de pobres que tenemos, sin duda, es producto de esta crisis.

Me pregunto qué ha pasado a partir de marzo de 2005 hasta el presente. ¿No hubo crisis financieras? ¡Claro que las hubo! Apenas asumió el nuevo Gobierno, COFAC tuvo que reprogramar sus depósitos y buscar que los grandes depositantes capitalizaran, porque tenía dificultades económicas; era el último coletazo de la crisis bancaria de 2002.

Evidentemente, lo primero que hizo este Gobierno fue crear el Fondo de Seguro de Depósitos, que fue aprobado en 2002, pero que nunca se ejecutó. Este Fondo fue la red de contención que permitió, cuando se tuvo que intervenir COFAC, que no hubiera escándalos. Quizás por eso, precisamente, los efectos

de la crisis bancaria en este período, con el nuevo Gobierno, no han tenido destaque en los grandes medios de comunicación; no hubo escándalos, no hubo sectores sociales enteros que pasaran a la exclusión por culpa de esa crisis financiera.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Esa intervención de COFAC, a partir de las negociaciones que se encararon cristalinamente desde el principio, aunque no creyeron en ella desde un primer momento algunos sectores políticos importantes de nuestro país, concluyó en una venta clarita, transparente y cristalina al BANDES de Venezuela. Si recordamos los valores de venta de los bancos -Rohm compró el Banco Comercial a principios de la década del noventa y Benhamou compró el Pan de Azúcar a mediados de esa misma década- los podemos comparar con lo que pagó BANDES Venezuela -este es el ejemplo actual-, al contado: US$ 47:000.000 del seguro de depósito que se habían destinado para atender los requerimientos de los ahorristas, porque el Estado había anticipado ese dinero; es decir, canceló la deuda con el Estado uruguayo. O sea, BANDES compró COFAC por US$ 10:000.000, pero además puso US$ 30:000.000 para liquidez, en la medida en que abría un nuevo banco.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- La Mesa ruega al señor Diputado Bernini que redondee su pensamiento.

SEÑOR BERNINI.- Asimismo, hemos percibido desde ese momento que, saludablemente, ha movido el mercado, en concreto, con créditos a dieciocho años para vivienda y en pesos; es algo inédito que está moviendo el mercado, y esto le hace bien al chato mercado financiero de nuestro país.

Por otra parte, los US$ 50:000.000 de la venta del Banco Comercial se destinaron para obras en infraestructura pública, que fueron aprobadas en la Rendición de Cuentas, producto de esa venta clarita y transparente. Nos referimos a US$ 50:000.000 más y a cinco años de acciones preferenciales; precio total: US$ 170:000.000, y sabemos a quién se lo vendemos y, si no, vayan a la página web del Banco Central y sabrán a quién se lo vendemos. Comparemos situaciones; esto también es parte del cambio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco Central del Uruguay, a la Asociación de Bancarios del Uruguay y, si es posible, a los medios de comunicación a nivel nacional en la medida en que, como decía antes, sobre estos hechos -que, sin escándalo, en su momento hubieran aparecido en primeras planas- vale la pena que la sociedad uruguaya esté bien informada.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

8.- Dificultades en la prestación de los servicios de Salud Pública en varias localidades del departamento de Artigas.

Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: el fin de semana pasado estuvimos recorriendo el interior de nuestro departamento, puntualmente las localidades de Baltasar Brum, Tomás Gomensoro y Bella Unión. Nos vinimos con una preocupación que realmente importa, y mucho, que nos sentimos en la obligación de trasmitir a esta Cámara y a las autoridades.

El servicio que presta Salud Pública en Bella Unión, Tomás Gomensoro y, en cierto sentido, en Baltasar Brum, se ve comprometido por los problemas públicos y notorios. Pero esta situación que quedó a la vista públicamente, en buena medida también pudo destapar, en cierto sentido, las carencias y las deficiencias que están viviendo los beneficiarios de los servicios que presta Salud Pública.

Como es natural, presumimos que la gente que consulta allí tiene una enfermedad y se siente mal; evidentemente, la gente que está enferma no se siente bien. Pero en tanto lo que requiere el paciente es la cura, mejorarse, sanar, dado el contexto que se ha vivido no es fácil ir a consultar. Y a nosotros nos preocupa mucho que la gente entre a una institución que brinda servicios de Salud Pública -que, como sabemos, es para la gente de menores recursos- con cierta desconfianza e inseguridad, con una sensación de duda.

Además, todos los uruguayos sabemos lo que es Bella Unión, sus zonas aledañas, sus centros poblados cercanos, donde hay exclusivamente policlínicas de

Salud Pública para atender la salud de toda la población.

En esta recorrida recibimos esta información preocupante de parte de los vecinos. También se nos marcó la necesidad imperiosa de resolver el problema de las ambulancias y de la cantidad de médicos para atender a los pacientes que requieren este servicio. En Tomás Gomensoro hay una ambulancia del año 1971 y un médico para atender a más de tres mil doscientos habitantes, cuando en régimen de policlínica se atiende a quince pacientes por día.

Las zonas aledañas a Bella Unión, con todos los incidentes públicos y notorios, han quedado absolutamente disminuidas en cuanto a la plantilla de médicos disponibles para atender a los pacientes. Hay requerimientos de médicos especializados en algunas ramas, porque, lamentablemente, entre los pacientes ha quedado esa sensación amarga de que no habían sido satisfechas sus necesidades. Reitero: hay desconfianza.

Entonces, queremos trasmitir esta inquietud, esta preocupación de que allí las cosas no están funcionando bien. Y nos consta personalmente, porque hemos mantenido contacto con las autoridades nacionales de la salud, que son muy buena gente, con muy buenas intenciones, que están dedicados a hacer las cosas bien, que quieren hacerlas bien, pero nos preocupa que cuando se les informa de la situación que se está viviendo en aquella zona del país no se les trasmita la verdadera realidad de los pacientes que se atienden en Salud Pública. Me parece -no quiero ser atrevido- que no se les está trasmitiendo la real situación. Las autoridades locales no les están diciendo todas las dificultades que está pasando Salud Pública en aquella región del país.

Esta es una cuestión de sensibilidad, que no corresponde a ningún sector político, porque no se hace política con la salud de la gente. Nosotros de ninguna manera la vemos como una cuestión político-partidaria, porque la salud y la enfermedad de los uruguayos es igual para todos, independientemente del partido por el que tengamos simpatía.

Exhortamos a las autoridades nacionales de Salud Pública a que se interioricen más profundamente, a que investiguen más, a que averigüen más cómo funcionan los servicios de Salud Pública en Bella Unión, independientemente de lo sucedido con un médico falso. Hay otras cosas de fondo que demuestran que allí no funcionan bien los mecanismos de este servicio que es imprescindible, como todos reconocemos. Sabemos que hay carencias difíciles de resolver, pero hay carencias de actitud. Nos parece que en estas circunstancias hay que tener una actitud diferente. Les pedimos a las autoridades nacionales que soliciten a las autoridades departamentales, principalmente a aquellas a las que les corresponde la zona oeste y las otras dos localidades que mencionamos, que cambien su actitud. Es por el bien de todos.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

9.- Importancia de recientes fallos judiciales sobre ocupaciones de empresas.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: en la tarde de hoy queremos referirnos a dos fallos judiciales que conocieron la luz pública en estos últimos días con relación al complejo y polémico tema de las ocupaciones de los lugares de trabajo: en primer lugar, la sentencia del Juez Letrado en lo Civil de 5° Turno y, pocos días después, en el marco de la acción de amparo que interpuso un grupo de trabajadores de una empresa ocupada, la del Tribunal de Apelaciones de la misma materia y del mismo Turno.

En estos casos se establece con meridiana elocuencia y claridad la ilegalidad de las ocupaciones como instrumento o medida gremial, con matices, porque los titulares de ambos órganos judiciales se expiden con alcances diferentes, pero a la vez complementarios.

El Juez de primera instancia estableció claramente que en el caso de las ocupaciones de los lugares de trabajo se produce una violación de la Constitución en el sentido de que se niegan, se afectan y se violan libertades de igual rango que el derecho de huelga consagradas en la Carta Magna, como la libertad de trabajo, la libertad de industria y la libertad

de comercio. Por lo tanto, desde ese punto de vista hay una clara inconstitucionalidad.

El Juez de primera instancia también estableció que en este caso, como en otros, los trabajadores que ocupaban la planta industrial en cuestión habían salteado los procedimientos establecidos en el Decreto N° 165 del Poder Ejecutivo, de 2006. Este decreto estableció claramente procedimientos de conciliación y arbitraje que en este caso no fueron observados por los trabajadores que, representando a una minoría de la fuerza laboral de esa empresa, estaban ocupando esa fábrica.

El Tribunal de segunda instancia, coincidiendo y ratificando el fallo del Juez de 5° Turno, estableció un matiz en el sentido de que la ilegalidad fundamentalmente estaba dada en este caso porque no se contemplaba la armonización de los derechos que prevé la Constitución. No centró la discusión y el análisis en definir si la ocupación es o no una extensión del derecho de huelga, sino que claramente se refirió a la necesidad de que la vigencia de los derechos constitucionales sea completa, a que no debe haber una protección mayor para unos que para otros y a que, por lo tanto, como la ocupación es una medida violenta, por esa vía se afectan otros derechos de rango constitucional, más allá del carácter o la interpretación que de la ocupación pueda hacerse desde el punto de vista del derecho laboral.

Creo que estos fallos judiciales, elocuentes por definición, están ratificando que con relación a este tema, y más allá de la actitud política que asumió la oposición respecto a la política laboral del Gobierno, el país tiene un problema muy serio planteado en términos formales. Por un lado, hay una discrepancia entre los criterios del Poder Ejecutivo y los del Poder Judicial y, por otro, una situación que notoriamente está ambientando que las ocupaciones de los lugares de trabajo se multipliquen. La prensa de hoy establece que en los primeros nueve meses de este año 2006 ya se superó ampliamente el guarismo de las ocupaciones registradas a lo largo de todo 2005. Treinta lugares de trabajo fueron ocupados en el curso del presente año.

Por lo tanto, es evidente que con respecto a esto algo tenemos que hacer; algo tiene que hacer el Gobierno; algo tiene que hacer el sistema político. En ese sentido, nosotros queremos reiterar una propuesta que el Partido Nacional, a propósito de este asunto, viene formulando en todos los ámbitos. Lo hicimos en la Comisión de Legislación del Trabajo y a nivel del Poder Ejecutivo, ya que nos entrevistamos personalmente con el señor Ministro Bonomi para trasmitirle nuestra disposición a que, de una vez por todas, se conforme un ámbito cuatripartito, con la participación del sistema político -de los partidos políticos con representación parlamentaria-, obviamente con la participación del Poder Ejecutivo y con la intervención de empresarios y trabajadores.

A esto tenemos que encontrarle una solución de consenso; si no, el país no funciona como debe, es decir, creando condiciones para la inversión, un clima de confianza y de credibilidad entre las partes de la relación laboral, algo que hoy notoriamente no existe y, al no existir, está comprometiendo, inclusive, el destino y la definición de la ley de negociación colectiva que el Gobierno quiere impulsar. Desde la oposición vemos esto con interés; apreciamos la importancia de establecer un mecanismo de negociación colectiva que conduzca a relaciones laborales más estables y a una mayor paz laboral. Pero en esta situación, evidentemente, no estamos en condiciones de alcanzar los acuerdos necesarios y suficientes.

Nosotros podríamos asumir, a partir de estos fallos judiciales, una actitud en el marco de la lógica Gobierno-oposición, y decirle al Gobierno que la Justicia nos ha dado la razón, pero creo que eso no sería edificante para el país.

Considero que, a partir de estas decisiones judiciales, bueno sería que todos nos diéramos un baño de humildad, asumiéramos la necesidad de interpretar y de leer correctamente lo que la Justicia ha dictaminado y, de una vez por todas, nos sentáramos a conversar a los efectos de procurar encontrar un camino intermedio, no en términos de blanco y negro, no en términos de que las ocupaciones no corresponden nunca -nosotros lo hemos dicho y lo reiteramos-, no como extensión del derecho de huelga, pero sí, eventualmente, como una limitación -porque ningún derecho es absoluto- al derecho de propiedad en determinadas situaciones en las que hay que preservar los derechos laborales. Estamos dispuestos a conversar y a transitar por ese camino.

Por lo tanto, frente a este episodio relevante en el marco de esta discusión con relación a los derechos laborales, queremos reiterar públicamente en este plenario de la Cámara de Diputados, el talante, la

preocupación y la propuesta del Partido Nacional en el sentido de que nos sentemos de una vez a conversar para que, en definitiva, el país, cuyo interés está por encima del de cualquiera de los partidos que integran el sistema político, pueda encontrar el camino del acuerdo y la solución a un tema que realmente es preocupante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y a la Cámara de Industrias del Uruguay; a la Federación Rural y a la Asociación Rural del Uruguay, y al PIT-CNT.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

10.- Esfuerzos de acercamiento al pueblo argentino de parte del Gobierno Nacional y del Gobierno Departamental de Maldonado.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: una vez más, un grupo de ambientalistas argentinos ha resuelto cortes de rutas y de puentes en protesta por la instalación en Uruguay de la planta pastera de Botnia.

A este Gobierno y a su fuerza política, el Frente Amplio, nadie les va a cambiar el rumbo, porque vamos a seguir trabajando por un Uruguay productivo, con justicia social, cuidando al extremo el medio ambiente.

Nuestros hermanos argentinos saben muy bien que nuestra casa es su casa, que nuestro paisaje es su paisaje, que nuestra gente es su gente. Nosotros, los uruguayos, sabemos muy bien que el pueblo argentino ha sido hospitalario y solidario con nuestra gente que tuvo que emigrar por políticas antipopulares que se concretaron en los últimos treinta años. La tierra argentina es tierra de los uruguayos y ambos pueblos la defendemos como un bien común. Solo basta recordar que José Artigas, antes de encabezar la lucha liberadora de los orientales, fue a pelear al otro lado del Río de la Plata en defensa de Buenos Aires, que era agredida por los ingleses. Uruguayos y argentinos estamos unidos en la búsqueda de la verdad de lo que pasó durante la dictadura porque queremos construir un presente y un futuro que sepa recoger, para superarlas, las trágicas experiencias del pasado.

Esperamos que el Gobierno de Argentina tenga la necesaria sensibilidad para que esta compleja situación se supere, para que los puentes vuelvan a ser factores de unión y no de confrontación, hecho que va contra la mejor historia de ambos pueblos.

Como integrante del Frente Amplio, pero también como ciudadano común y vecino de Maldonado, digo que no nos vamos a plegar a los tambores de guerra -dicho esto en sentido figurado- que están promoviendo algunos dirigentes políticos de la oposición. No se es más guapo ni se defiende más la soberanía nacional pintándose el rostro para ir al campo de batalla. A la patria, al trabajo de los uruguayos, lo vamos a defender con razones, con firmeza ante los organismos jurídicos nacionales e internacionales, pero también profundizando y ampliando los lazos afectivos, comerciales y culturales con el pueblo argentino y sus principales actores económicos.

Decimos esto con propiedad, porque hay muchas generaciones de fernandinos que hemos construido un maravilloso departamento, Maldonado, conjuntamente con muchos argentinos que nos visitan y que invierten en nuestra economía, que corren los mismos riesgos y viven los momentos de bonanza en forma conjunta.

Desde hace tiempo, a nivel del Gobierno Nacional y del Gobierno Departamental estamos trabajando para que en los próximos meses vivamos una de las mejores temporadas turísticas. Por eso, el Intendente de Maldonado, señor Óscar de los Santos, ha visitado la Argentina; por eso el Ministerio de Turismo y Deporte está haciendo una muy buena campaña publicitaria en ese país. Personalmente, acompañé al señor Intendente Óscar de los Santos a sus entrevistas con autoridades del Gobierno argentino y con ciudadanos de ese país que son fuertes inversionistas en nuestro departamento. En ambos casos fueron receptivos a nuestras propuestas de integración y desarrollo.

Estamos ante un momento trascendente, yo diría clave, que requiere de la unidad nacional, pero no

para crear un clima enrarecido de enfrentamiento con los hermanos del Río de la Plata, sino para seguir construyendo con el pueblo argentino un destino común, un destino basado en la colaboración y en la comprensión. La vida nos ha dado la razón y esa es nuestra fuerza.

En La Haya se nos dio la razón en cuanto a las medidas cautelares que Argentina pidió para impedir la construcción de las plantas. El dictamen del Tribunal de Solución de Controversias del MERCOSUR dice que Uruguay tiene razón. Hay una tercera resolución, que es el dictamen del grupo de especialistas del Banco Mundial -que se expedirá oficialmente en las próximas horas- con respecto al informe de impacto ambiental conjunto de las plantas de celulosa, que habilitará los créditos a las empresas constructoras. Esto ha sido posible porque no vendimos el rico patrimonio de los orientales al vil precio de la necesidad, pero también porque el señor Presidente Tabaré Vázquez ha actuado con inteligencia y porque a diario demostramos al mundo que por estas zonas del sur de América hay un pueblo que solo conoce el lenguaje del diálogo y de la legalidad.

¿Realmente se quiere terminar con esta desgraciada situación de los cortes de ruta? Que se utilicen, entonces, todas las palabras, todos los discursos enardecidos y todas las energías para construir puentes con la mayoría del pueblo argentino y no para profundizar divisiones. Nosotros, desde Maldonado, estamos trabajando en ese sentido.

En esta temporada -como en otras- los argentinos van a recibir un tratamiento fraterno, amable y cordial; y vamos a actuar así, no por razones políticas o de estrategia, sino porque así sentimos la vida y el relacionamiento con otros pueblos, no solo con el argentino.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Cancillería uruguaya; a la Cancillería argentina; a los Intendentes de Paysandú, Salto, Río Negro, Colonia, San José, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha; a los diarios "La República", "El País", "El Observador", "La Diaria"; a los diarios de Maldonado "La República del Este" y "Correo de Punta del Este"; a las emisoras radiales de mi departamento de Maldonado, así como a los diarios argentinos "Clarín", "La Nación", "Ámbito Financiero" y "Página 12".

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

11.- Entrega de tierras a familias de Bella Unión, departamento de Artigas, para producir caña de azúcar.

Rebaja en el precio del azúcar.

Tiene la palabra el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: en los últimos días, todos los uruguayos hemos tenido la alegría de recibir dos noticias emparentadas entre sí. Cuarenta familias de Bella Unión recibieron unas 550 hectáreas para destinarlas a la explotación de la caña de azúcar en terrenos arrendados por ALUR, que, a su vez, financiará para todas ellas los insumos que se requieran para esa producción. Se trata de cuarenta familias que se integran a este proyecto largamente acariciado y esperado por esa zona del país, pero también por todos los uruguayos. De alguna manera, este proyecto nos dice a todos los uruguayos que se puede, que hay cosas que se pueden cambiar y que la voluntad política, sumada al trabajo y a la perseverancia, generan situaciones de cambio.

Se podrá decir -y lo acompañaré, si se dice- que esta es una situación parcial y que cuarenta familias son apenas una gota de los cientos y miles de familias que están sin un trabajo fijo, sin la posibilidad de un ingreso digno por no contar con un trabajo digno. Pero son estos goteos, estos pasos, los que, a nuestro juicio, van construyendo los cambios en la situación de nuestro país.

En el primer mes de desarrollo de este emprendimiento las ventas crecieron más de un 70% por encima de lo esperado. Asimismo, hay una iniciativa que se está instalando: el Instituto de Investigaciones Agroenergéticas, con participación de ALUR, de la Universidad de la República, del Instituto de Investigaciones Agropecuarias y de la UTU. Es un proyecto a largo plazo -uno de los tantos que el país necesita-; es muy importante, yo diría que una piedra angular.

Queremos vincular esta noticia sobre el ingreso de cuarenta familias a la producción digna, con un proyecto del que, no el Gobierno, sino todos los uru-

guayos deberíamos sentirnos orgullosos. Me refiero a un hecho nada menor -aunque puede verse así-, como lo es la rebaja en el precio del azúcar que ocurrió este lunes. Se podrá decir que una rebaja del 10% es simbólica, y yo diría que sí. Pero ¡bienvenidos esos símbolos! Queremos tomar esos símbolos: los del "sí se puede"; que se pueden hacer proyectos y soñar con ellos, que se pueden integrar al trabajo de los uruguayos, y que también se pueden bajar los precios de productos de primera necesidad para la población. ¡Vivan y vivan por siempre los símbolos así de positivos! ¡Que vivan y que se reproduzcan los emprendimientos de este tipo! Reitero, para que nadie se confunda: esto no es orgullo del Gobierno, sino de los uruguayos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas, al PIT-CNT y al Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Necesidad de instrumentar la formación universitaria de todos los docentes.

Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: hay algunas cosas que en los inicios del siglo XXI prácticamente no están en discusión, como la relación que tienen los cambios económicos y sociales y las culturas. En realidad, ya hace mucho tiempo que se dejaron aquellas viejas discusiones en que se apostaba a un lado o al otro. Hoy sabemos que es prácticamente imposible llegar a los cambios económicos y sociales si no hay cambios culturales, pero que solo con los cambios culturales y educativos no vamos a llegar a los primeros. Todos estos cambios, operando en distintas esferas pero en forma simultánea, van de la mano, se entretejen. También tenemos claro el papel que los sistemas educativos y la educación formal han tenido históricamente, tienen y tendrán seguramente en el futuro de nuestros países, impactando en la formación cultural.

Ya sabemos que esta no es la única influencia gravitante, pero tiene un impacto muy grande. Además, debemos reconocer su papel, por lo menos en un par de esferas centrales en la vida de nuestro país.

Todos hablamos, nosotros en particular, de la necesidad de una refundación nacional para llegar a un país productivo, realmente a tono con los desafíos del mundo actual. Por otro lado, constatamos las trabas que los mercados internacionales nos han puesto y que nos siguen poniendo, producto de las relaciones de dependencia.

A pesar de vivir momentos de auge en materia exportadora -como se están dando ahora-, en materia productiva, en las grandes áreas y en los grandes trazos, seguimos con atrasos, con falta de incorporación de una matriz innovadora. Esto tiene que ver con muchas esferas. También tiene que ver con que, a pesar de que se están haciendo esfuerzos por parte de la Universidad de la República, del Instituto Clemente Estable y de algún otro emprendimiento privado muy aislado -muy aislado-, en realidad, esta situación está pegando fuerte porque seguimos atados no solo en cuanto a dependencia económica, sino en el área científica y tecnológica; seguimos comprando los paquetitos tecnológicos, y esto no nos hace bien.

Si hay algo de lo que estoy convencida es de que seguir pensando que a las cabezas de nuestros futuros investigadores en ciencia y en tecnología las vamos a formar con muchachos que vienen preparados como repetidores de saberes, a quienes nunca se les dio la oportunidad plena de cuestionarlos ni de experimentar, eso no nos va a permitir encontrar las soluciones que requiere no solo la producción nacional, sino la vida nacional democrática; y tampoco así podremos superar la dependencia tecnológica. Para que esas cabezas efectivamente florezcan y se abran hay que sembrar desde la más temprana infancia, desde las más tempranas edades. Pero eso no sale espontáneamente; hay que sembrar con efectividad y regar no solo con amor, sino con eficiencia, y para eso se necesitan unos jardineros especializados, que son los docentes, todos los docentes. Yo digo siempre: nadie puede enseñar a clavar si alguna vez no tuvo que hacerlo y lo sorteó con eficiencia. Entonces, difícilmente nuestros docentes puedan crear esas cabezas abiertas, con sentido de innovación, de problematización y

de querer investigar, si ellos mismos no han sido formados de esa manera.

Creo que hoy más que nunca tenemos planteado, como país y no solo como Gobierno, el desafío de ir hacia la formación universitaria de todos los docentes, en la que la docencia se una a la investigación imprescindible y al relacionamiento con el medio, no para habilitar con un sellito mecánicamente que tengan ese nivel universitario, sino para profundizar en esto. ¿Que es un desafío y que es difícil? ¡Vaya novedad! Pero lo contundente del objetivo y de la tarea que tenemos que enfrentar nos lo está planteando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura; al CODICEN de la ANEP; a los Consejos Desconcentrados; a las Asambleas Técnico-Docentes de Primaria, Secundaria, UTU y Formación Docente; a la Federación Uruguaya de Magisterio; a la Federación Nacional de Profesores de Secundaria; a AFUTU; a los medios de comunicación departamentales y a las Comisiones de Educación y/o Cultura de las Juntas Departamentales del país.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLVI Legislatura.

14.- Centros poblados, pueblos, villas o ciudades. (Categorización).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Centros poblados, pueblos, villas o ciudades. (Categorización)".

Prosigue la discusión general.

La Mesa informa que no hay señores Diputados anotados para hacer uso de la palabra.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: accidentalmente, tuve oportunidad de escuchar sobre esta discusión en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. Hemos conversado con algún colega y advertimos que de aquí en adelante se va a presentar una dificultad práctica. Hay muchas solicitudes de cambio de categorización ya presentadas en el Parlamento. Nos parece que si en este momento las congelamos, quizás deban esperar a que esto sea ley, por lo que tendrán que volver a presentarse.

Sugiero a la Cámara, sobre todo a la Comisión que entiende en este tema, que se deje una válvula de escape para los proyectos que ya han sido presentados hasta el momento y que tengan tratamiento; después que esta iniciativa sea derecho positivo, los proyectos que se presenten en adelante se manejarán en base a este texto que seguramente hoy aprobaremos.

Esta es una propuesta que sé que recoge el espíritu de varios colegas de todos los partidos.

Muchas gracias.

SEÑOR PATRONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente:...

SEÑOR SIGNORELLI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PATRONE.- Sí, señor Diputado; se la concedo con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: estamos totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Diputado Lacalle Pou. Este proyecto de ley organiza de aquí en adelante los trámites que hoy están en marcha, es decir, las presentaciones que los diversos señores Diputados han hecho para la categorización en centros poblados, pueblos, villas o ciudades, a los efectos de que sean mucho más rápidos, que es

precisamente lo que hoy el señor Diputado Lacalle Pou está pidiendo; que no queden dudas de que así será. La Comisión será muy expeditiva en cuanto a que todo aquello que ya fue presentado tendrá el tratamiento respectivo en los próximos días. En ese sentido -creo interpretar a los miembros de la Comisión-, nos vamos a regir por este proyecto de ley que será aprobado en el día de hoy y que tendrá las características que expresó el señor Diputado Lacalle Pou.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Puede continuar el miembro informante, señor Diputado Patrone.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: todavía no empecé a hacer uso de la palabra.

Señor Presidente:...

SEÑOR BOTANA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PATRONE.- Sí, señor Diputado; se la concedo con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: creo que la inquietud que presenta el señor Diputado Lacalle Pou es una inquietud que la ley debe atender o, en realidad, que el Parlamento debe atender, pero creo que de la lectura del proyecto de ley a estudio surge que está absolutamente considerada la posibilidad de que el Parlamento -en este caso debe quedar claro que es el Poder Legislativo- pueda decidir excepciones si no se cumple con las condiciones de población necesarias o algunas de las otras condiciones que se imponen.

Por lo tanto, creo que corresponde aprobar la ley y sí hacer una recomendación a la Comisión de que proponga a este Cuerpo que actúe en consonancia con lo que el señor Diputado Lacalle Pou está planteando en cuanto a los proyectos que ya están a consideración de la Comisión. En ese sentido, podríamos hacer el acuerdo político, en la medida en que la aprobación de todos estos proyectos está implicando un fuerte acuerdo político, en especial de los Representantes de un mismo departamento.

Creo que podríamos votar la ley si todos estamos de acuerdo con este criterio.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Puede continuar el miembro informante, señor Diputado Patrone.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: con relación a la inquietud planteada, debemos suscribir lo que opinó nuestro colega, el señor Diputado Signorelli, en la medida en que entendemos que este proyecto de ley -tal cual lo expresaba con total claridad en el día de ayer el señor Diputado Caram-, precisamente establece bases comunes para todas las situaciones que vamos a enfrentar de aquí en adelante. Pero una de las razones que movilizó a la Comisión para concretar este proyecto fue, precisamente, el hecho...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Rogamos a los señores Diputados que hagan silencio, a los efectos de facilitar la toma de la versión taquigráfica.

Puede continuar el miembro informante, señor Diputado Patrone.

SEÑOR PATRONE.- Gracias, señor Presidente.

En este tema hemos tenido serias dificultades para hacernos escuchar, pero no es del caso lamentarse por ello, porque ocurre en otras ocasiones.

En este sentido quiero ser claro. De alguna manera estamos estableciendo bases para que la consideración de todos los proyectos de ley presentados hasta la fecha, o a presentarse en el futuro, estén comprendidos en un ámbito de racionalidad y de igualdad de tratamiento. No vamos a proceder, bajo ningún concepto, con ningún sentimiento de animadversión o algo por el estilo si los proyectos que se han presentado están dentro del espíritu del proyecto que está a consideración de esta Cámara, que es bastante amplio. ¿Qué estoy diciendo? En el proyecto se contemplan los casos de excepción que -como bien dijimos ayer- implican la consideración de circunstancias atenuantes con relación a las exigencias que favorecerían...

(Murmullos.- Campana de orden)

——...la consecución del fin para el cual nos planteamos las presentaciones correspondientes.

Por otro lado, y para finalizar -no quiero extenderme demasiado-, creemos que los señores Diputados han hecho la presentación de los proyectos de ley

respectivos para el cambio de categoría de una localidad -y lo entendemos de manera adecuada- con la mejor de las intenciones; no advertimos que exista ninguna intención aviesa en ninguna presentación de proyectos.

Por lo tanto, estimamos que al amparo de esta consideración los proyectos de ley serán tratados de manera eficiente y su aprobación podrá colaborar con el objetivo final de mejorar la calidad de vida de los compatriotas, porque establecemos una obligación, en la medida en que introducimos un artículo de afectación en el cual se determina la relación biunívoca entre la categoría asignada y la necesidad de que tanto el Gobierno Nacional como los Gobiernos Departamentales coadyuven en sus esfuerzos para el logro de ese objetivo final.

En ese sentido, no sería necesario enviar nuevamente este proyecto a Comisión, ni lo sería formular otra vez los proyectos ya presentados y que bajo este marco legal van a ser considerados por la Comisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ochenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido que se suprima la lectura de todos los artículos y que se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión la totalidad del articulado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque.

(Se vota)

——Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: hemos visto con satisfacción el hecho de que un proyecto de ley tan importante para nuestro país, para las Intendencias y para las poblaciones todas, haya sido votado del mismo modo que en la Comisión. Esto significa que los distintos partidos han respaldado a sus Representantes en la Comisión, aunque algunos puntos han sido aclarados por el señor Diputado Patrone, ya que no fueron considerados en la Comisión, como, por ejemplo, el tratamiento de algunos temas con cierta retroactividad. Este aspecto referido a nuestras poblaciones se va a interrelacionar íntimamente con el proyecto de ley de ordenamiento territorial que está tratándose en el Senado en estos momentos.

La visión de este partido de Gobierno es dar, durante el período que estemos gobernando, la noción de país y los instrumentos para que la geografía humana se desarrolle de acuerdo con las necesidades de sus habitantes. Por lo tanto, saludo a este plenario por haber trascendido mezquindades políticas para ver a la nación como un todo.

Muchas gracias.

SEÑORA TRAVIESO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TRAVIESO.- Señor Presidente: hemos votado con sumo placer este proyecto sabiendo que es una herramienta valiosa, fundamentalmente para nosotros, los legisladores del interior del país. De esta manera, en el mano a mano con la gente contaremos con elementos fundamentales para nuestros lugares y para sus pobladores. Estamos seguros de que nos permitirá realizar una mejor labor ante los planteamientos de las personas de nuestros de pueblos, villas y ciudades.

Podemos hacer justicia con poblaciones y lugares que han sido olvidados, dándoles la categorización correspondiente y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la gente, adonde deberán apuntar su mirada el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales.

Seguramente, en muy poco tiempo vamos a coronar este trabajo con lo que será la ley de ordenamiento territorial, haciendo este proyecto aún más importante de lo que es hoy.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MASEDA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: nosotros trabajamos como delegados de sector en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

Analizamos como positivo que en las Comisiones exista consenso, y este fue un proyecto que lo tuvo desde el inicio. Es bueno destacar el consenso que hubo, el de todos los sectores políticos -eso es muy importante-, y también el trabajo del señor Diputado Patrone, compañero de Asamblea Uruguay, que fue el iniciador del proyecto y logró llevarlo al seno de la Comisión.

La compañera Diputada Travieso hablaba de la importancia de esta iniciativa, sobre todo en el interior, donde nos encontramos con que muchos de los pueblos recibieron los nombres durante la dictadura mediante un decreto. En cierta medida, esta ley democratiza la decisión y permite a los vecinos la participación en la decisión de su propio destino.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º** (Objeto).- Se establecen las siguientes categorías de asentamientos urbanos: centro poblado, pueblo, villa y ciudad.

Artículo 2º (Categorización).- Para adjudicarle la categoría de centro poblado, pueblo, villa o ciudad, la localidad deberá cumplir con los requisitos exigidos por la presente ley y tener la aprobación legislativa.

Artículo 3º (Solicitud).- La solicitud para la adjudicación de categoría a una localidad, deberá estar fundada en razones sociales, económicas, de análisis histórico y de proyección futura, y deberá acreditar las condiciones exigidas en la presente ley.

Para que una localidad pueda ser elevada de categoría requerirá, además de lo dispuesto en el inciso precedente, que su población no presente una tendencia decreciente, según datos estadísticos del momento.

Artículo 4º (Centro poblado).- Podrá ser declarada centro poblado aquella localidad que reúna las siguientes condiciones:

A) Cuente con más de ciento cincuenta habitantes.

B) Posea:

1) Educación inicial y enseñanza primaria completa en la localidad o en su área de influencia.

2) Atención primaria de la salud pública por medio de un servicio regular de policlínica o población capacitada para efectuar tareas de socorro primario, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.

3) Destacamento policial.

4) Servicio regular de transporte colectivo, departamental o interdepartamental.

Artículo 5º (Pueblo).- Podrá ser declarada pueblo la localidad que, además de los requisitos mencionados en el artículo anterior, reúna las siguientes condiciones:

A) Cuente con más de mil habitantes.

B) Posea como equipamiento básico:

1) Primer ciclo de enseñanza secundaria en la localidad o en su área de influencia.

2) Atención de la salud pública por medio de un servicio regular de Policlínica y servicio de ambulancia.

3) Sub Comisaría.

Artículo 6º (Villa).- Podrá ser declarada villa la localidad que, además de los requisitos mencionados en el artículo anterior, reúna las siguientes condiciones:

A) Cuente con más de tres mil habitantes.

B) Posea como equipamiento básico:

1) Enseñanza secundaria completa en la localidad y cursos del Consejo de Educación Técnico-Profesional coordinados en su respectiva región.

2) Centro de salud coordinado, según criterios del Ministerio de Salud Pública.

3) Comisaría.

4) Servicios administrativos.

Artículo 7º (Ciudad).- Podrá ser declarada ciudad la localidad que, además de los requisitos mencionados en el artículo anterior, reúna las siguientes condiciones:

A) Cuente con más de cinco mil habitantes.

B) Posea como equipamiento mínimo:

1) Educación Técnico-Profesional o cursos de la misma coordinados en su respectiva región.

2) Servicios de salud acordes a la población y a la situación geográfica de la localidad, según criterios del Ministerio de Salud Pública.

C) Cuente con un Plan de Uso del Suelo y un esquema general de desarrollo aprobado por el Gobierno Departamental correspondiente.

Artículo 8º (Pronunciamiento previo).- El Poder Legislativo deberá requerir el pronunciamiento previo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el que deberá expedirse en todo caso dentro de un plazo de 90 (noventa) días calendario de presentada la respectiva solicitud.

El no pronunciamiento en el plazo indicado, se considerará como favorable a la solicitud presentada.

En caso de un pronunciamiento previo negativo, el Poder Legislativo podrá considerar el asunto de interés general y para su tratamiento y aprobación se requerirá tres quintos de votos del total de miembros en ambas Cámaras.

Artículo 9º (Condicionantes).- El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente considerará, en forma no taxativa, los siguientes elementos para su pronunciamiento:

A) Los aspectos de extensión territorial de la localidad, densidad urbana, delimitación de las áreas urbanas, suburbanas y rurales, así como la determinación de los servicios e infraestructuras necesarias, considerando la optimización de los servicios y equipamientos.

B) El rol previsto de la localidad en el sistema de asentamientos urbanos en el ordenamiento territorial.

C) La definición con los organismos e instituciones involucrados, de la conveniencia de la instalación de equipamientos o la prestación de servicios de rango superior al existente.

D) De manera integral e integradora, la situación de las localidades o conglomerados urbanos separados jurisdiccionalmente, con el acuerdo de los respectivos Gobiernos Departamentales.

Artículo 10 (Afectación).- Las disposiciones de la presente ley no afectará la actual categorización de las localidades en centro poblado, pueblo, villa o ciudad.

Artículo 11 (Aplicación).- Cuando de acuerdo a la categoría asignada o al número de habitantes, una localidad no disponga de alguno de los servicios y equipamientos especificados en la presente ley, el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales en sus respectivas competencias, deberán procurar el cumplimiento de dichos requisitos.

Artículo 12 (Nomenclátor).- La propuesta de denominación de una localidad o el cambio de nombre de la misma, se deberá aprobar por mayoría absoluta en ambas Cámaras.

Artículo 13 (Excepción).- Aquellas localidades cuya población urbana sea inferior hasta en un 20% (veinte por ciento) a la exigida, pero que considerando su área de influencia cumplen con la misma, podrán igualmente ser elevadas de categoría siempre que reúnan los demás requisitos mencionados en los artículos anteriores.

Artículo 14 (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de ciento ochenta días a contar del siguiente a su promulgación".

15.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Alberto Perdomo, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 10 y 11 de octubre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Casás.

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 11 de octubre de 2006, convocándose al suplente siguiente señor Julio Mario Musetti.

Del señor Representante Washington Abdala, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar de la 115 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de octubre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Scavarelli.

Del señor Representante Carlos Signorelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 11, 17, 18 y 23 de octubre de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Texeira Gallardo.

Del señor Representante Julio Cardozo Ferreira, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 11 y 12 de octubre de 2006, y en misión oficial, literal C) de la mencionada norma, para participar de la 115ª. Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a celebrarse en la ciudad de Ginebra, Suiza, por el período comprendido entre los días 13 y 20 de octubre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Darío Ferraz Braga.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 11 de octubre de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Catalogne".

Del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 11 de octubre de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Naya.

Del señor Representante Juan Roballo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 12 de octubre de 2006, convocándose al suplente siguiente señor Julio Pérez.

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 17 y 18 de octubre de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante José Amorín, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de octubre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Pais.

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 17 y 18 de octubre de 2006, convocándose al suplente siguiente señor Heber Duque.

Ante la incorporación del señor Representante Washington Abdala a la Cámara de Senadores por el día 12 de octubre de 2006, se convoca al suplente correspondiente, señor Alberto Scavarelli".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitarle uso de licencia por los días 10 y 11 del corriente, por motivos de enfermedad. Adjunto certificado médico.

Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 11 de octubre de 2006, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 10 y 11 de octubre de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 11 de octubre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 20004, del Lema Partido Nacional, señor Raúl Casás.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 10 de octubre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 11 de octubre del presente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de octubre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria a integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Heber Duque".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de octubre de 2006.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Heber Duque.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de octubre de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Heber Duque.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 11 de octubre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Julio Mario Musetti.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 10 de octubre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo

Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por misión oficial desde el 16 al 20 de octubre inclusive, a los efectos de participar en la 115ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria a realizarse en Ginebra (Suiza) entre el 16 y el 18 de octubre de acuerdo al detalle adjunto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala, para participar de la 115 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realzarse en la ciudad de Ginebra, Suiza.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 20 de octubre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de octubre de 2006, para participar de la 115 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 10 de octubre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por los días 11, 17, 18 y 23 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

CARLOS SIGNORELLI
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Signorelli.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 11, 17, 18 y 23 de octubre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 11, 17, 18 y 23 de octubre de 2006, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Signorelli.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 11, 17, 18 y 23 de octubre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Gonzalo Texeira Gallardo.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de octubre de 2006.
Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Rubén Martínez Huelmo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales desde el día de la fecha y hasta el 12 de octubre y al amparo del Literal C) del artículo 1º de la

Ley Nº 17.827, desde el día 13 y hasta el día 20 de octubre inclusive.

Sin otro particular, se despide atentamente.

JULIO CARDOZO FERREIRA
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia por motivos personales y para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira, para asistir a la 115ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a re alizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 12 de octubre y en misión oficial por el período comprendido entre los días 13 y 20 de octubre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de l945, en la modificación dada en su artículo primero por la ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de octubre de 2006 y para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira, por el período comprendido entre los días 13 y 20 de octubre de 2006, para asistir a la 115 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 500 del Lema Partido Nacional, señor Darío Ferraz Braga.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de octubre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el 11 de octubre de 2006, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de octubre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de octubre de 2006, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de octubre de 2006, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Margarita Catalogne.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de octubre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 11 de octubre de 2006, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de octubre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 11 de octubre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 11 de octubre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de octubre de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de octubre de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 11 de octubre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 11 de octubre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día de mañana, 12 de octubre, por razones personales.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

JUAN A. ROBALLO
Representante por Montevideo":

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de octubre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de octubre de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de octubre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Pérez.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS, PABLO NAYA".

"Montevideo, 11 de octubre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por los días martes 17 y miércoles 18 del corriente mes de octubre, motiva la misma razones de índole personal.

Saluda muy atentamente.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 18 de octubre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el período comprendido entre los días 17 y 18 de octubre de 2006, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS, PABLO NAYA".

"Montevideo, 11 de octubre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante los días 11 y 12 del mes de octubre del año en curso.

Saluda a usted muy atentamente.

JOSÉ AMORÍN BATLLE
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 12 de octubre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 12 de octubre de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Gabriel Pais.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS, PABLO NAYA".

"Montevideo, 10 de octubre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por los días 17 y 18 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 18 de octubre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 18 de octubre de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS, PABLO NAYA".

"Montevideo, 11 de octubre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que he aceptado la convocatoria para integrar el Senado de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 12 de octubre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 12 de octubre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS, PABLO NAYA".

16.- Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas.

——Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Posada.

(Se lee:)

"Montevideo, octubre 11 de 2006.- Sr. Presidente de la Cámara de Representantes.- Dr. Julio Cardozo Ferreira.- Presente.- De mi consideración: Cúmpleme solicitar a Ud., tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo, de acuerdo a las facultades que me confieren el artículo 119 de la Constitución de la República y los artículos 96 y 97 del Reglamento de la Cámara de Representantes, llamar a Sala, al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, a efectos de dar respuesta a los pedidos de informes pendientes de contestación, analizar las consecuencias de la Reforma Tributaria promovida por el Poder Ejecutivo, y reflexionar sobre los antecedentes del proyecto.- Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente, Iván Posada, Representante por Montevideo".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA.- ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito las rectificaciones correspondientes previstas en el artículo 84 del Reglamento de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a rectificar por última vez la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

Oportunamente, la Presidencia de la Cámara se pondrá en contacto con el señor Ministro de Economía y Finanzas a efectos de concertar la fecha y hora en la que se hará presente.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA .- Señor Presidente: en la tarde de hoy estamos votando nuevamente lo que había sido votado en el día de ayer, puesto que por las circunstancias que todos saben se volvió a requerir la votación.

Simplemente quiero dejar constancia de que en el día de ayer, cuando se votó por primera vez esta interpelación, faltaban en Sala varios Diputados del Gobierno para respaldar al señor Ministro Astori. En la tarde de hoy, nuevamente, faltan diez Diputados del Frente Amplio...

(Interrupciones)

——...que, conociendo que se iba a votar esta interpelación, por alguna circunstancia no están en Sala.

Simplemente, quería dejar esa constancia.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- La Mesa quiere advertir al Cuerpo que en la fundamentación de voto no se puede aludir. Voy a ser muy riguroso cuando, como Presidente de la Cámara, tenga que examinar lo que se diga esta tarde.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: se acaba de votar otra interpelación a un integrante de nuestro Gobierno, en el marco de las facultades y los derechos que asisten a la minoría, establecidos en la Constitución de la República. Esta es otra interpelación que sigue marcando y abonando innovaciones en esta nueva Administración -como se dijo en el día de ayer-, pues se llama a Sala a un señor Ministro que en el día de ayer estuvo en una Comisión de esta Cámara explicando extensamente el tema por el cual se lo pretende interpelar. Un diario, en forma ocurrente, ha dicho que se lo va a interpelar preventivamente, pues se interpelará a un Ministro -yo no tengo antecedentes al respecto- por un proyecto de ley que está a consideración del Cuerpo.

Esta solicitud se ha vuelto a votar en la sesión de hoy porque ayer nuestra bancada, la bancada mayoritaria, la del Frente Amplio, entendió que era necesario hacer un llamado a la responsabilidad del trabajo parlamentario, pues una vez más comprobamos que se hacen planteos políticos de temas realmente importantes, pero no se respaldan con la presencia de legisladores en Sala, que es una de nuestras responsabilidades ante la ciudadanía que nos trajo a estas bancas.

No compartimos la interpelación votada, pero nos satisface ver esta Sala llena con todos los Representantes que tenemos que estar aquí. Creo que todos hemos hecho un aprendizaje colectivo sobre la necesidad de acompañar los planteos políticos, en el acierto o en el error, en la coincidencia o en la discrepancia, con nuestra presencia en Sala.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra la señora Diputada Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: voy a hablar con la alegría de haber logrado en la sesión de

hoy lo que no se pudo obtener en la de ayer, y con esta nueva experiencia, pues perdimos la confianza en la bancada oficialista. Cuando tengamos que votar, también tendremos que solicitar varias veces la rectificación, y será una experiencia que deberemos realizar cada vez que sea necesario llamar a un Ministro a Sala. Esta es una nueva experiencia que vamos a repetir con mucha satisfacción.

Así como se dijo que es bueno ver esta Sala llena, también es bueno decir que la votación del día de ayer fue de ochenta en cuarenta, lo que significa que había doce legisladores del oficialismo que no estaban presentes en Sala, como hoy no están presentes diez legisladores de esa bancada. Digo esto porque se recalca que en la sesión de ayer había compañeros de nuestras bancadas que no estaban presentes. Reitero que hoy se logró lo que ayer no se pudo y que lo único que, lamentablemente, se extrae como experiencia de la pasada sesión es que se perdió la confianza entre el oficialismo y la oposición y tuvimos que volver a proceder de igual manera; y cada vez que tengamos que rectificar la votación lo vamos a hacer. También sentimos que no vamos a poder coordinar, que perdimos la confianza, y que los años que nos quedan por delante serán muy duros, porque vamos a tener que sacar al país adelante todos juntos, no solo un Gobierno que a veces tiene cincuenta y dos votos, en ocasiones tiene cuarenta y dos, y a veces puede llegar a requerir nuestros votos.

Lo único lamentable de todo esto es que hayamos perdido la confianza, y creo que los perjudicados no somos únicamente los legisladores, sino el país.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señor Presidente: en forma escueta y con mucha calma quiero decir que hemos votado negativamente, de la misma manera en que lo hicimos en la sesión de ayer, por una cuestión de forma y por el procedimiento político que se le dio a este tema, tan importante para este Cuerpo y para la nación.

Con respecto a las formas, quiero dejar claro que el planteo de la minoría está amparado por la Constitución y por el Reglamento de la Cámara, Cuerpo que tiene una gran historia colectiva e individual de sus participantes, que a veces olvidamos.

Esta reforma, que entendemos muy valiosa y muy buena, es de mucha importancia y, sin lugar a dudas, cambiará el futuro de los uruguayos. Como mínimo, dará protección al 80% de los uruguayos, que pagarán menos o igual que lo que pagan hoy. Este proyecto está en discusión en este Parlamento desde el mes de marzo, pero antes estuvo en conocimiento de la ciudadanía. Fue explicado por los distintos partidos políticos y sus actores a lo largo y ancho del país, inclusive a través de reivindicaciones que se instalaron en este Cuerpo, particularmente en la Comisión de Hacienda.

Entonces, sin estridencias ni dramatismo trataremos el tema; sin "vedetismos" políticos ni patologías recurrentes discutiremos el tema cuando en esta Sala recibamos al señor Ministro Astori.

Como cuestión de fondo, no tenemos ninguna duda de que no habrá dos platos, sino muchos más, para satisfacción de todos los aquí presentes y de la ciudadanía en general. Tenemos total confianza en el proyecto y más aún en el señor Ministro de Economía y Finanzas y sus asesores por su dilucidación y por las explicaciones que dará en Sala cuando corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: lo primero que debo decir es que he acompañado a mi bancada por disciplina política. Seguramente con un sentido demasiado pragmático, creí que lo mejor era habilitar esta interpelación, en primer lugar porque había el número de votos para aprobarla y, en segundo término, porque no quiero perder la oportunidad de que a esta Sala venga el señor Ministro de Economía y Finanzas de mi país cuando se ha producido el mayor crecimiento de los últimos años, cuando aumenta el salario real, cuando en la Rendición de Cuentas se agregan trescientos millones más y cuando la desocupación está bajando. Yo quiero tenerlo acá; la oposición me da una plataforma importantísima para que los logros en materia económica de nuestro Gobierno se expongan a la vista.

Entonces, quizás con una visión muy pragmática, yo quiero que mi Ministro esté aquí presente. Además, creo que ese día me voy a divertir mucho.

Hay otro asunto que no quiero dejar pasar. La semana pasada, cuando se estaba analizando cierto tema, preguntamos cuál era el quórum y se nos dijo que había cuarenta y cuatro legisladores presentes. También se nos dijo que a veces el quórum es así, tan pequeño, porque los temas no interesan, la gente se va, no viene o no se sabe qué le pasa. Sin embargo, después me acerqué a la Mesa y pregunté con cuántos votos se había aprobado el proyecto por el cual se designaba una Sala de este Parlamento con el nombre del Brigadier General Manuel Oribe, y para mi sorpresa descubrí que solo había cincuenta y un legisladores presentes en Sala.

No quiero ofender a nadie, pero no creo que la razón por la que los legisladores no estaban presentes en Sala -eran unos cuantos- fuera que no estuvieran de acuerdo con el homenaje. Por lo tanto, si hoy faltaron algunos legisladores de nuestra bancada, no se preocupen, no es por falta de apoyo al señor Ministro Astori; no quiero sospechar que ese día hayan faltado tantos legisladores por falta de apoyo al proyecto que designaba con el nombre del Brigadier General Manuel Oribe una Sala de esta Casa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero manifestar que mi amigo y compañero Diputado Rosadilla ha dicho parte de lo que pensaba expresar, por lo cual no lo voy a repetir.

En segundo término, hay que tener claras algunas cosas: este tipo de votaciones requiere que quienes tengan la iniciativa estén presentes en Sala; los demás no tenemos por qué estar, pues alcanza con treinta y tres voluntades, es decir, un tercio de componentes de la Cámara. Recuerdo que en el pasado, en las raras ocasiones en que llamábamos a Sala a un Ministro -no era una de nuestras actividades cotidianas, a pesar de que éramos la bancada individualmente mayoritaria del Parlamento-, el oficialismo de aquel entonces ni siquiera ingresaba a Sala; no era un problema del oficialismo. Por lo tanto, hay que decir las cosas como son en la práctica parlamentaria.

Asimismo, quiero dar otro punto de vista. Tengo una gran preocupación, y no porque la oposición ejerza su legítimo derecho -que no se lo voy a quitar yo; se lo da la Constitución y, aunque quisiera, no lo podría evitar- a cumplir las funciones que la Constitución otorga a los partidos y al Parlamento. Lo que me preocupa es que en algo nos estamos equivocando, y no reparto las culpas. Esto no es una cuestión de los buenos por un lado y los malos por el otro. Creo que nos estamos equivocando colectivamente. ¿Y saben qué? Si no tomamos esto a tiempo, un día vamos a estar en un problema que no sabemos por qué empezó, para qué empezó ni cuál era.

Cuando comenzó esta Legislatura dije que nosotros, en el Gobierno, tenemos que aprender a ser Gobierno, y que la oposición tiene que aprender a ser oposición, y creo que estamos demorando en aprender esa lección. Capaz que nos conviene conversar más entre nosotros para que nos pasemos experiencias de un lado y de otro, porque por este camino, el de esta novedad que se está dando -que, como bien señalaba el señor Diputado Ortuño, el diario "La Diaria" lo titulaba "La interpelación preventiva"-, creo que nos estamos anticipando. No tengo ningún problema, y voy a concurrir con la alegría del señor Diputado Rosadilla a la interpelación, pero nos estamos anticipando a discusiones que tenemos que dar entre nosotros, los legisladores. Sinceramente, esto es muy malo para la institución, política y conceptualmente.

Entonces, invitaría a que de modo informal, recuperando algunos códigos que lamentablemente en los últimos tiempos se han perdido, nos sentemos a conversar, porque no quisiera que por cuestiones menores terminemos enrareciendo un clima y en un lío que nunca vamos a saber cómo empezó. A la democracia y las instituciones -y con esto termino- las tenemos que cuidar y proteger día a día, y es responsabilidad de todos: del Gobierno, de la oposición, de todo el sistema de partidos. Esa es la invitación que quiero hacer, porque me parece que estamos cayendo en algunos excesos que son constitucionalmente válidos, pero, desde mi punto de vista, políticamente complicados.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Brenta.

SEÑOR BRENTA.- Señor Presidente: no acompañamos el llamado a Sala al señor Ministro, y no solo por las razones que fueron expuestas en el sentido de que

este proyecto ha tenido una enorme difusión pública y ha sido suficientemente debatido a lo largo de varios meses, en los cuales fueron recibidas más de cincuenta delegaciones en el ámbito de la Comisión de Hacienda. Ayer se recibió durante varias horas al señor Ministro de Economía y Finanzas con todo su equipo y hoy se recibió al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca con todo su equipo para explicar aquellos artículos que tienen que ver con el sector agropecuario.

Obviamente, respetamos el derecho que la oposición tiene de hacer uso legítimo del llamado a Sala a cualquiera de los Ministros, pero creemos que si realmente se pretende transformar esta interpelación en algo positivo para el país deberían exponerse en esa oportunidad las propuestas que la oposición tiene respecto al sistema tributario uruguayo. Porque hasta ahora conocemos el sistema tributario vigente -que es el que se ha implantado en Gobiernos que no han sido precisamente los nuestros-, la propuesta de modificación, de cambio, de reforma que este Gobierno está impulsando y las críticas que se han realizado respecto a este proyecto. No conocemos si quienes están llamando a Sala al señor Ministro defienden el sistema tributario vigente o plantean otra alternativa. Nos gustaría saberlo, y creo que el llamado a Sala es una buena oportunidad para que la oposición exponga cuál es su visión del sistema tributario uruguayo o si defiende, como parece, el sistema vigente.

Por último, vamos a pedir a la Mesa que aclare cuáles fueron las votaciones de la sesión de ayer. No hubo ninguna votación de ochenta en cuarenta, sino de cuarenta en ochenta. Luego hubo dos votaciones más, en las cuales no se alcanzaron los votos necesarios para el llamado a Sala al señor Ministro. También queremos dejar claro dos cosas: que la responsabilidad de estar en Sala en el momento de votarse un llamado a Sala es de quien lo propone, y la responsabilidad de sostener el quórum durante el llamado a Sala es también de quien lo realizó.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- En el transcurso de la sesión vamos a proporcionar al señor Diputado Brenta la información que solicita, dado que no la tenemos en la Mesa en este momento.

Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: yo soy de los que están aprendiendo a ser oposición. Si el mensaje iba para nosotros, la verdad es que yo estoy aprendiendo. Y no voy a decir que me gusta, porque no me gusta nada estar en la oposición, pero uno trata de hacer lo mejor posible para poder funcionar en el contralor.

Decía un señor Diputado preopinante que algo debemos estar haciendo mal. Efectivamente, algo debemos estar haciendo mal, y el que hace las cosas mal es el que es mano. La oposición está encontrando el único instrumento, que es la interpelación o el llamado a Sala, porque no encuentra otro escenario de marcación; no encuentra otro escenario de diálogo; no encuentra otro escenario para pasar un mensaje y que alguien oiga algo del otro lado. Entonces, si quieren se lo digo en español: nos van acorralando para que utilicemos el instrumento de la interpelación, quizás hasta en exceso. Me puedo allanar en ese tema: sí, quizás hasta en exceso. Pero díganme qué planteo ha hecho en estos dieciocho o diecinueve meses la oposición blanca, del Partido Independiente o la colorada, algo que alguien haya oído y haya dicho: "¡Che, no está mal lo que plantean estos muchachos! Nos vamos a tomar un café y capaz que cruzamos alguna línea". ¡Nada! ¡Prácticamente nada! Y esa es la realidad.

Y nosotros no estamos corriendo riesgos. En realidad -lo digo con respeto-, el que empieza a desgastarse es el Gobierno. Y no es la picardía de la oposición, instando e instando. Repito: ¿hubo alguna instancia de negociación en la Comisión de Hacienda -vamos a hablar en español- o afuera de ella para cambiar las bandas, para mejorar algo en estos tramos del IRPF? ¡No; no la ha habido! ¡No la ha habido! La verdad es que a veces se siente -y lo digo con mucho respeto- una actitud de fuerte soberbia en el Gobierno, cuando en realidad lo que decimos no importa nada porque, ¡total!, hay cincuenta y dos Diputados. ¿Qué importan estos pobres locos que andan por ahí diciendo lo que dicen, si nadie los va a oír?

Entonces, el juego es que nos obligan inevitablemente a subir la apuesta para marcarles el tanto, para que venga una instancia importante, mediática, donde por lo menos la prensa esté aquí presente y le podamos decir: "¡Mirá que con el IRPF vamos mal! ¡Vas a castigar a las clases medias! ¡Vas a dañar al asalariado! ¡Los sectores agropecuarios están moles-

tos, incómodos!". Hoy se le dijo en la Comisión respectiva al señor Ministro Mujica; tengo entendido que el señor Diputado José Carlos Cardoso hizo alguna referencia al respecto. Pero díganme: ¿qué otro instrumento tenemos? ¿Cómo hacemos nosotros para marcar los temas? Si ustedes tienen otro instrumento, "vamo' y vamo' arriba", pero no tenemos otros instrumentos. Nos están encerrando. La propia fuerza, prepotencia, autoritarismo, intolerancia -no sé cómo llamarlo- del Gobierno nos lleva inevitablemente a este escenario, y la fiesta recién empieza, porque si ustedes no nos dan espacio para participar... El Parlamento monocromático, el Parlamento hegemónico, el Parlamento de un solo partido es un desastre para la democracia. Es un desastre para la democracia. Yo respeto el resultado electoral y los felicito, realmente, pero eso no alimenta la tesis de pasarnos, como Atila, por encima. Es injusto.

Ayer yo decía: "democracia: gobierno de mayorías con contralor de minorías". ¡No tenemos instancia de contralor! Entonces, ¿qué hacemos? Le aplicamos la preventiva al Ministro Astori. ¡Bien, Ortuño, le aplicamos la preventiva! ¡Pinga! Que venga el Ministro Astori y le explicamos todo lo que nosotros sentimos que va a ser el fracaso del IRPF. Y lo vamos a hacer; vamos a encolumnar a buena parte del país que quiere hablar, que quiere discutir, que se quiere quejar al Ministro y que no sabe cómo hacerlo. Y van a estar estas colectividades para dar esa batalla.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: felizmente, la Cámara de Representantes confirmó algo que ya había hecho ayer y que, lamentablemente, tuvimos que reiterar en el día de hoy.

Creo que de todo este episodio ocurrido ayer, lo que debemos sacar en conclusión es que la única dañada cuando pasan estas cosas es la institución, en este caso el Parlamento, y en el día de ayer nuevamente lo fue.

Al margen de esto, queremos dar algunos de los fundamentos que nos determinaron a impulsar esta interpelación. Pasaron seis meses y medio desde que, en marzo de este año, ingresó al Parlamento el proyecto de ley de reforma tributaria. Durante esos seis meses y medio el Poder Ejecutivo y su bancada de Gobierno se dedicaron a negociar internamente modificaciones a ese proyecto de ley, a espaldas del Parlamento.

Es cierto: recibimos a un montón de delegaciones. Todas ellas plantearon sus iniciativas, sus disconformidades y sus reivindicaciones. Pero no hubo ni una sola instancia en el ámbito parlamentario donde se pudiera analizar esta reforma tributaria. ¡No la ha habido! Lo que hemos hecho es escuchar al Ministro y formular las preguntas correspondientes, la primera vez, cuando vino a presentar el proyecto en marzo, y en el día de ayer. Pero no ha habido diálogo, no ha habido debate ni ha habido oportunidad para hacerlo. Después de seis meses y medio, creo que tenemos derecho a debatir sobre las distintas visiones que tenemos del sistema tributario uruguayo, y a eso nos encaminamos planteando esta interpelación.

Además, queremos hablar del ninguneo político que nos hace el Gobierno. El 9 de mayo de este año planteamos un pedido de informes de veinticuatro preguntas. Ese pedido lo hizo suyo, primero, la Comisión de Hacienda y, después, el Parlamento, porque como se vencieron los plazos, planteamos la reiteración y se reiteró, con el apoyo de todos los partidos políticos. Entonces, el pedido de informes ya no me pertenecía a mí, sino al Parlamento. El lunes pasado, cuando se cumplían cinco meses desde que había sido planteado ese pedido de informes, me llegó una respuesta por vía electrónica donde me decían que todavía está en proceso de armado la respuesta a siete de sus puntos. Está en proceso de contestación, de escribir la respuesta. Si eso no es ninguneo político, señor Presidente, ¿qué cosa es? ¿Esa es la disposición que tiene el Gobierno para darnos a todos los partidos de oposición los elementos y la información para discutir una reforma tributaria? ¡Vaya si hay argumentos para plantear esta interpelación y para que podamos discutir las distintas visiones que tenemos sobre el sistema tributario uruguayo!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Antes de ceder la palabra al señor Representante Mahía, la Mesa recuerda que el lapso para el fundamento de voto es de tres minutos.

Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: la verdad es que en esta misma Sala, hace unos años, escuchábamos a algún legislador que, refiriéndose al Frente Amplio, nuestra fuerza política, nos decía: "Ustedes son campeones del no; ustedes se oponen a todo; son la máquina de impedir".

(Interrupción del señor Representante Washington Abdala)

——Yo creo que hay algunos legisladores que hacen su experiencia en la oposición, pero que efectivamente recuerdan -supongo- lo que es ejercer el Gobierno y lo que supone preparar, por ejemplo, una presentación en una Comisión, una interpelación, la información con la seriedad que requiere la oposición para dar respuestas.

Y voy a contar una anécdota. Entre 1995 y 2000 aquí hubo dos llamados a Sala: uno lo llevó adelante el ex Diputado Díaz Maynard y el otro quien habla; dos llamados en cinco años. Ahora, en diecinueve meses, la oposición lleva un promedio bárbaro. Y eso que siempre se le dice a los Gobiernos: "Bueno, vamos a darle un tiempo, un respiro, como para empezar". Pero en diecinueve meses hubo siete interpelaciones, por distintos argumentos: para felicitar, interpelación combinada...

(Interrupción del señor Representante Washington Abdala)

——Todas, de todos colores. Y ahora una nueva, una histórica, una interpelación preventiva, como tituló un matutino. Realmente, es un hecho histórico. En los anales de la historia del Parlamento yo no recuerdo que se llame a un Ministro para ver qué puede pasar eventualmente con un proyecto que aún no fue votado en Comisión y que obviamente no es ley. La verdad es que no conozco precedentes, pero entiendo que esto se hace en el marco de una estrategia política, que no compartimos y que hace que esta Casa esté saturada de presencias de distintos delegados del Poder Ejecutivo, porque si a las interpelaciones agregamos los llamados a Comisión, realmente los representantes del actual Gobierno prácticamente han estado viviendo en el Parlamento.

Si lo que se busca con esto es generar un debate sobre la reforma tributaria, ¡bienvenido sea! ¡Lo queremos! ¡Lo queremos y que se difunda! ¡Ojalá que la televisión nacional lo trasmita en vivo, así todos le decimos a la gente lo que pensamos sobre estos temas! Se trata de un proyecto histórico del Frente Amplio que, una vez que llega al Gobierno, cumple con él y lo lleva adelante con un procedimiento inédito, que tuvo la más amplia consulta no solo aquí, sino también a la ciudadanía.

Por lo tanto, en esta oportunidad agradecemos a la oposición el escenario para poder decir a la gente lo que pensamos sobre este tema, que es, insisto, una bandera histórica de nuestra fuerza política.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Casás.

SEÑOR CASÁS.- Señor Presidente: hemos votado la interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas en conjunto con el resto de la bancada y de la oposición, y queremos hacer algunas consideraciones al respecto.

Se puede llamar a Sala a un Ministro por varios motivos, pero fundamentalmente se lo convoca para pedir explicaciones y, hasta donde sé, eso no implica asumir de antemano algún tipo de decisión que pueda perjudicar la gestión ministerial.

Tal como han dicho otros señores Diputados, yo tampoco conozco plenamente el contenido de la reforma tributaria, porque hasta ahora no fue considerado por la totalidad de los miembros de la Cámara, aunque sí por una parte: seguramente, por cincuenta y dos Diputados que sí dialogaron y negociaron con el Ministro, cerrando un nuevo proyecto que no fue el que se planteó originalmente. Recuerdo al señor Diputado Gandini reclamar en su momento que, si iba a haber modificaciones, se suspendiera la discusión en la Comisión de Hacienda para otro momento. Por eso quiero estar en la interpelación. Ojalá me toque estar, para saber lo que realmente piensa el Ministro respeto a la reforma tributaria que plantea; quizás me convenza.

A mí no me gusta el sistema tributario que tenemos actualmente. Ahora bien: no necesariamente todo cambio que se plantee significa que será mejor. Hay que terminar con el simplismo de que quien no está de acuerdo con lo que se trae nuevo a la Cámara, está de acuerdo con lo anterior, porque me parece que es como plantear que si una persona tiene una uña encarnada y no estamos de acuerdo con el medicamento, queremos que se le ampute la pierna; tampoco me gusta la solución alternativa.

Espero estar acá el día de la interpelación, como corresponde, para ver si el señor Ministro me puede convencer; no presupongo que no lo hará. Veremos sus condiciones y sus certezas sobre cuál es el camino que tenemos que recorrer. Eso sí: voy a concurrir ese día a escuchar, a trabajar y a opinar con responsabilidad, no a divertirme en la Cámara, como he escuchado por ahí, porque la gente que de alguna manera me respaldó para estar aquí sentado no lo hizo para que me viniera a divertir, sino a trabajar.

Respecto al episodio del día de ayer -no pude estar porque mi ingreso no se pudo votar a tiempo-, no vale la pena comentarlo; no es parte de los hitos del Parlamento; no vamos a pasar a la historia por eso. Ese tipo de hechos -que hoy se solucionaban- simplemente nos marcó el grado de enfrentamiento que tenemos. Comparto lo dicho por un señor Diputado preopinante en el sentido de que esperamos otro tipo de relación para trabajar, para que el país salga adelante; no tiene que venir de la oposición el gesto para eso. Me parece que ese tipo de solicitudes y las responsabilidades correspondientes tienen que provenir del Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: hasta hace muy poco rato daba gusto estar en la Cámara de Representantes, porque había un número muy importante de legisladores y la bancada de la oposición estaba completa, lo que lamentablemente no es común. Por eso, creo que es muy importante, a veces, dar un sacudón en esta Cámara para que se tome conciencia de que la obligación de los legisladores es estar en Sala, por lo menos hasta que se termine el tema que se promueve, que fue lo que aconteció en el día de ayer. En esa instancia no pude fundar mi voto porque llegó la hora de finalización de la sesión, pero hubiera dicho que es necesario estar en Sala, sobre todo los integrantes de las bancadas que promueven determinados temas, como una interpelación.

Lo que sucedió ayer no es nuevo. Hace muy pocas semanas, cuando estábamos tratando un proyecto de ley referido a un tema del MERCOSUR, esta bancada precisaba cincuenta votos -por determinado motivo teníamos cuarenta y nueve votos- y las bancadas de la oposición, que habían votado afirmativamente este proyecto en Comisión, no dieron los votos. Pero está en el Reglamento; nosotros lo aceptamos. Se tiene que aceptar pacíficamente lo que significa el juego parlamentario y, sobre todo, el Reglamento que nos rige a todos los legisladores y a los partidos políticos.

En cuanto al tema del llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas, el compañero contador Danilo Astori, se ha abundado en argumentos. En el día de ayer, el señor Ministro, junto con su equipo económico, estuvo varias horas en la Comisión de Hacienda; hoy estuvo el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, y mañana, a la hora 10, concurren varias delegaciones, como la Cámara de Industrias, la Agrupación Universitaria, el sector inmobiliario, la Asociación Rural del Uruguay, las entidades granjeras, la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, lo que demuestra que se está dando la posibilidad de participar.

Me llama la atención que haya legisladores integrantes de este Cuerpo que no conocen el proyecto, por lo menos el original, y hace varios días que está listo, con las modificaciones que se acordaron con la bancada de Diputados. Reivindico el derecho que tienen las bancadas -sean del Partido Nacional, del Partido Colorado o del Frente Amplio- de hacer las consultas que correspondan y las negociaciones que entiendan convenientes. Eso es algo normal en el sistema político. Por lo tanto, argumentar que el tiempo pasó porque se negociaba a nivel de la bancada oficialista no tiene ningún fundamento.

Para terminar, señor Presidente, quiero decir que a mí también me impresionó el diario "La Diaria" -lo tengo sobre la mesa de trabajo y por eso lo traje-, que tituló: "Interpelación preventiva". Una cosa es ser preventivo, por ejemplo, en el área de la salud, y otra serlo en otros temas, como la guerra preventiva que se lanzó al mundo hace algunos meses desde un país, que originó una actitud de sus ciudadanos que llevó a dicha nación a una especie de barranca abajo en las encuestas internas. Por lo tanto, la interpelación preventiva creo que está absolutamente fuera de lugar. Sin duda, muchos legisladores van a aprender con la participación del equipo económico, sobre todo quienes confiesan que no conocen el proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: recién, el colega Diputado Rodríguez Servetto, de Maldonado, nos hacía recordar una interpelación preventiva, y creo que cuando se las haga recordar verán cuán importantes son las interpelaciones preventivas. Como ahora todo lo que pasa aquí, en el Parlamento, se toma para la farra y los propios legisladores dan tan poca importancia a su investidura que admiten que las discusiones no se den aquí sino en otro ámbito, cumpliéndose un trámite sumario o administrativo al levantar la mano, votar en bloque y "vamo' arriba" -seguramente, ese será el procedimiento que se use para votar la reforma tributaria-, la interpelación que hemos votado es preventiva. ¡Claro que es preventiva! Es preventiva para que el Gobierno no cometa los gravísimos errores que va a cometer; es preventiva en el sentido de que el Gobierno no siga profundizando la brecha entre dos corrientes de opinión que se pueden perfilar claramente en el país, que consisten en su programa de gobierno y el resto, por lo menos el 48% de la población, dando por entendido que poco más del 50% está de acuerdo con todas las medidas del Gobierno. Es preventiva del mismo modo que fue la interpelación al señor Ministro Rossi, que se hizo ante la circunstancia de que haría una concesión gravísima a una empresa privada de un derecho que el Estado maneja y puede conceder, pero al final no la hizo; se frenó a tiempo. Fue una interpelación preventiva y el Gobierno no cometió el error -por llamarlo de algún modo- de continuar con la decisión que había tomado, de que el señor Ministro Rossi diera la concesión que se planteaba, en nombre del Gobierno de la República, a una empresa privada. Y las connotaciones de ese tema son muy bien conocidas; las conocen el Gobierno, la bancada del Gobierno y la prensa.

¡Bienvenidas, entonces, las interpelaciones preventivas, señor Presidente! En todo caso, las interpelaciones no son antes ni después, sino que, en las actuales circunstancias políticas, son el único instrumento político que la oposición tiene, porque el Gobierno de la República y la mayoría parlamentaria han superado todos los límites en cuanto a violaciones no solo de las formalidades en el cumplimiento de la Constitución, sino de las formalidades en el relacionamiento político. Esto va a tener consecuencias muy graves. El país ya se está enfrentando a una polarización que el propio Gobierno ha generado porque le cuesta mucho más caro un acuerdo interno que un acuerdo con el país.

Por eso, señor Presidente, en cada instancia en que se presente una interpelación la vamos a votar, para conocer en profundidad y para que la opinión pública también conozca en profundidad la forma en que el Gobierno llega a tomar sus decisiones. Y en cada una de esas circunstancias se van a ir develando las incógnitas sobre cuál es el futuro que tendrá el país dentro de poco tiempo. Podrá ser un país en confrontación, un país en el cual no se cuidan las formas constitucionales, pero un país en el que tampoco se respetan las formas políticas. Allá ustedes con su responsabilidad. Nosotros vamos a ejercer, con los instrumentos que la Constitución nos da, el mandato de la ciudadanía en el sentido de que el Uruguay es de todos y no de una sola parte, de un programa de gobierno, de un sector de la población.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: hoy, como ayer, votamos en función de las causas que esgrimimos; causas de forma y causas de fondo. Seguramente, de ayer a hoy han pasado cosas muy curiosas. En la pasada sesión nosotros le decíamos al Gobierno que reflexionara sobre sus actos de ayer. ¡Vaya si reflexionaron! Ayer, por ejemplo, un Diputado de la bancada de Gobierno, al fundar su voto, hablaba de la chicana que representa que un legislador no esté en Sala, ¡con la plata que cobra! Decía que el hecho de que los legisladores no estuvieran en Sala cuando se estaba votando era una chicana al Uruguay y a los pobres del Uruguay que los habían votado.

Hoy la interpretación es distinta. Hoy aparece otro Diputado del Gobierno corrigiendo a ese y diciéndole que el quórum lo sostiene la oposición y que, en materia de quórum, acá hay que ver, desde el punto de vista político, quién tiene las responsabilidades, y que cuando venga el Ministro el quórum lo tendrán que mantener los partidos que votaron la interpelación.

¿Qué dirán los pobres que votaron a los Diputados para que estén siempre en Sala, según se nos

dijo ayer, haciendo casi un dictamen, en un fundamento de voto? ¿Qué van a decir los pobres del Uruguay de los Diputados del Gobierno que no van a sostener el quórum cuando esté el Ministro? Supongo yo que lo que se nos dijo ayer era casi una lección de vida respecto de la representación parlamentaria. Han reflexionado de ayer a hoy; la plasticidad en política da para todo.

Hoy tenemos otra interpretación del quórum: los pobres aguantarán que los legisladores esperen en la puerta para ver qué pasa adentro, porque algunos tienen derecho a no estar en Sala, si interpretan que políticamente no es necesario.

Finalmente, debe saberse que los Ministros pueden asistir a todas las reuniones; un Ministro puede estar sentado acá, pedir la palabra y hablar hoy de cualquier tema, y un Subsecretario también. Cuando la bancada de Gobierno vota en contra de la interpelación, está atajando al Ministro para que no ingrese a Sala. ¡Los Ministros son naturalmente integrantes de este Cuerpo! ¡Así lo dice el Reglamento de la Cámara! En cualquier momento y por cualquier tema entran por la puerta, se sientan, piden la palabra y hablan. Lo único que no pueden hacer acá es votar. Digo esto para refrescarle la memoria a alguno, que capaz que cree que al Ministro hay que traerlo con votos. ¡Si el Ministro quiere y se anima, viene el día que quiere! ¡Ni tiene que avisar! Abre la puerta, entra, le avisa al Presidente que está en Sala y pide la palabra. Eso dice el Reglamento de la Cámara. ¡Cuando votan en contra, ustedes lo atajan en la puerta para que no entre! Esa es la verdad cuando se votan las interpelaciones: a los Ministros los atajan los que no quieren que vengan, como en este caso el Gobierno.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Le ruego que se dirija a la Mesa, señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: por supuesto que como la minoría o la oposición tiene los votos, en este caso lo obliga a entrar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: la interpelación ya está. Es legítima, es buena para el país, va a ser la única oportunidad de debate que vamos a tener. Va a ser la posibilidad de hablar con el que manda. Así que por ese lado, de esta ronda de fundamentaciones, nos queda poco.

Lo que creo que es importante es la reflexión acerca del Parlamento y su importancia y el aprendizaje que debe hacer cada uno de nosotros. La verdad es que comparto que los que fueron Gobierno durante cien años aprendan a ser oposición. La verdad es que lo celebro; les viene muy bien. Ahora, eso sí: ¡cuidado si aprenden! Si aprenden a ser oposición... Ellos fueron los que hicieron este Estado. ¡Ojo, que lo conocen bien!

A nosotros, a los blancos, nadie nos va a enseñar a ser oposición. Siempre fuimos oposición. Y siempre fuimos una oposición -es cierto- que protesta, que cuestiona, pero que siempre -lo reconocerán ustedes- es absolutamente constructiva. Y reconocerá el partido que siempre ha sido Gobierno en este país que siempre fuimos una oposición constructiva. Nuestros electores no nos permitirían que fuera diferente.

Creo que lo que sí es bueno es que la bancada de legisladores del Gobierno aprenda a ser Gobierno, y que aprenda rápido, porque el Gobierno ya aprendió todo. Entonces, falta que los legisladores aprendan. El Gobierno ya aprendió que en el tema del endeudamiento hay que respetar los contratos, igual que lo hacían los Gobiernos de antes. El Gobierno ya aprendió que había que mandar las tropas a las maniobras Unitas o que había que mandar los soldados a Haití. El Gobierno aprendió que había que salvar los bancos para venderlos y que no le importaba si quebraba la banca nacional y cooperativa. Es todo igualito. Acá no ha cambiado nada. Aprendió que hay que pagarle primero al Fondo Monetario Internacional que atender las cuestiones de la gente. Aprendió que a veces convenía hacer alguna promesita de gasoil productivo o cositas de esas para después tirar arriba de la mesa el gasoil paseandero, que es la solución que hemos encontrado. También aprendieron a viajar como ninguno; eso sí: el aprendizaje en materia de geografía universal, gracias a Dios, está asegurado. Que la familia no pase mal es cosa importante, porque se terminó aquello del amiguismo. ¿Recuerda, señor Presidente, el amiguismo que había antes? Ahora entran solo los parientes. Eso es importante. Con el candidato que perdió hacemos lo mismo que hacían aque-

llos que eran Gobierno antes: alguna embajadita, algún lugar; en algún lado lo colocamos.

Entonces, creo que el aprendizaje tiene que ser rápido y es bueno que sea lo más rápido posible y que se asuman las cosas, porque después de todo perdemos las tardes y las tardes y las tardes para hacer lo mismo que hacían los otros antes. ¿Para qué? Miren: entréguenle el Gobierno a ellos y capaz que lo saben hacer mejor.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: como dijimos ayer, el señor Ministro de Economía y Finanzas iba a venir y, naturalmente, va a venir a rendir cuentas, como lo manda la Constitución.

Hablando de Constitución, me viene a la mente una anécdota bastante antigua, que protagonizara el General Rivera. El General Rivera se iba muy seguido al interior de la República, a Durazno, y sus Ministros -Lucas Obes, Santiago Vázquez- le decían: "General, Presidente: mire que el artículo tal de la Constitución indica tal cosa. Mire que la sección cual de la Constitución indica tal otra". Tanto le hablaban de la Constitución que un día Rivera les dijo: "Estos 'dotores' siempre con el librito". Y el librito era la Constitución. Entonces, yo creo...

(Interrupciones.- Hilaridad.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Orden, señores Diputados.

Puede continuar el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: decía que Rivera expresaba: "Estos 'dotores' siempre con el librito". Y el librito era nada más y nada menos que la Constitución.

Yo creo que a la Constitución hay que respetarla siempre. Y no veo para qué, señores legisladores, hace dos horas que estamos discutiendo si la interpelación sí o la interpelación no, si es más buena o más mala, si es regular o no, cuando las interpelaciones están previstas ya en el librito que Rivera no quería leer.

(Murmullos)

——A mí me parece que los legisladores de la mayoría se han plegado a lo que decía Rivera y no quieren leer el librito.

Señores legisladores del Gobierno: está establecido en la Constitución y se van a tener que comer todas las interpelaciones que queramos quienes tenemos los votos. Entonces, no tiene ningún sentido discutir si una interpelación es buena o es mala. Fíjense que la reforma cambiaria y monetaria de Azzini, de hace más de cuarenta años, todavía se está discutiendo y se está escribiendo acerca de ella.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Esta reforma es muy profunda y acerca de ella vamos a discutir con toda seriedad con el señor Ministro. ¡Es bueno que se haga! Se haga en la Comisión o aquí en Sala, ¡es bueno que se haga!

Hoy, el señor Diputado Pintado dijo algunas de las cosas más sensatas que he escuchado en estos dos días y es que tenemos que recuperar ciertos códigos. En esta institución, Parlamento, tenemos que recuperar ciertos códigos, y da pena ver cómo se han perdido algunos de ellos, señor Presidente.

Yo creo que esas palabras con las cuales reflexionaba el señor Diputado Pintado está muy bien que las haya dicho. Hay que reflexionar que las mayorías y las minorías pasan, pasan como el viento. Cinco años no son nada. Los que hoy son mayoría pasarán a ser minoría, y al contrario. La historia es otra cosa que hay que interpretar con el debido respeto por esta institución. El lema de ese frontispicio que tenemos allí es el que nos manda a todos.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Redondee, señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Por lo tanto, si la autoridad emana de vosotros, esa autoridad está representada en el librito, que es la Constitución de la República, al cual todos debemos respetar y atenernos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Melgarejo.

SEÑOR MELGAREJO.- Señor Presidente: estoy de acuerdo con aquellos que opinan que realmente no tiene ningún sentido esta discusión. Por la misma ra-

zón no me había anotado en la sesión de ayer para hacer uso de la palabra y estaba esperando que en la de hoy las aguas volvieran a su cauce y trabajáramos en algo más productivo.

Yo no critico a la oposición porque esté haciendo un llamado a Sala a un Ministro. Está en todo su derecho, tiene los votos y me parece estupendo que lo haga si lo entiende conveniente. Lo que sí critico en todo esto es que cuando nosotros, precisamente haciendo valer el librito, utilizamos un mecanismo que el librito permite, se nos diga que estamos fuera de los códigos parlamentarios. Pero decirnos que estamos fuera de esos códigos parlamentarios lleva también a que se nos diga a voz en cuello -por parte de varios legisladores- que somos unos cobardes. Está bien, tal vez soy cobarde. Si estuviera en el Oeste tendría las cananas y nos batiríamos a duelo, pero estamos acá, en el Cono Sur latinoamericano, donde tenemos problemas tan grandes que no es necesario que nos matemos a tiros. Tratemos de arreglar las posiciones que están planteadas.

Tampoco debemos tener reacciones histéricas, que llegan a tal grado que el propio señor Presidente tiene que suspender la sesión para evitar que el escándalo sea más grande.

El circo no lo arma esta fuerza política, que lo único que hizo fue hacer una travesura, que hemos estado usando los más veteranos a lo largo del tiempo en que hemos estado actuando.

Lo que esta fuerza no hará nunca es salirse del librito, como tampoco va a atrasar el reloj cuando lleguen las doce de la noche ni a votar algunas leyes sobre tablas, sin siquiera mirarlas ni poder leerlas. ¡Nunca lo vamos a hacer!

Además, quiero decirles, señores: sigan nomás interpelando; sigan interpelando. Mientras tanto, nosotros vamos a seguir gobernando.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: le confieso que me fascina escuchar a algunos señores Diputados, sobre todo por su evolución intelectual en algunos de los argumentos que usan.

Creo que ha llegado la hora de que pasemos al orden del día. Lo que pasa es que se empiezan a decir algunas cosas y uno termina entrando y anotándose para hablar.

Yo estoy dispuesto a debatir con quien sea, pero con honestidad intelectual. Acá lo que hay son dos visiones distintas de país; ni mejores ni peores: distintas. Los resultados de una visión de país y de una forma de estructurar el país están a la vista y son la herencia que quedó. Con los pobres de este país -se lo digo a algún Diputado de algún departamento del Este que está preocupado- no hay ningún problema: ¡aguantan cualquier cosa! ¡Ciento setenta años de Gobierno aguantaron! ¿No van a aguantar una interpelación más? No pasa nada. No hay problema con eso.

La realidad es que hay enfrentadas dos visiones de país. Lo primero que pido es que seamos intelectualmente honestos. Quien construyó este país e hizo una instrumentación tributaria de la forma en que hoy la vivimos tiene una visión por la cual la gente que tiene menos, paga más.

¡Y ahora han devenido en defensores de los pobres! Son cambios que la vida provoca o que la vida muestra. Creo, señor Presidente, que ha llegado el momento de pasar al orden del día y de empezar a tratar los temas -hay bastantes-, resolviendo este asunto de una buena vez.

Además, conmino a que cumplamos el Reglamento. La Constitución hay que cumplirla -está bien-, pero el Reglamento también. Y aclaro que la Constitución tiene un artículo, al principio, en el que, entre otras cosas, plantea que la gente tiene derecho al trabajo, a la vivienda, etcétera, y eso también hay que cumplirlo, cuando uno es Gobierno y cuando uno no lo es.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: hasta el momento nos hemos dado clases unos a otros sobre cómo nos tenemos que comportar; quizás sería mucho mejor no darnos clase y comportarnos de esa manera.

En realidad, no era en el Oeste donde se batían a duelo, sino en Uruguay hasta los años 1987 ó 1988, cuando injustamente se derogó esa ley preventiva.

Yo tuve la oportunidad de interpelar a un Ministro en el Gobierno pasado, cuando, supuestamente, hasta aquel entonces el Partido Nacional era parte de la coalición. Y tuve la oportunidad de interpelar a un Ministro en esta Administración; fue la primera interpelación. O sea que no miro cuál es el Gobierno; miro al Ministro que se equivoca y lo interpelo.

¿Por qué? Porque estamos ante una situación totalmente distinta a la de la Legislatura pasada y también a la de muchas otras Legislaturas. Estamos ante un Gobierno de partido único, señor Presidente. Y eso no es menor en el funcionamiento democrático. Por eso es que, de acuerdo con la Constitución, se disparan otros mecanismos: no sabemos bien qué pasa en el Banco Central; no sabemos bien qué pasa en la UTE; no sabemos bien qué pasa en ANTEL; no sabemos bien qué pasa en el Banco de Seguros; no sabemos bien qué pasa en la Administración Nacional de Puertos. Y, por ende, para informarnos mejor es que se hacen pedidos de informes -más de los habituales, quizás-, se cita a Ministros y Directores a Comisión y se interpela.

Entonces, nos pasamos llorando y quejándonos porque a uno se le interpela y a otro no, pero me parece que es el libre devenir de la democracia. Cuando un Gobierno ha optado por estar solo en el poder, concentrando aún más todo ese poder mediante leyes presupuestales en la Administración Central, entonces, señor Presidente, no le queda otra a la oposición que recurrir a este mecanismo. Esto no es una inquisición; es una interpelación, es pedir informes, información y, eventualmente, se analizará si existen o no responsabilidades.

Ayer afirmé que apoyaba la interpelación del Partido Independiente por la falta de certezas que generan estas declaraciones de gobernantes y proyectos de gobernantes, que después se sacan el lazo con la pezuña y parece que no los presentaron. Más abonan mi tesis las afirmaciones del señor Diputado Rosadilla, a quien voy a pedir que me lleve a caminar por la vereda donde ve que existe menos desocupación, más prosperidad, más plata en la vuelta, etcétera. Realmente, yo no lo advierto. Quiero caminar por esa vereda porque me gustaría, como fuerza positiva que es mi Partido Nacional, que así fuera, porque no vamos a necesitar para gobernar que al país le vaya mal; queremos gobernar en un país donde podamos caminar por la vereda por la que camina el señor Diputado Rosadilla y podamos decir que haremos un mejor Gobierno.

(Interrupción del señor Representante Rosadilla)

——Por lo tanto, ahora concertaré una cita con él para que me lleve a caminar por esa vereda, y capaz que podemos llevar al contador Astori.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: no voy a perder la oportunidad de reflexionar y de ir por el camino que algunos compañeros nos han planteado.

Estamos en una democracia y en un ámbito político, y trataré de dar algunos puntos de vista personales que podrían ser un aporte y creo que tengo el derecho a expresarlos.

En primer lugar, ¿se acuerdan cuando en 1989 blancos y colorados -con el respeto que me merecen el Partido Nacional y el Partido Colorado- festejaban el triunfo juntos, en una caravana? En ese momento decíamos que blancos y colorados defendían los mismos intereses económicos, y eso era lo que nos diferenciaba. El compañero Diputado Vega Llanes plantea un leve matiz. Acá se enfrentan dos proyectos de país: el proyecto del Gobierno, que es progresista, y el proyecto conservador de los blancos y los colorados, hoy integrados al Partido Independiente.

(Interrupción del señor Representante Posada)

——Sin duda, se trata de dos proyectos, y esto es política.

(Interrupción del señor Representante Posada.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- La Mesa está actuando con laxitud y permite que las intervenciones duren algún minuto más porque quiere que los Diputados redondeen su pensamiento, pero ruega a los señores legisladores -que conocen en profundidad el Reglamento- que se atengan a él, porque saben perfectamente cómo deben conducirse cuando se funda el voto.

Puede continuar el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Pido disculpas a la Mesa y al señor Diputado del Partido Independiente.

Yo no estuve en la Legislatura pasada. ¿Votaban en contra las interpelaciones que planteaba el Frente Amplio?; no nombro a los partidos. Sí, ciertamente las votaban en contra, y también cerraban filas tras sus Ministros.

Nosotros no hablamos de los pobres, sino de nuestros iguales; son parte del pueblo. Hablar de pobres es discriminar. Creo que no es bueno que se mencione a los pobres como los grandes preocupados.

Hoy decimos: la Rendición de Cuentas destinó US$ 320:000.000 a la salud, el Ministerio del Interior y la educación. Hoy decimos: Plan de Emergencia, trazabilidad, cooperativas sociales. ¿Qué son las cooperativas sociales? Es el mensaje que el Poder Ejecutivo, el Presidente de la República envía a los sectores sociales más postergados para que se puedan organizar y salir de la crisis. Esto es lo que decimos, y es bueno señalarlo, intercambiando opiniones y tratando de dar nuestro punto de vista.

El compañero Diputado Mahía recién hablaba de siete llamados a Sala. Voy a dar un ejemplo que tal vez sea más gráfico. Del 8 de enero al 25 de febrero tuvimos la oportunidad de compartir con el compañero Diputado Rosadilla y con otros Diputados del Partido Nacional y del Partido Colorado, la Comisión Permanente, que convocó a Sala a cuatro Ministerios en apenas unos cuarenta y cinco días: el Ministerio del Interior; el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el Ministerio de Economía y Finanzas. ¡Cuatro Ministerios en apenas cuarenta y cinco días!

Sin lugar a dudas, creo que es bueno que venga el Ministro, pero si votamos su comparecencia -no somos bobos; no nos chupamos el dedo- saldrán a la prensa a decir que nosotros no respaldamos al Ministro; con este voto negativo estamos respaldando al Ministro y estamos respaldando al Gobierno. Este es nuestro Gobierno y lo vamos a respaldar, y estaremos los cincuenta y dos Diputados en el Parlamento para apoyarlo. Si levantamos la mano para que venga el Ministro -esto es política- se dirá que el Frente Amplio le quitó el respaldo al Ministro Astori, y no se lo sacó a Astori, a Mujica ni a ninguno de los Ministros de nuestro Gobierno.

Muchas gracias.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: creo que hoy perdimos olímpicamente el tiempo; la Cámara no produjo absolutamente nada. Y creo que la responsabilidad exclusiva es del Gobierno, porque ayer ya se había votado la interpelación y se les ocurrió poner en práctica un mecanismo de enanismo político, de chicana política, de minimalismo de acción política, para procurar marcar lo absurdo, y por eso no solo lo de ayer fue improductivo, sino que lo de hoy es absurdo, totalmente absurdo.

Generalmente, la responsabilidad está en quien tiene las mayorías, y en este caso, si la Cámara no tiene asuntos importantes para tratar -como no los tiene- la responsabilidad es del Gobierno, y si atropella procurando debatir, por dos veces, si es o no conveniente una interpelación, es su responsabilidad, y nosotros tenemos la obligación de aclarar las cosas.

Para eso, por la vía del fundamento de voto, quiero dejar constancia -porque no estuve presente ayer- de que esta interpelación cae por su propio peso, porque se trata del único proyecto que propone una reforma, en principio, estructural; después, cuando lo discutamos, marcaré mi posición. Se trata de un proyecto de afectación prácticamente universal, porque favorece a algunos pocos y perjudica a muchos. Por lo tanto, resulta razonable que desde la oposición reclamemos el derecho a ser escuchados. Pero ¿qué pasa? Los Ministros vienen uno detrás del otro para ser interpelados porque no existe ninguna negociación en las Comisiones. En este Parlamento hay ausencia de negociación, y esto ha estado patéticamente evidenciado en este proceso de discusión del proyecto de reforma tributaria desde que el Gobierno se tomó siete meses -¡siete meses!- para ponerse de acuerdo, y la oposición la balconeó: la miramos de afuera. Es más: no fue considerada ni una sola observación ni propuesta de la oposición.

En el Cuerpo que integramos no hay conversaciones en el ambulatorio ni en los despachos; lo que

tenemos son asistencias a las Comisiones y al plenario.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por lo tanto, si nos diesen la oportunidad de negociar -ya que fuimos electos, unos para representar unas ideas y otros, otras- y si tuvieran la más mínima vocación de apertura para, al menos, tratar de considerar lo que los demás piensan, no llegarían estas instancias.

Por supuesto, hoy perdimos la tarde por culpa del Gobierno, y, por supuesto, vamos a perder -lamentablemente, porque creo que esto no tiene vuelta- muchas tardes más en muchísimas interpelaciones más, porque cada día cuesta más al Gobierno ponerse de acuerdo. ¡Estuvo siete meses para ponerse de acuerdo en la reforma tributaria! ¡Pasaron siete meses desde que el Poder Ejecutivo la remitió a la Cámara!

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: en realidad, no creo que estemos perdiendo el tiempo, porque se ha dado un debate bien interesante. Sin embargo, conversábamos con el coordinador sobre algo que nos parecería bien importante, y es que, por lo menos yo y mi bancada, vamos a estar dispuestos a quedarnos en Sala hasta la hora que sea para tratar, por ejemplo, las condiciones laborales en los buques de pesca. Pero no por eso vamos a evitar este debate.

En cuanto a las interpelaciones preventivas o no preventivas, debo decir que las interpelaciones se hacen cuando la oposición tiene los votos para hacerlas y para sostenerlas. Luego, uno puede tener una opinión política acerca de eso. Son constitucionales, y las respetamos. Y también es constitucional nuestro derecho a decir que sí o que no.

Sin duda, hay interpelaciones preventivas, y voy a contar una anécdota. Había comenzado su actividad este Parlamento y todavía no había asumido el Gobierno -estoy hablando de antes del 1° de marzo- cuando un señor legislador de la oposición, muy risueño, restregándose las manos, me dijo en el ascensor: "Yo ya tengo mi Ministro interpelable. Sé a quién voy a interpelar". Y el Ministro todavía no era Ministro. ¡Así que fíjense en el clima con que empezamos antes de comenzar el Gobierno!

Acá se habló mucho de institucionalidad, y es un tema que me importa mucho. También se habló de memoria, y voy a apelar a algunas cosas de la memoria.

Recuerdo Presupuestos quinquenales en los que doscientos y pico de artículos, muchos de ellos nuevos, se votaban en un solo acto, cuando algunos señores legisladores de un partido se ponían de acuerdo con los de otro en las transferencias que se hacían a las Intendencias del interior, por ejemplo. Y nosotros ahí jamás pudimos participar. Hemos planteado interpelaciones -no tantas, porque, ¡cuidado!, hay que ser astutos: el mecanismo se quema, lo hemos aprendido desde la oposición-, y el partido de Gobierno nunca nos las votaba. La coalición de Gobierno nunca nos votaba las interpelaciones. Así que, realmente, no veo de qué se asombran.

Para terminar, se habla mucho del Gobierno, de la oposición y de un Gobierno de partido único. Acá no hay un Gobierno de partido único. Sucede que, por lo pronto, esta es la primera vez desde la recuperación democrática que un partido tiene la mayoría absoluta. Mi visión histórica es que, a lo largo de la historia del Uruguay, no ha habido un partido de Gobierno y un partido de oposición. Ha habido una fracción de un partido que ha gobernado con otra fracción de otro partido. Esa ha sido prácticamente la historia del Uruguay. Cuando el Frente Amplio creció, ya no alcanzó con que hubiera una fracción de un partido con otra fracción de otro partido; se tenían que poner de acuerdo el Partido Nacional y el Partido Colorado, porque, de otra manera, no tenían las mayorías. Y nos excluyeron permanentemente de todas las instancias y de todas las iniciativas legislativas.

Entonces, no era diálogo y negociación con nosotros, que éramos la oposición. Había negociación entre ellos, porque, de lo contrario, no había mayorías. En este juego de Gobierno y oposición nosotros hicimos oposición, y hubo una coalición de Gobierno casi permanente entre el Partido Nacional y el Partido Colorado que, eso sí, se rompía sistemáticamente alrededor de un año antes de las elecciones.

Muchas gracias.

(Apoyados.- ¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: seguramente no utilizaremos los tres minutos que tenemos para fundar el voto, pero queremos remarcar argumentos en cuanto a por qué hoy nuevamente votamos en forma negativa este pedido de interpelación.

Cada día que pasa de funcionamiento de la Comisión de Hacienda de esta Cámara seguimos entendiendo que, por sobre todas las cosas, los argumentos que se plantean para llamar a Sala al Ministro en lo que tiene que ver con la información y con el debate se caen por sí solos, por su propio peso. Esta mañana concurrimos a la Comisión de Hacienda, donde, artículo por artículo -igual que lo hizo el señor Ministro de Economía y Finanzas-, el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca adelantó cuáles de las modificaciones que se plantearon ingresaron para el tratamiento de la Cámara y, obviamente, en cuanto a aquellos puntos que durante estos tres meses escuchamos plantear a la oposición, hoy se aclaró nuevamente cómo quedan redactados y cómo influyen en la producción.

Entonces, acá se vuelca un argumento nuevo, que ayer no discutimos y que nadie planteó: que quieren que venga el Ministro para debatir. Yo llego a esta conclusión, como muy bien dijo el compañero de bancada Diputado Asti: si quieren la interpelación para debatir, no quieren debatir en la Comisión.

Esta fuerza política va a respetar los tiempos que definió en el cronograma de actuación parlamentaria. Estamos sacando la conclusión de que en los tres o cuatro días que quedan, aparte de la representación de las Comisiones, de las organizaciones productivas y de los Ministros que ya vinieron, la oposición no quiere discutir. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Ahí está nuevamente nuestro argumento: porque no tienen argumentos de peso para rebatir esta reforma que, sin lugar a dudas, es inédita en cuanto a la forma en que se está discutiendo.

Nunca hubo una interpelación en este país por poner impuestos sin haberlo discutido con nuestro pueblo y en el Parlamento. ¡Si tendrá muestras de sobra este país de cómo se nos metieron de contrabando toneladas de impuestos que implicaban más peso para el conjunto de la ciudadanía! Entonces, los argumentos cayeron por sí solos. Es por eso que entendemos, una vez más, que esta interpelación no tiene sentido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: no voy a abundar en los derechos de las minorías, porque una de las cosas que siempre defendí y voy a seguir defendiendo es el derecho de las minorías, sobre todo si está establecido en la Constitución. Después veremos si corresponde o no que se dé acá o en el ámbito de la Comisión. Son temas políticos. Me parece que nos va a hacer bien a todos, a la población en general, que el compañero Ministro Astori esté con nosotros.

Quería decir que frente a expresiones en cuanto a si hay menos desocupados y a lo que anuncia el Instituto Nacional de Estadística, no vamos a discutir. Habría que ir allí y, en lugar de andar por barrios, tener una visión global, en la que siempre nos hemos afirmado para discutir e interpretar la realidad.

En cuanto a la falta de diálogo, es algo que realmente me duele. Me gustaría que hubiera más diálogo, porque los temas que pasan por acá hacen a toda la sociedad. Voy a dar algunas cifras que tienen que ver con la capacidad de diálogo, con hechos más que con aspectos subjetivos. De todos los proyectos de ley archivados en el Gobierno anterior, en su mayoría iniciativas del oficialismo del momento, se aprobaron 19. De los planteados por la oposición -que fue prolífica y presentó bastantes proyectos- se aprobaron 12. De la oposición con compañeros nuestros del Frente Amplio, se aprobaron 15, y del Frente Amplio se aprobaron 13. Quiere decir que aquí ha habido diálogo.

El Poder Ejecutivo nos ha enviado 239 iniciativas y hemos aprobado -algunas están por promulgarse- 95. Estoy de acuerdo con que de pronto deberíamos tener más productividad en ese sentido. Tal vez sea así por falta de diálogo o por la forma en que organizamos nuestros esfuerzos, pero esos temas son una cuestión de voluntad política. Las cifras dicen que ha habido diálogo, porque los proyectos están acá y fueron presentados o retirados del archivo por la oposición y por los legisladores oficialistas. Para mí, eso es irrebatible. Tengo en mi poder la información y, con mucho gusto, puedo brindarla a los compañeros,

a los colegas, para poder analizar esta situación. Este tema es de análisis en la interna del partido de Gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Cabrera.

SEÑOR CABRERA.- Señor Presidente: integro la categoría de legisladores que no iban a hablar porque creía que todo estaba dicho, no obstante lo cual, en forma breve, voy a hacer una reflexión sobre algunas de esas afirmaciones que se han hecho en Sala.

Se ha dicho, para legitimar una de las posiciones, que lo que hay acá son dos modelos enfrentados, y eso funciona como explicación de por qué se vota en contra de lo que el otro modelo propone. A eso habría que agregarle que uno de los modelos plantea que tiene una mayoría absoluta con la que lo puede sustentar y, entonces, al concepto de fondo, que consiste en que defiendo mi modelo, le agrego un concepto de forma, que es que, además, tengo los votos para sustentarlo. Eso es correcto; no agrego nada a lo que sucede.

El problema radica en si la existencia de dos modelos enfrentados es un valor a defender como tal, o si aun partiendo de la existencia a priori de dos modelos enfrentados se pueden buscar algunos caminos en los cuales el país genere mayorías, más allá de los votos que puedan sustentarlos. Esto es: mayorías más amplias que la mayoría de por sí amplia que el Gobierno ya tiene. Creo que en la medida en que se buscaran esos caminos y se admitiera que la oposición, aun siendo oposición y minoría, pueda tener inteligencia, sentido común y razonamiento como para hacer aportes al Gobierno, que tiene la mayoría, el funcionamiento de este Cuerpo sería más sólido y los proyectos de ley que el Gobierno quiere impulsar tendrían mayor legitimación en su base, porque alcanzarían un consenso que, hasta ahora, la bancada de Gobierno deja de lado o desprecia porque siente que tiene los votos para llevarlos adelante.

Yo creo que no es un valor a defender el de los dos proyectos enfrentados. Ese es un concepto cuasi militar: un proyecto que derrote al otro. El problema es que los dos proyectos conviven dentro del mismo país y se cruzan todos los días, en la calle, en las escuelas, en los barrios y en cualquier lado. Entonces, sería bueno que desde este Parlamento y desde el sistema político se buscaran los puntos de convivencia de dos proyectos enfrentados.

Es evidente -esa es la razón por la que he votado afirmativamente la solicitud de interpelación- que el proyecto a consideración entró ayer al Parlamento con las modificaciones y que el Ministro estuvo una hora y media en Comisión. No se puede decir, dados los hechos, que ha existido un debate parlamentario.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——Es evidente que no va a existir debate parlamentario y el proyecto se va a votar porque al Gobierno le urge hacerlo. Por lo tanto, es evidente que la oposición debe utilizar los mecanismos constitucionales a mano para poder oponerse a ese tipo de políticas.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: en el día de ayer estábamos anotados para fundar el voto, pero se levantó la sesión, por lo que hoy queremos hacer dos breves comentarios.

Creemos que es saludable la presencia del señor Ministro Astori en el pleno de la Cámara de Diputados. Pensamos que la interpelación va a ser positiva desde todo punto de vista. No vamos a argumentar por qué hemos votado afirmativamente, porque distintos legisladores ya han expresado las razones que nos han llevado a hacerlo en la sesión de ayer y en la de hoy.

En primer lugar, creemos que en la sesión de ayer se cometió un grave y grueso error político por parte del oficialismo, porque ayer se rompió la mística de la confianza que debe existir aquí, en esta Cámara, y que, sin duda, es lo que genera el funcionamiento adecuado de este órgano. Verdaderamente, creemos que a partir de lo que sucedió en la sesión pasada va a haber un quiebre en lo que ha sido el ejercicio de esta Legislatura: todos los que integramos la oposición vamos a actuar de otra manera. Eso es así, y lamentamos que se haya roto aquella mística que hemos construido con tanto trabajo y que es la base del funcionamiento de este Poder Legislativo.

El otro comentario que queríamos hacer es que, sin duda, esta Legislatura va tomando un perfil netamente interpelador por parte de la oposición.

La razón es que hay una cantidad de puertas que se han ido cerrando. No hemos visto un ambiente positivo frente a los intentos de la oposición de contribuir al mejoramiento de los proyectos de ley, en los presentados por el Poder Ejecutivo, por el oficialismo, y mucho menos en cuanto a los pequeños aportes de la minoría a proyectos que van en la dirección de mejorar las condiciones del país en temas que para mucha gente son importantes. Hemos visto las puertas cerradas y, lamentablemente, el camino que le queda a la oposición es ese: el de la interpelación.

Yo creo que eso no es positivo para el país, pero, sin duda, el peso de los cincuenta y dos votos oficialistas está dando ese direccionamiento a este Parlamento, y bueno, como dice un relator futbolístico: "Es lo que hay, valor".

Gracias, señor Presidente.

17.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Horacio Yanes, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por los días 11 y 18 de octubre de 2006, al suplente correspondiente siguiente, señor Luis Da Roza".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Corte Electoral
2670/06
272/40

Montevideo, 11 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo Ferreira
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el señor Representante Nacional por el departamento de Canelones señor Horacio Yanes electo por la hoja de votación número 99000, del lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, ha solicitado licencia entre los días 11 y 18 de octubre, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al quinto candidato señor Omar Rodríguez y suplentes a los candidatos señora Nadia Garrido y señores Luis Da Roza y Alfredo Rodríguez.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Horacio Yanes y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el inciso tercero del mismo artículo.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Carlos A. Urruty
Presidente

Antonio Morell
Secretario Letrado".

Montevideo, 6 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo Ferreira
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Horacio Yanes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Omar Rodríguez".

Montevideo, 6 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo Ferreira

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Horacio Yanes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Nadia Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, por los días 11 y 18 de octubre de 2006.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Diego Moizo, José Olivera y Edgardo Duarte, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Omar Rodríguez, señora Nadia Garrido y señores Luis Da Roza y Alfredo Rodríguez, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 2670/2006, de 11 de octubre de 2006.

II) Que los suplentes proclamados señor Omar Rodríguez y señora Nadia Garrido, no aceptan la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase las negativas de los suplentes siguientes señor Omar Rodríguez y señora Nadia Garrido.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por los días 11 y 18 de octubre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Da Roza.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006

NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS, PABLO NAYA".

18.- Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas.

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: tranquilamente esperé que terminaran las fundamentaciones de voto.

Quiero trasmitir al Cuerpo la gran preocupación con que me retiré ayer de este Parlamento, que siguió todo el día y que realmente continúa en mi cabeza. Este pensamiento lo compartí con algunos compañeros y algunas compañeras. En realidad, lo expreso aquí a todos ustedes para que quede constancia en la versión taquigráfica. Capaz que por la edad o por el "trille" que uno ha tenido, pensaba que algunas cosas ya no estaban presentes, pero en el día de ayer salieron.

Antes de continuar con esta reflexión, quiero pedir excusas al Cuerpo por mi tono elevado cuando emití una expresión que ahora voy a explicar porque varios legisladores me dijeron que no la habían entendido.

Me preocupa que en la tarde de ayer se mencionara con carácter de insulto, por el tono en que se expresaba, la integración de socialistas, comunistas y tupamaros en la fuerza de Gobierno. En primer lugar, quiero decir que esto a ninguno de nosotros nos insulta y al pueblo uruguayo tampoco.

En segundo término, se olvidaron de los cristianos de las distintas vertientes, de otras religiones, de los afrodescendientes, de los anarquistas, blancos, colorados, batllistas, etcétera.

En tercer lugar, es bueno que reflexionemos acerca de que pertenecer a cualquier colectividad política de estas que hoy, en pleno siglo XXI, están en el país y que, por supuesto, han contribuido históricamente a la formación de la nación, para ninguno de nosotros debería ser un insulto, compartamos o no las prácticas políticas. Esto me parece que es bueno.

En cuarto término, en medio de esa especie de "batahola" -entre comillas- que se armó ayer en el plenario, yo grité, y me excuso, ¡viva Saravia y la re-

volución farropilha!, y alguien después me dijo que no había entendido por qué lo había dicho. En realidad, yo, que vengo por algún lado de una familia blanca, pero que nunca fui blanca ni integrante del Partido Nacional -más allá de que alguien se asombre o pueda temblar-, lo dije por lo que fue históricamente el aporte no solo de la Revolución de 1904, sino de la figura de Saravia en cuanto a preservar la legitimidad de las minorías, así como por lo que significó regionalmente la revolución farropilha.

Creo, señor Presidente, que en este tema, como en tantos otros, una acción del Gobierno tan criticada en algunas eventualidades últimas y de actualidad como la necesidad de analizar y reconstruir el conocimiento de la historia reciente, no solamente va a servir para nuestros jóvenes, sino para todos. Estoy convencida de que nadie ve con claridad lo que no conoce, de modo que esta posibilidad va a permitir establecer las conexiones, se compartan o no, entre la historia de hace más años, la historia reciente y lo que nos pasa a nivel político.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA TRAVIESO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TRAVIESO.- Señor Presidente: queremos decir que los episodios vividos en esta Cámara son para nosotros muy angustiosos y preocupantes. En ningún momento pensamos que esto era un tablado; por el contrario, nos tiene aquí el voto del pueblo, nos tiene aquí la responsabilidad, nos tiene aquí el trabajo que debemos asumir. Nos sentimos totalmente angustiadas por asistir a explosiones que nada tienen que ver con el trabajo de esta Cámara. No cuestionamos para nada lo que las minorías tengan que expresar y reclamar aquí en su justo derecho. Es para nosotros la discusión, la conversación y tal vez el consenso lo que debe primar, como decía nuestro querido y viejo Seregni, y para nada los gritos y los discursos de barricada que aquí no deben hacerse, y sí al calor del pueblo y en los lugares donde nos reclaman. No debemos venir y sentirnos orgullosos o contentos por los episodios que sucedieron aquí, que lo único que lograron fue que nos fuésemos preocupados por haber tenido que actuar involucrados en costumbres que para nosotros no son frecuentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: sencillamente, quiero que entremos en forma rápida en el tratamiento de los temas; tenemos legisladores esperando, temas importantes esperando y gente que está preocupada por su situación personal.

Creo que el tema del retiro espiritual, el campamento que vamos a hacer, lo podemos tratar en una sesión posterior; hoy no corresponde.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: pensé que no se iba a entrar en el tema de las aclaraciones; creo que no correspondía. En todo caso, lo que correspondía era entrar a considerar el orden del día. Obviamente, hubo alusiones directas a quienes emitimos algunas frases en el día de ayer, y también soportamos que se nos hablara de ciento setenta años de desgracias, de ciento setenta años mal vividos; se dijeron tantas cosas ayer que en ningún momento pensábamos pedir la palabra hasta que se dio ese atropello político por parte de la mayoría, cuando se pidió la rectificación del voto. Ahí fue cuando sentimos indignación; habíamos perdido la confianza en los legisladores del oficialismo.

No voy a rectificar nada de lo antedicho; hubiese tenido que agregar muchas cosas más. Por ejemplo, que en esos ciento setenta años quizás hubo algún Intendente que hoy es Vicepresidente de la República y que integró en esos ciento setenta años algún Gobierno de esos malhadados partidos; que algún Diputado que hoy integra esta Cámara también estuvo en esos ciento setenta años; que algún actual Senador fue partícipe cuando se fundió AFE, ya que hubo participación activa de algún señor Senador que hoy integra la coalición de Gobierno. Había muchas cosas más para decir de la indignación que sienten; por eso, obviamente, está integrada por blancos y colorados. Es como que los que estamos en este bando o en aquel estamos maldecidos, y cuando pasamos para

aquellos lados tenemos una bendición papal o una bendición de quién sabe quién.

Quiero decir, porque me sentí totalmente aludida, que, gracias a Dios, en este Parlamento, cuando uno está indignado, dice lo que siente y trata de no escuchar determinadas agresiones que se reciben, como amenazas para salir afuera, y ese tipo de cosas a las que gracias a Dios no estamos acostumbrados, por más que vengamos de barrios muy pobres. A veces me pregunto dónde se recibieron muchos de los legisladores que hoy están acá, en qué Gobierno compraron sus casas, sus autos, en qué Gobierno mandaron a estudiar a sus hijos. Uno se lo pregunta porque parece que hubiésemos vivido en otro país, como si antes hubiésemos sido indígenas y a partir del 1° de marzo de 2005 hubiese empezado una gran revolución, cuando la gran revolución empezó hace muchos años y, por suerte, el Partido Nacional pudo ser partícipe de aquello que hizo que se pueda votar y que se pueda dignificar a través de las urnas.

No pensé que esto fuese a suceder en este momento; pensé que íbamos a entrar en el orden del día. Como estoy libre de conciencia, no tenía necesidad de hacer catarsis. No rectifico lo que dije; simplemente siento que a partir de ahora la cortesía parlamentaria se ha perdido -ya la veníamos perdiendo en algunas Comisiones que integramos-, así como se ha perdido la confianza, que es lo que más lamento. Me siento totalmente indignada por haber perdido la confianza a los compañeros legisladores del oficialismo.

Nada más, señor Presidente.

19.- Mecanismo para el Ejercicio Profesional Temporario adoptado por Decisión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR. (Aprobación).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Mecanismo para el Ejercicio Profesional Temporario adoptado por Decisión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR. (Aprobación)".

Está cerrada la discusión del artículo único, por lo que corresponde proceder a su votación.

Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR PINTADO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único**.- Apruébase el Mecanismo para el Ejercicio Profesional Temporario, adoptado por Decisión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR Nº 25/03, hecha en Montevideo, el 15 de diciembre de 2003".

20.- Instalación del Centro Cardio-Vascular de la ciudad de Salto. (Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por el término de 20 minutos).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Instalación del Centro Cardio-Vascular de la ciudad de Salto. (Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por el término de 20 minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Goñi Romero.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señor Presidente: me voy a permitir hacer un breve "racconto" de la evolución impresionante que han tenido los conocimientos científicos. Lamentablemente, las posibilidades económicas no siempre acompasan el costo de la tecnología médica. ¡Tantas veces los pacientes, para abordar determinadas soluciones, tienen que trasladarse a otros departamentos y aun a otros países! Esto tiene una inconveniencia económica y social terrible que castiga, por cierto, a las capas sociales menos pudientes de nuestra sociedad.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pérez González)

——Podemos decir que, dentro de la medicina, la cardiología es una de las especialidades que han tenido un gran avance. En este terreno se mejoró a pasos agigantados; aparecieron equipos nuevos que modifican los anteriores y los transforman rotundamente. Se

ha logrado, por cierto, en el estudio de las distintas afecciones del corazón y de los vasos sanguíneos procesos insospechados hace poco tiempo.

Lo que también ha adelantado de manera espectacular es la forma del tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, en especial lo relacionado con la técnica endovascular, mejorando notablemente el pronóstico funcional y vital de las personas. En la década del setenta, en Uruguay la cirugía cardíaca, del corazón y de sus válvulas, se iniciaba con un tratamiento quirúrgico de las arterias coronarias -lo que todos conocemos como "by pass"- que solo se realizaba en el Hospital de Clínicas. Poco más adelante, se instaló en IMPASA un centro de cirugía cardíaca, pero solo los que tenían recursos económicos podían asistir a ese centro privado. Para que toda la población del país accediera a esta técnica, se creó un organismo que hoy se conoce con el nombre de Fondo Nacional de Recursos, que obtiene fondos económicos millonarios provenientes de la sobrecuota de los socios mutuales y del Ministerio de Economía y Finanzas, que financia a aquellos pacientes que no están afiliados a las mutualistas.

A iniciativa de este Fondo se crearon en Montevideo varios centros especializados, bien equipados, con tecnología de avanzada y muy costosa. Los médicos viajaron a los países más desarrollados para especializarse. No había acceso a la tecnología desde nuestras Universidades. Se formaron los centros de diálisis, los centros de cirugía cardíaca, los centros de marcapasos cardíacos, los centros de prótesis y los centros de implante de médula ósea. Estos centros se denominaron Institutos de Medicina Altamente Especializada, conocidos como IMAE. Están en los centros de asistencia de las mutualistas grandes de Uruguay, como IMPASA, Asociación Española, CASMU, Sanatorio Americano y Casa de Galicia; casi todos están centralizados a muy pocas cuadras del Obelisco de Montevideo. Atienden a todos los pacientes que requieren asistencia altamente especializada, provenientes tanto de mutualistas como de Salud Pública, pero naturalmente la cercanía de los habitantes de Montevideo les da privilegios que no tenemos quienes estamos en el interior -sobre todo los que nos encontramos más lejos-, ya que debemos viajar hasta acá con familiares, a través de nuestros propios médicos de la mutualista o de la sanidad pública y, por cierto, no en las mismas condiciones.

En la actualidad, las enfermedades cardiovasculares son una de las principales causas de morbimortalidad en todo el mundo y, por cierto, también lo son en Uruguay, en nuestra ciudad de Salto y en el interior todo. ¡Qué otra cosa es esa política fundamental que ha hecho el Gobierno con el hábito de fumar, dirigida a lo que tiene que ver con el problema coronario! Las enfermedades de las arterias coronarias, que se manifiestan como un infarto agudo de miocardio o como una muerte súbita, las enfermedades de las válvulas cardíacas, los aneurismas de aorta, son frecuentes y muy graves. Las enfermedades en las arterias cerebrales producen graves secuelas, como las enfermedades de las arterias de las piernas, de las arterias renales y las estenosis de las fístulas arteriovenosas.

A medida que avanzamos en el conocimiento de estas enfermedades y, en especial en el de las arterias coronarias, nuevos informes que aportan los estudios mundiales que abarcan una enorme cantidad de pacientes, han demostrado cuáles eran los tratamientos más adecuados y cuáles daban mejores resultados. Por ejemplo, el infarto agudo de miocardio, que es una enfermedad grave y frecuente, en la década del sesenta se trataba con reposo en cama y quizás con alguna aspirina; la mortalidad era del 40%, es decir, casi la mitad de los que la padecían, fallecían. Luego aparecieron los Centros de Terapia Intensiva y la mortalidad bajó a 15%. Posteriormente, aparecen los fibrinolíticos y la mortalidad baja a 10%. Por último, aparece la angioplastia primaria, que disminuye la mortalidad brutalmente y mejora la sobrevida futura; es el mejor de los tratamientos para el infarto agudo de miocardio. Además, estos estudios nos han enseñado -atiéndasenos, señor Presidente- que el mejor tratamiento para el infarto agudo de miocardio es la angioplastia primaria y que para alcanzar el mejor beneficio terapéutico se debe llegar al lugar del tratamiento en menos de tres horas. Luego, las posibilidades comienzan a decrecer, y lo hacen abruptamente.

Es necesario mencionar que en nuestro país, de acuerdo con estudios realizados por el doctor Cendoya, se debe esperar no menos de tres mil cuatrocientos infartos agudos de miocardio por año. Según estudios del doctor Pousa, el 15% de los ingresos a los CTI se debe a infartos agudos de miocardio. Si extrapolamos estas cifras, en nuestra ciudad de Salto tendríamos que esperar 140 infartos agudos de miocar-

dio por año, que podrían beneficiarse con una angioplastia primaria. De hecho, de acuerdo con la página web del Fondo Nacional de Recursos, las cifras para Salto ascienden a 170 infartos por año; para Paysandú, a 113 y para Artigas, a 45. Adviértase, señor Presidente, que hay centenas de personas que hoy sufren esta aguda enfermedad y que no pueden acceder a esos beneficios de la cercanía con la posibilidad del tratamiento. Se debe contar con el equipo adecuado, con aparatos y con médicos entrenados.

Ahora bien: este es el mejor tratamiento y los centros están en Montevideo -por suerte para los montevideanos y para quienes puedan llegar rápidamente a recibir esta asistencia-, pero los que estamos lejos, a más de 500 kilómetros, bajo ningún concepto podemos llegar en menos de tres horas para beneficiarnos del mejor tratamiento. ¿Qué tenemos que hacer, entonces? Estamos convencidos de que lo mejor es contar con un centro de alta tecnología en el lugar, en nuestra ciudad, con todo el equipamiento y los médicos para asistir en el tiempo adecuado a los pacientes, obteniendo un logro invalorable para su salud.

Desde 1997, el Centro de Asistencia Médica de Salto, mutualista de larga data -en este año festejamos sus cincuenta años-, está tramitando la autorización correspondiente para la instalación de un Centro de Hemodinamia en ese departamento, previendo la posibilidad de que se ingrese a cirugía cardíaca en caso de ser necesario.

Ya están los fondos para la inversión edilicia y técnica; no se requiere de ningún desembolso del Estado.

Los recursos humanos que tienen que ver con la parte técnica también están, ya que se realizó un convenio con la Asociación Española para trabajar con ellos, de manera que los cirujanos y los médicos hemodinamistas roten y trabajen en Montevideo y en Salto, iniciando los trabajos y formando recursos humanos en nuestro departamento para que obtengan también la necesaria experiencia.

¿Qué falta? ¿Qué falta, señor Presidente? La autorización del Fondo Nacional de Recursos, nada más y nada menos. Solo falta que se autorice. Reitero que de esto hace nueve años; no es cosa de este Gobierno; hay cosas en este país -como todos sabemos- que trascienden los Gobiernos que felizmente se van sucediendo democráticamente.

¿Es un tema técnico? No, es un tema político. La técnica, los recursos económicos y humanos están; lo que falta es que Montevideo acepte que el actual sistema condena a buena parte de los uruguayos a ser de segunda, o aun de tercera; los de primera son los que viven en la capital y sus aledaños, los de segunda son los que viven a menos de 200 kilómetros de la capital, y a los demás, que Dios nos ayude. Si sobrevivimos a los primeros síntomas, si sobrevivimos al infarto, si sobrevivimos a la coordinación con los centros montevideanos para que nos den entrada, si sobrevivimos al viaje de 6 u 8 horas para llegar, entonces recién recibiremos lo que la técnica nos pueda dar, pero ya sabemos que será inferior a lo que nos pudo haber dado esa misma técnica muchas horas antes. Ya no hay chances para quienes estamos lejos de los centros.

¿Tema técnico? No, es un tema político. ¿Por qué los cinco centros que existen en el país están en Montevideo? ¿Alguien tiene alguna duda de que buena parte del problema de Uruguay es su mentalidad centralista? ¿Tienen idea todos los que están en Sala de cuáles son las condiciones en que se desenvuelve Salud Pública en el interior del país?

En el diario "El País" del 6 de octubre, se publicó un informe -y me viene como anillo al dedo- que se titula "Salud Pública tiene cinco ambulancias en mal estado para atender a 124.000 usuarios en Salto y Artigas". Para los dos departamentos más alejados, tenemos cinco ambulancias en mal estado. Recomiendo a la Cámara que lea el resto del artículo de los corresponsales del matutino.

¿Tienen idea todos los presentes en Sala que en algunos lugares del interior del departamento de Salto, quien sufra un infarto, si consigue algún vecino que lo traiga o alguna camioneta de la Policía, demora cuatro horas en llegar a la ciudad de Salto? Y esto es así siempre que los pasos no estén crecidos.

¿Tienen idea todos los presentes en Sala del riesgo que existe en el traslado de gente a la capital? Amén del riesgo del enfermo, ¿saben la cantidad de muertes por accidentes carreteros de pacientes, enfermeros y médicos que los trasladan? La Ruta N° 3 está llena de puntos donde hubo este tipo de accidentes relacionados con la medicina.

¿Tienen idea de los sobrecostos para la familia del paciente que implican los traslados?

¿Tienen idea de los costos económicos y humanos que afrontan los pacientes en los controles posteriores? Naturalmente, tienen que venir permanentemente a Montevideo a realizarse esos controles.

¿Verdad que no es un tema técnico, sino político?

En la ocasión, señor Presidente, estamos peleando por el derecho a la vida, por el derecho a las oportunidades similares, por el derecho a no ser discriminados. Y no pedimos nada, no queremos nada, ni del Estado, ni de Montevideo, ni de nadie; no venimos a desplazar a nadie, no quitamos ningún derecho ni oportunidad a nadie. Simplemente pedimos la autorización para invertir en nuestro departamento en la vida de nuestra gente, ¡y lo queremos bancar los salteños! Está todo, como ya dijimos, menos que nos autoricen a hacerlo. Nada más sagrado y nada más simple.

Por estos motivos, para culminar, quiero decir que la Junta Departamental de Salto, por unanimidad de sus integrantes, declaró la instalación de este centro de "interés departamental" porque nos va la vida, porque le sirve a Salto, a Artigas y a Paysandú, porque son centenares de vidas que están en juego, por sobrevida y por calidad de vida.

Por eso vamos a seguir dando la lucha, porque sabemos que antes y ahora se nos sigue diciendo que no, y se nos van a señalar infinidad de razones técnicas, que nos ocuparemos de hacer caer una por una, como corresponde, porque la verdad nos ampara, porque tenemos el derecho, porque no pedimos nada, excepto que nos permitan hacer lo que se debe.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la señora Ministra de Salud Pública, al señor Subsecretario -que es el Presidente del Fondo Nacional de Recursos, de quien por cierto ya conocemos la opinión-, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara, porque vamos a seguir insistiendo en esto y pretendemos que la Comisión se encargue, escarbe la cuestión y analice qué es lo que pasa, por qué no se autoriza a nuestro departamento a asegurar vida y calidad de vida para nuestra gente.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: durante la media hora previa de la sesión del 11 de julio, realizamos una exposición que fue dirigida a la señora Ministra de Salud Pública, al señor Director del Fondo Nacional de Recursos, a la Intendencia y Junta Departamental de Salto, a la Dirección Departamental de Salud Pública, al Centro de Asistencia Médica de Salto y a nuestra Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Queremos reiterar algunos de los conceptos que planteamos en ese momento y que tienen relación con el asunto que estamos tratando: la instalación en el interior del país -en este caso, la ciudad de Salto- de un centro de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares.

Decíamos entonces que el diagnóstico y tratamiento precoz de este tipo de enfermedades ha disminuido sustancialmente la mortalidad y la secuela de los episodios agudos.

El avance de la tecnología ha permitido, con métodos mínimamente invasivos, como cateterismo y angioplastia, solucionar enfermedades del corazón y de las arterias, evitándose muchas veces la cirugía coronaria. Y también decíamos que está demostrado que estos tratamientos son más eficaces cuanto más precozmente se realizan. Y para ello es necesario que exista un centro de este tipo, que se encuentra entre los denominados IMAE (Institutos de Medicina Altamente Especializada).

Tal como fue referido hace un momento, desde 1997 están iniciadas las gestiones para instalar el mencionado centro en la ciudad de Salto, a impulso de la principal institución de asistencia colectiva del medio, el Centro de Asistencia Médica, que ha sido la primera en su género en el interior del país. Hace poco tiempo cumplió cincuenta años de existencia.

El proyecto está pronto y es posible instalarlo en un período comprendido entre seis y ocho meses. No se requieren recursos adicionales a los ya existentes, pero, como se ha señalado, aún no se ha logrado la

autorización correspondiente del Ministerio de Salud Pública.

El día 27 de julio nosotros conversamos con el señor Subsecretario de Salud Pública, doctor Miguel Fernández Galeano, y a instancias de él nos entrevistamos el 2 de agosto con las autoridades del Fondo Nacional de Recursos, específicamente con su Director, el doctor Haretche.

Es verdad que hay reticencia a la instalación de un nuevo centro de este tipo en cualquier lugar del interior del país. Los argumentos que se esgrimen son básicamente que la cantidad de pacientes afectados no daría pie a la instalación de un centro de estas características, en este caso en la ciudad de Salto.

Nosotros decimos que hay más de ciento cincuenta pacientes que se trasladan anualmente de Salto a Montevideo y que requieren alguno de estos procedimientos, básicamente angioplastia. Pero también sabemos que, como se da en toda la asistencia médica del país, una vez generada la oferta, la demanda aumenta automáticamente. Hay muchos pacientes que no llegan a Montevideo; hay muchos pacientes que no pueden trasladarse; y hay muchos pacientes para quienes el costo económico y familiar del traslado a Montevideo se hace imposible.

Las ventajas radican en que este centro podría actuar como un centro regional y se multiplicaría la demanda. Las ventajas son evidentes. Hoy está demostrado que con los métodos convencionales y precoces de tratamiento del infarto de miocardio, con el uso de fibrinolíticos, la mortalidad ronda el 13%, el 14%. Con la aplicación de métodos como la angioplastia, la mortalidad se ha reducido hasta un 1% y está demostrado también que estos resultados son mejores cuanto más precoz es el tratamiento.

Hoy podemos decir que en el caso de los pacientes que se envían desde Salto -y suponemos que lo mismo sucedería en el caso de ciudades que están a la misma distancia de Montevideo- el promedio de demora es de cinco a diez días. Por lo tanto, el resultado del tratamiento se desmerece y no tenemos las cifras de disminución de la mortalidad a que hacíamos referencia.

Pero no solo está pronto el proyecto -existe el lugar y puede ser instalado en seis meses, sin costo adicional para el Fondo Nacional de Recursos-, sino que se puede implementar a través de un sistema novedoso de rotación del equipo médico, que permitiría que los cirujanos cardiovasculares especializados de Montevideo asistieran en Salto durante varios días, e ir formando también cirujanos cardiovasculares especializados en el departamento.

Esto también ya fue conversado. En su momento, se logró un acuerdo entre el Centro de Asistencia Médica de Salto y una institución de la capital, mediante el cual sus técnicos podían realizar este tipo de asistencia médica.

Quiere decir, señor Presidente, que tal como se ha dicho, el problema es hoy la autorización y el tema es explicar que, si bien entendemos que es razonable la posición de que cinco centros de asistencia cardiovascular de este tipo son suficientes para el país, numéricamente hablando, tenemos que decir que no son suficientes ni eficientes desde el punto de vista de la distribución geográfica. Hay cinco centros, pero están todos en la capital. El interior del país merece un tratamiento igualitario. El aporte que se realiza al sistema mutual a través de los afiliados, es el mismo que realizan los afiliados de Montevideo.

Pero esto no debe ser tratado como una confrontación entre un proyecto que emana de un centro asistencial del interior del país y el Fondo Nacional de Recursos. Queremos que el Fondo Nacional de Recursos entienda esta posición; queremos que entienda que sin ningún costo adicional hoy podría estar funcionando este centro, en este caso en la ciudad de Salto, y estamos seguros de que en muy poco tiempo van a funcionar estos centros en muchos puntos del interior del país, porque el avance de la tecnología es muy rápido y es solo cuestión de tiempo. No se podrá seguir diciendo siempre que no, aun cuando se diga que no con argumentos razonables, como estoy explicando, porque más razonables entendemos que son los argumentos que estamos exponiendo nosotros.

Deseamos que esto llegue a feliz término. Estamos seguros de que en corto tiempo esta autorización tendrá que llegar. Nosotros vamos a seguir bregando por este proyecto; vamos a seguir bregando por esta aspiración que, simplemente, considera de manera igualitaria a todos los ciudadanos del país, con independencia de la situación geográfica en que se encuentren.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Salud Pública y

Asistencia Social, al igual que sucedió con la de mi exposición del 11 de julio.

Compartimos plenamente la exposición del señor Diputado Goñi Romero, que nos antecedió en el uso de la palabra, y vamos a seguir conversando sobre este tema que, en el mejor sentido de la política, nos encuentra a todos unidos. Seguramente, esta Comisión tendrá oportunidad de oír cuáles son los fundamentos de esta idea que hoy proponemos en la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Debo aclarar que cometí un error cuando sometí a votación que la versión taquigráfica de las palabras del señor Diputado Goñi Romero fuera enviada a los destinos que él solicitó. En realidad, una vez agotada la lista de oradores anotados para hacer uso de la palabra sobre este tema, someteremos a votación todas las solicitudes de envío de versión taquigráfica que se realicen.

SEÑOR BATALLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BATALLA.- Señor Presidente: evidentemente, nos vamos a referir al tema en consideración y vamos a repetir algunos términos que utilizaron quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Esto fue votado por unanimidad, como bien se dijo, por la Junta Departamental, en una sesión extraordinaria realizada el 14 de agosto. Estamos de acuerdo con esa resolución, ya que los habitantes de los departamentos del interior que sufren enfermedades cardiovasculares deben ser trasladados muchos kilómetros -lo cual implica una seria desventaja-, ya que en la capital del país se encuentran nucleados los centros de atención cardiovascular.

Nosotros creemos que es una necesidad impostergable para el departamento de Salto la instalación de un centro de hemodinamia y cirugía cardiovascular, debido a que permitiría hacer el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares y vasculares con mayor celeridad. Permitiría al paciente ser atendido inmediatamente a la ocurrencia de la enfermedad y no tendría que ser trasladado para recibir atención, lo cual significa mayor probabilidad de vida. Todo esto que decimos es lo que ha informado la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de la Junta Departamental de Salto.

Con la instalación de este centro se lograrían beneficios para pacientes que hoy, por ser Montevideo el punto que centraliza esta asistencia, deben viajar a la capital con alguien de su familia, generando gastos que muchas veces no se pueden afrontar. Creemos que de una vez por todas se debe ir a la real descentralización, respecto de la cual este Gobierno está intentando hacer algo. Descentralizar esto significaría beneficio para la población del departamento de Salto y de la región, entendiendo como tal a todos los departamentos que están al norte del Río Negro.

Para los médicos, contar en Salto con un centro les ofrecería, en primer lugar, una fuente laboral y, en segundo término, la posibilidad de obtener y ampliar conocimientos científicos, acompasando sus esfuerzos con los adelantos de la época en que se vive y con los beneficios que para la comunidad el hecho significa. Un centro de esta naturaleza está plenamente justificado en el departamento, que cuenta con más ciento veinte mil habitantes, por la distancia a que se encuentra de Montevideo y, más aún, por estar en un lugar estratégico para los vientos del MERCOSUR que se avecinan.

Nosotros esperamos, compañeros -y no vamos a repetir lo que ya dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra-, que esto se concrete de manera urgente, independientemente de que sea por la vía privada o por la vía estatal. Acá no se dijo por qué vía debía hacerse; se aprobó y el resto tendrán que decidirlo las autoridades que correspondan. Esperamos que se concrete este emprendimiento y beneficie a toda la población de los departamentos involucrados, independientemente de su situación económica. Quiero acentuar lo de independientemente de su situación económica, porque en el Uruguay, sobre todo a partir de 1997, como nunca antes, el Estado a través del Banco de Previsión Social está volcando millones de pesos a las mutualistas y a algunas instituciones de medicina prepaga. Se están vertiendo unos US$ 900.000 diarios a las mutualistas para pagar la afiliación de jubilados y de trabajadores. Pero ¿qué es lo que pasa? Que por lo menos el 50% de esos afiliados no hacen uso de la mutualista, sean jubilados o trabajadores, y voy a explicar por qué. Quienes se afilian ganan muy poco y no pueden pagar los tiques para los medicamentos ni la orden para el médico,

excepto en el caso de aquellos a quienes se les ofrece una consulta y un par de medicamentos; pero cuando hablamos de jubilados sabemos que concurren al médico y, por lo general, deben volver con un paquete de medicamentos. De ahí que muchos no puedan hacer uso de esa afiliación, por la cual las mutualistas están cobrando al Banco de Previsión Social.

Nosotros decimos que con todo ese dinero -estamos hablando de unos US$ 900.000 diarios, que se pagan los trescientos sesenta y cinco días del año- podemos encarar y llevar adelante cualquier tipo de empresa, podemos hacer todo lo posible para que la gente viva más. Si se volcara una cifra similar a esta empresa, en muy poco tiempo ya la tendríamos y se estarían evitando muchas muertes, porque -como bien decía quien me precedió en el uso de la palabra- en el resto del país la vida se mide en horas, y a veces las horas cuestan muy caras en lo que refiere a vidas humanas.

Por eso decimos que adherimos a todo lo manifestado por los señores Diputados Goñi Romero y Barreiro -vamos a ser breves con nuestro discurso porque, de lo contrario, estaríamos repitiendo todo lo que ellos dijeron- y queremos hacer hincapié en que, independientemente de si lo hace un particular o el Estado, no debe haber discriminación alguna y todos deben tener derecho a acceder a lo mismo.

Gracias.

21.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la licencia por misión oficial oportunamente concedida al señor Representante Doreen Javier Ibarra, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 17 y 21 de octubre de 2006, a la suplente correspondiente siguiente, señora Alicia Pintos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Corte Electoral
2678/06
272/39

Montevideo, 11 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Julio César Cardozo
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Montevideo Sr. Doreen Javier Ibarra electo por la Hoja de Votación número 1001 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, solicitó licencia entre los días 17 y 21 del corriente, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato señor Juan Castillo y suplentes a los señores Alicia Pintos, Edison Arrarte y Carlos Alejandro. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Doreen Javier Ibarra y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el literal c) del inciso segundo del mismo artículo.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Carlos A. Urruty
Presidente

Antonio Morell
Secretario Letrado".

"Montevideo, 4 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo

De mi consideración:

Quien suscribe Juan Castillo, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Juan Castillo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por misión oficial, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, por el período comprendido entre los días 17 y 21 de octubre de 2006.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez y Julio Vieytes, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Juan Castillo, señora Alicia Pintos, señores Edison Arrarte y Carlos Alejando, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 2678 /2006, de 11 de octubre de 2006.

II) Que el suplente proclamado señor Juan Castillo no acepta por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta vez la negativa del suplente siguiente, señor Juan Castillo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 17 y 21 de octubre de 2006, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1001, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Alicia Pintos.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS, PABLO NAYA".

22.- Instalación del Centro Cardio-Vascular de la ciudad de Salto. (Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por el término de 20 minutos).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: creo que lo avanzado de la hora y la importancia del próximo punto del orden del día hacen que exista urgencia por considerarlo. Por eso, voy a dar una respuesta muy simple.

Estamos en plena reforma de la salud -ya está en marcha- y varios aspectos van a ser resueltos. Comparto muchos de los fundamentos manifestados por los señores Diputados preopinantes, pero también debo decir que desde hace dos años el Fondo Nacional de Recursos se encuentra en un proceso de plena racionalización; de $ 750:000.000 de déficit que tenía, $ 150:000.000 están prácticamente racionalizados, y esto es en función de una serie de medidas que está adoptando, inclusive con relación a la incorporación de nuevos IMAE.

No tengo dudas de que a corto plazo el tratamiento en el centro de Salto va a ser incorporado, pero debo decir que eso también está dentro de la racionalización que se está dando a este nuevo programa de salud.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Señor Presidente: queremos sumarnos en forma absoluta y contundente a la solicitud tan bien fundamentada de nuestro compañero, el señor Diputado Goñi Romero, a la que se han sumado datos y opiniones de parte de los señores Diputados preopinantes, sobre todo de los dos Representantes por el departamento de Salto. Vemos con beneplácito que hayan aportado al tema, que desde hace ya casi diez años está en procesamiento y aún no se ha definido.

Como muy bien lo acaba de decir nuestro compañero de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, el señor Diputado preopinante, está en proceso una reforma de la salud.

Lo referido por el señor Diputado Goñi Romero en su exposición hace punta en un problema importante que vive un sector en nuestro país: el problema del modelo asistencial. Por supuesto, a partir de ahí saltan otros aspectos, como el problema del financiamiento, el de la gestión y tantos otros problemas estructurales que hoy tiene la salud en nuestro país, que determinan que el hecho más sensible para la gente -poder tener su cuerpo y su mente en buen estado, para lograr una integración plena a la sociedad- sea casi un imposible de alcanzar para grandes masas sociales. Y si este derecho fundamental no está contemplado, se puede llegar a comprometer -entre otros- el derecho fundamental a la vida. Por eso es que este aspecto cobra la mayor de las relevancias.

Este problema del modelo se ha acumulado en nuestro país, muchas veces en base a una planificación inadecuada, a la falta de coordinación de los servicios y a innumerables motivos que exceden en mucho al tema que hoy nos convoca en la Cámara. Dado ese modelo asistencialista hipertecnologizado, con la creación y el florecimiento de nuevas y modernas técnicas -que muchas veces ni siquiera suplantaban a otras, sino que se agregaban-, con un sinnúmero de complejidades, se fue aumentando el costo del sistema y dificultando la accesibilidad al mismo. Esto determina que hoy, más que nunca, sea imperioso contar con un modelo de atención primaria y global focalizado en el individuo, que cumpla adecuadamente con la definición de atención primaria, que es la atención integral, adecuada y correspondiente a los individuos y que, además, se enmarca en un entorno, en un país, en un sistema que atiende a todas las fases de la salud, es decir, la promoción, la prevención, el diagnóstico adecuado y oportuno, así como lo que hoy nos convoca aquí: el tratamiento y una adecuada rehabilitación. Es así que, por fin, esto será posible.

Yendo concretamente a lo que planteaba el señor Diputado Goñi Romero con muchísimo fundamento técnico, el problema respecto al tratamiento y la rehabilitación de las enfermedades cardiovasculares en su etapa aguda -sabemos que es el ítem que mata a gran parte de los uruguayos y que enferma y discapacita a otros tantos- es que se debe realizar en las primeras horas. Si pretendemos un sistema de salud universal y equitativo para todos, que sea solidario, accesible, integral e igualitario, muy difícilmente podremos llegar a él si tantos uruguayos no pueden acceder, en el momento oportuno, al tratamiento de estas enfermedades -hasta se plantearon estadísticas, desde el punto de vista de la casuística-; y esto hace la diferencia, sobre todo en el caso de los más humildes, de quienes tienen más problemas para llegar al diagnóstico en su centro asistencial.

Si la memoria no me falla, hoy hace exactamente un año que se votaba -fue el 11 de octubre o en la madrugada del 12- en el Presupuesto Nacional el Inciso 12, correspondiente a la salud. Vemos con cierta alarma que son muy lentos los pasos que se dan en cuanto a las transformaciones integrales que se debe nuestro sistema de salud, y lo queremos centrar en lo que ha planteado el señor Diputado Goñi Romero. Mucho nos gustaría que ya estuvieran procesados -con nuestra afirmación o no, pero siempre en sentido constructivo- aquellos cambios que tanto se promovieron y que vemos que están siendo lentamente postergados en el tiempo. Con esto queremos decir que apoyaremos fervientemente cualquier proceso que haga que el modelo que debe ser universal y equitativo realmente lo sea.

En cuanto al tema en cuestión, recién decía el señor Diputado Goñi Romero que lo bancarán los propios salteños. ¡No! No lo bancarán los propios salteños, porque el modelo solidario implica que ese número tan importante de pacientes del norte del río Negro, de regiones cercanas al departamento de Salto, tengan el mismo tratamiento que quienes viven en zonas cercanas a Montevideo; como bien se decía, pocas horas después de ocurrido el evento los pacientes deben tener una llegada rápida para poder cumplir su tratamiento. Lo bancará gran parte del pueblo uruguayo, como debe ser.

En ese sentido, el ejemplo más claro es lo que ocurrió hace pocos días, cuando nos llegó una comunicación del Hospital de Tacuarembó, modelo en atención primaria y en tantas cosas, que decía que los pacientes neuroquirúrgicos del sur del río Negro se derivarán a Montevideo y los del norte al Hospital de Tacuarembó. Lo aplaudimos. ¡Excelente! Eso es lo que debe pasar, porque cuando una persona enferma gravemente no solo sufre él, sino también su familia, su entorno. Muchas veces hemos visto a familias que-

dar prácticamente en la calle, perdiendo trabajos o teniendo graves problemas para acompañar al enfermo. No siempre a quien precisa esta atención en Montevideo y vive a 500 kilómetros, como ser en Salto, le va a ser fácil que lo acompañe su esposa, un familiar o un amigo, que esté tantos días tan alejado del lugar.

Además, los modelos deben ser integrales y continuos. De nada vale dar a una persona una atención que en lo preventivo o en el diagnóstico puede ser excelente, como me consta que ocurre no solo en Salto sino en tantos centros de salud del norte del río Negro, si luego se le dice: "Hay que subirte a una ambulancia y trasladarte durante cuatro o cinco horas", para cumplir un tratamiento que, realmente, muchas veces no se puede cumplir.

Cuando el señor Diputado Goñi Romero hizo la reseña científica, se refirió a términos técnicos como fibrinolíticos o angioplastias, que se deben realizar en las primeras horas. La estadística nos dice que se demora aproximadamente unas dos horas en realizar los diagnósticos y también que si antes de las seis horas -preferentemente en las tres primeras de ocurrido el evento- no se realizan estos tratamientos, muy diferentes serán los resultados. Es más: en los protocolos muchas veces ni siquiera se inician los tratamientos luego de pasadas muchas horas, lo que hace que la persona quede absolutamente fuera de las posibilidades reales de tratamiento y rehabilitación, como todos deberían tener. Esto hace a la inequidad más agudizada del sistema y hace a que a veces los costos se midan con esa vara tan corta que implica tener mucho cuidado en gastar dineros, que a veces son muy importantes, para tratar un escaso número de enfermedades, pero no miden las complicaciones de la propia enfermedad, la discapacidad futura, la pérdida de años laborales, la desintegración de la familia de alguien que muere prematuramente, y podríamos seguir con una lista muy larga de costos que se miden también en dinero y, por sobre todas las cosas, en la calidad de vida de los seres humanos.

Es por esto y por muchos otros motivos que vamos a apoyar esto fervientemente, y cuando llegue esta comunicación a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social vamos a tratar de canalizarla de la forma más adecuada para que, más temprano que tarde y aunque sea a los empujones, comiencen las transformaciones tan importantes que hace tiempo son necesarias para nuestro país en el sector salud.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BATALLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BATALLA.- Señor Presidente: omití solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Salud Pública y al Banco de Previsión Social.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Se van a votar los destinos que han solicitado los distintos oradores sobre este tema.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

MEDIA HORA FINAL

23.- Fallecimiento del señor Embajador Carlos Clulow.

Se entra a la media hora final.

Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: pocos días atrás conocimos la dolorosa noticia del fallecimiento del Embajador Carlos Clulow, un funcionario del Servicio Exterior uruguayo de una larga trayectoria. Además, tenía la particularidad de ser un ferviente partidario del Partido Nacional, lo que seguramente ilustró sus pensamientos en el ejercicio de su función como representante de los intereses nacionales en las misiones de las que estuvo a cargo, sin duda alguna importantes y destacadas, como es el caso de la representación diplomática de Uruguay en Japón, cargo que ejerció hasta hace pocos meses.

Cuando en marzo de este año el Embajador Clulow se reintegró al Ministerio de Relaciones Exteriores recibió por parte de este la designación para hacerse cargo de la Dirección de Derechos Humanos.

Ha sido un hombre de profesionalidad y gran sensibilidad, por lo que su dolorosa pérdida es muy importante. En esta ocasión quiero señalar, además, un reconocimiento de parte de una pequeña comunidad de nuestra campaña, de la localidad de Illescas,

en el límite de los departamentos de Florida y Lavalleja. Las tareas que el Embajador Clulow desarrolló en el Japón posibilitaron una donación para la Escuela Rural N° 20 de Illescas, que financió la creación del curso de preescolares, para lo que el sistema de educación primaria no estaba en condiciones económicas de dotarla.

Sea, entonces, oportuna esta circunstancia para mencionarlo y reconocer su trayectoria, y valga la instancia para expresar nuestras condolencias por el fallecimiento del Embajador Carlos Clulow y el reconocimiento a su gestión como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores a cargo de responsabilidades muy importantes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia del Embajador Clulow, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Directorio del Partido Nacional, a la Escuela N° 20 de Illescas, departamento de Florida, y a las Intendencias Municipales de Florida y Lavalleja.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

24.- Prórroga del término de la sesión.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Pereyra.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

25.- Condiciones laborales en los buques de pesca de bandera nacional. (Derogación del Decreto-Ley N° 15.523).

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Condiciones laborales en los buques de pesca de bandera nacional. (Derogación del Decreto-Ley N° 15.523)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 777

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único. (Derogación).- Derógase el Decreto-Ley Nº 15.523, de 9 de enero de 1984.

Montevideo, 15 de setiembre de 2006.

JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, IVONNE PASSADA, Representante por Montevideo, WALTER SOUTO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley cuenta con un antecedente legislativo que no podemos obviar.

La iniciativa que se somete a consideración de la Cámara fue propuesta oportunamente, en junio de 1999, por legisladores de los cuatro lemas partidarios con representación parlamentaria. Y poco después, el 14 de setiembre de ese mismo año, fue aprobada en la Cámara de Representantes, por 58 votos en 59. Sin embargo, no se convirtió en ley por falta de consideración en la Cámara de Senadores.

Se ha dicho, y es así, que el régimen legal que se propone derogar fue la respuesta de la dictadura a una huelga en el sector que ya llevaba cuatro meses y con el que se logró "resolver" el conflicto a favor de los empresarios. También se ha dicho, y no es menos cierto, que la norma fue convalidada residualmente en tanto no fue expresamente derogada en ocasión de que en 1985 el Parlamento electo se expidiera sobre la vigencia del marco jurídico aprobado durante el gobierno de facto.

Esto último no consagra más que la vigencia actual de la norma, por lo que se propone su derogación lisa y llana y marca el comienzo de una importante deuda social de la democracia con estos trabajadores. De esta forma, derogando el Decreto-Ley, la legislación vigente en el sector sería la que surge del derecho laboral aplicable con carácter general, así como el Decreto 928, de 30 de diciembre de 1998, específico del sector, que recoge el acuerdo de partes alcanzado en ocasión de los consejos de salarios de la época y renovada su vigencia desde entonces.

El Decreto-Ley Nº 15.523, de 9 de enero de 1984, que se deroga, consagra la violación a normas constitucionales y principios del derecho laboral.

El primer lugar, vulnera el artículo 8º de la Carta, que refiere a la igualdad ante la ley y lo hace determinando condiciones laborales que menoscaban derechos esenciales de un sector de trabajadores. Pero también se aparta de lo previsto en el artículo 53 que pone al trabajo bajo la especial protección de la ley, del artículo 54, que consagra la limitación de la jornada y el descanso semanal (artículos 6º y 7º de la norma que se deroga) y del artículo 56 que pone de cargo del empresario la obligación de proporcionar alimentación (artículo 4º).

Por otra parte, violenta el principio de permanencia o estabilidad laboral (o relación continua) recogido por la doctrina más recibida y por la jurisprudencia, invirtiendo el principio al disponer que el contrato se entiende por tiempo determinado "salvo estipulación expresa en contrario" (artículo 3º).

El texto a derogar priva del derecho a una indemnización por despido según sea la modalidad de renumeración pactada (artículo 7º) y desvirtúa la naturaleza del aguinaldo, feriados y del salario vacacional independizando la oportunidad de cobro del hecho generador de estas obligaciones (artículo 6º).

Por último, la norma vigente estipula que se trata de una ley de orden público, y por tanto indisponible por acuerdo de partes. Esto significa que consagra derechos laborales muy inferiores al régimen general, al tiempo que impide se pacten mejoras a favor de los trabajadores, lo que hace aun más necesaria su inmediata derogación. En el mismo sentido es importante destacar que la práctica en el sector desconoce la obligación de facilitar al trabajador el estudio previo a la firma del contrato prevista por el Convenio Nº 9 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo cual es especialmente grave cuando la ley vigente que debe servir de piso, esto es, el contenido mínimo del contrato es, más que insuficiente, notoriamente perjudicial para el trabajador.

Por lo expuesto, derogando el Decreto-Ley Nº 15.523, de 9 de enero de 1984, se comienza a hacer justicia con este importante sector en lo laboral y en lo productivo, aunque más no sea de aquí en adelante, porque los efectos de más de veinte años de vigencia no encuentran en el texto del proyecto reparación alguna.

Montevideo, 15 de setiembre de 2006.

JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, IVONNE PASSADA, Representante por Montevideo, WALTER SOUTO, Representante por Montevideo".

Anexo I al
Rep. N° **777**

"Comisión de Legislación del Trabajo

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Legislación del Trabajo recomienda al plenario de la Cámara aprobar el proyecto de ley que se encuentra a consideración.

En el año 1999 la derogación del Decreto-Ley Nº 15.523, además de contar con la sanción de esta Cámara, también lo hizo con los votos de todas las fuerzas políticas que en aquel tiempo la integraban.

La historia de la aprobación del presente Decreto-Ley en el año 1984, es considerada -por la mayoría de los actores que integran el ámbito marítimo- como la respuesta a una huelga general del sector pesquero que se llevó a cabo en el año 1983.

La derogación del mismo no crea, como ha sido explicado, ningún vacío legal ya que las relaciones de trabajo en el sector se regulan por el Decreto Nº 928 de 1988. Al eliminar este Decreto-Ley -entre otras cosas y a vía de ejemplo- los trabajadores podrán reclamar su indemnización por despido.

Creemos, por lo anteriormente expuesto, necesario aprobar esta derogación y así se lo hacemos saber a este Cuerpo.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2006.

JORGE POZZI, Miembro Informante, MANUEL MARÍA BARREIRO, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, IVONNE PASSADA, Representante por Montevideo".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: antes que nada, quisiera agradecer a mis compañeros de Comisión por haberme permitido informar este proyecto de ley.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POZZI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: quisiera hacer la siguiente aclaración.

Cuando intervinimos en ocasión del tratamiento del tema anterior y dijimos que íbamos a ser muy escuetos en nuestra argumentación, lo hicimos en función de que creímos que lo avanzado de la hora iba a determinar que el asunto en consideración no se tratara. Ese fue el motivo por el cual no reflexionamos sobre muchas de las posturas de los señores Diputados preopinantes, algunas de las cuales compartíamos, si bien sabemos cómo se está programando esta reforma y la pertinencia de esta solicitud que se hace para que se autorice el funcionamiento del centro cardiovascular de Salto. En consecuencia, no hicimos todas las fundamentaciones que hubiésemos querido.

Queríamos dejar esta constancia para que el Cuerpo supiera el motivo de nuestras reflexiones tan cortas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Puede continuar el señor miembro informante, señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: con el espíritu de que mi informe sea lo más breve posible, y para ahorrarle tiempo a esta Cámara, que desde hace dos días viene procesando una discusión muy importante, comienzo diciendo que ya hay un antecedente legislativo sobre la derogación del Decreto-Ley N° 15.523, del año 1984. En el año 1999, los cuatro partidos que entonces integraban la Cámara -prácticamente la unanimidad de sus integrantes- aprobaron la derogación de este decreto-ley. Luego, esto no prosperó en el Senado; la iniciativa no se consideró y finalmente quedó archivada.

Tal como dice la exposición de motivos, este decreto-ley surge como consecuencia de una larga huelga que llevó adelante el sector pesquero, allá por el año 1983. Fue una huelga de cuatro meses, muy importante, ante lo cual se respondió con esta forma de contratar los servicios de la gente que iba a terminar tripulando los barcos pesqueros de bandera nacional.

Queremos decir a los miembros de la Cámara que, a nuestro entender, esta derogación no genera ningún vacío legal, ya que hay un laudo específico para el sector -como tantos otros laudos que son específicos de otros sectores y ramas de la actividad y que las regulan, sin necesidad de que exista una ley- decretado en el año 1988 por el Gobierno de la época. Entonces, al desaparecer la ley, rige este laudo que, de alguna manera, permite seguir manejando las relaciones laborales en el sector.

Además, a partir de la reinstalación de los Consejos de Salarios, los trabajadores de la pesca y los empresarios del sector tienen la posibilidad de negociar y de establecer convenios colectivos a los efectos de regular tanto los aspectos salariales del sector pesquero como las condiciones de trabajo a bordo de los barcos de bandera nacional.

No voy a abundar en detalles jurídicos que están expresados en la exposición de motivos sobre las normas que, a nuestro entender, violenta el Decreto-Ley N° 15.523. Simplemente, quiero decir que esta ha sido una aspiración por la que han luchado desde hace mucho los gremios del sector marítimo, por lo que esperamos que en la noche de hoy pueda lograrse la aprobación de este proyecto en la Cámara de Diputados, a los efectos de que pase al Senado y, finalmente, el Decreto-Ley N° 15.523 sea derogado. De esta forma, las relaciones laborales del sector pesquero serán absolutamente diferentes y pasarán por la negociación entre las partes, y no como ocurre ahora, en que hay una parte que negocia sus convenios con los empresarios y otra, la mayor, que termina sometiéndose a la aplicación de este decreto-ley.

Espero que podamos dar un rápido tratamiento a esta iniciativa, aprovechando el tiempo, a fin de que hoy esta Cámara apruebe la derogación de aquella norma, y espero también que se trate lo más rápidamente posible en el Senado para que se encare un nuevo tiempo en las relaciones en el sector de la pesca de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: parecería que el rápido tratamiento que aquí se ha reclamado, efectivamente lo vamos a tener, no sin sorpresas, y yo diría que con una dosis de cierta indignación por parte de nuestra bancada parlamentaria, porque creemos que este es un ejemplo más de una indebida e incorrecta forma de legislar, de una incon-

veniente manera de procesar las definiciones en el Poder Legislativo y yo diría que también, en una muy buena medida, de un acto de descortesía parlamentaria, que me parece muy fácil de demostrar.

Este proyecto de ley derogatorio de una ley anterior -de un decreto-ley del año 1984, convalidado en el año 1985, cuando se produjo la reinstitucionalización democrática del país- recibió tal trámite en la Comisión que, si bien yo no tengo mayor experiencia parlamentaria, estoy seguro de que será difícil encontrar un antecedente similar. A juzgar por el espacio que ocupa en la versión taquigráfica la discusión del proyecto, no debe de haber insumido más de cinco minutos el análisis en la Comisión. Precisamente, en la primera página de la versión taquigráfica de la reunión de la Comisión de Legislación del Trabajo del 4 de octubre, hay veinticinco renglones, y no más, dedicados al tratamiento de un proyecto de ley de importancia, que deroga otra norma de importancia, que guarda relación con una actividad muy importante de la vida del país, como sin ninguna duda es la pesca.

Eso solo, señor Presidente, demuestra que estamos haciendo las cosas mal, no sé por qué razón: alguna habrá. Yo he tratado de encontrarla, pero aun haciendo un esfuerzo de imaginación, debo confesar que no lo he logrado, que ha sido absolutamente imposible. Como también es imposible para el Partido Nacional en este momento -quiero decirlo con toda claridad- pronunciarse sobre el fondo del tema, porque en la discusión no intercambiamos ideas, porque no se analizó siquiera informalmente entre los propios integrantes de la Comisión si era conveniente mantener en vigencia el decreto-ley del año 1984, derogarlo o eventualmente reemplazarlo por una norma sustitutiva. Eso nunca ocurrió; esos son los hechos y a ellos debemos remitirnos con total rotundidad, para demostrar que evidentemente vamos por mal camino y que se desprecia la oportunidad de que cualquier solución, de las más importantes o de las menos relevantes, eventualmente pueda lograr una base más ancha de apoyo político y parlamentario a la hora de consagrarse en la legislación.

No hemos tenido oportunidad de analizar si la inconstitucionalidad de este decreto-ley que alguna vez se alegó era o no real. No hemos tenido oportunidad de sopesar si el llamado sistema de contrato de viaje redondo, que ha caracterizado a la actividad pesquera -por lo pronto, en la legislación vigente- es bueno, malo o regular, ni si debe ser sustituido por otro. No hemos podido analizar si es razonable que la actividad pesquera se preste en régimen societario o en régimen de dependencia. No hemos podido analizar un aspecto muy importante -yo no sé si ocurrirá lo que dice el señor miembro informante-: determinar jurídicamente si ante la derogación de esta ley se mantendrán en vigencia los convenios colectivos que se han venido celebrando en el sector o si, por dar esa ley -que es regulatoria y rectora del sector- sustento jurídico a esos convenios, eventualmente alguien puede llegar a reclamar su anulación. No lo sabemos, señor Presidente. Hubiéramos querido plantearlo, consultarlo, debatirlo, intercambiar ideas con la bancada de Gobierno a partir de una actitud constructiva.

A mí se me va a decir que sí, que en el mes de junio comparecieron las cámaras empresariales, que vino la Cámara de Armadores de Embarcaciones de Pesca, que vino la Cámara de la Industria Pesquera del Uruguay, que vino el Director de la DINARA; es verdad, pero en otro contexto. El proyecto que hoy vamos a aprobar, que es de un artículo, porque deroga la ley anterior, fue presentado el mes pasado, mucho después de aquellas comparecencias que se produjeron con relación a este tema, pero en un contexto distinto, cuando el sector se encontraba en un momento de conflictividad complicado. Todos lo recordamos. Los dirigentes gremiales y los afiliados al sindicato acampaban fuera del Palacio Legislativo. Yo no sé si habrá sido eso lo que, en todo caso, llevó a que la mayoría parlamentaria diera a este tema el trámite sumario que, a esta altura, prácticamente es una forma de legislar por decreto y no de aprobar las leyes de acuerdo con lo que razonablemente se entiende debe ser el mecanismo para hacerlo.

El antecedente del año 1999 es irrelevante y, diría, inclusive peligroso. Yo no era legislador; no sé cuántos de los colegas que están presentes lo eran y, aunque lo fueran, ¿acaso porque en 1999 se avanzó en una determinada solución legislativa tenemos que llegar a la peregrina conclusión de que esa solución mantiene vigor hoy y que habría que adoptar la misma que en aquel momento se estuvo por adoptar? Tal vez sí, pero tal vez no. Francamente, yo hubiera querido analizarlo.

Razonablemente, con una mano en el corazón, sensata y objetivamente, este proyecto debería volver a Comisión. Si así fuera, el Partido Nacional estaría en

condiciones de hacer un aporte constructivo, estaría en condiciones de procurar acuerdos como los que empezamos a tejer hoy en la misma Comisión de Legislación del Trabajo con relación a otro tema. Es un proyecto que presentó el Gobierno para regular las tercerizaciones de mano de obra temporal, y a partir de aportes del señor Diputado Cabrera, así como de un análisis muy constructivo que tuvimos entre las distintas bancadas parlamentarias, estamos en camino de ir encontrando alternativas de acuerdo y de entendimiento, y definimos una agenda para que concurran como invitados quienes tengan que venir a pronunciarse sobre ese proyecto de ley. Pero ¿por qué con relación a ese, sí, y en este caso, no?

Yo sigo sin entenderlo, señor Presidente. Francamente, esto debería volver a Comisión porque, de lo contrario, a nosotros se nos conduce, por un sentido de elemental responsabilidad, a votar en contra de lo que hoy se nos propone como solución para este importante sector de la vida nacional. Pero votaríamos en contra, no debido a que la solución sea mala, porque no lo sabemos bien, sino porque no tuvimos ocasión ni oportunidad de analizar el proyecto; lo digo una vez más. Y, desde ese punto de vista, no solo queremos decir las cosas como fueron por una razón de verdad histórica, sino que, además, queremos marcarlas por la constatación de que nos conducen a actuar en la forma en que lo estamos haciendo, pero con una indignación que se tiene que comprender.

Cuando hablamos de descortesía parlamentaria, señor Presidente, sépase que lo estamos haciendo con un carácter o con un temperamento -diría yo- bastante indignado, porque me parece que no hay derecho, por más votos que se tenga en la Cámara de Representantes y por más mayoría parlamentaria que se pueda representar, a conminar a las minorías a definirse o, aun peor que eso, a votar en contra por la razón de que no se nos dio la oportunidad de analizar el tema en los tiempos y dentro de los plazos razonables.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor Presidente: en primer lugar, queremos decir que todo el proceso de discusión del proyecto de ley que tenemos hoy a estudio se ha dado desde hace unos cuantos meses en la Comisión de Legislación del Trabajo.

Pasaron por la Comisión de Legislación del Trabajo todos los involucrados en el tema; se invitó a las cámaras empresariales vinculadas con el sector, a los trabajadores, al Director de la DINARA, y todos tuvimos desde ese entonces, hace más de tres meses, o cuatro, los elementos suficientes para hacernos una composición de lugar de cómo quedaría la situación del sector en la medida en que se derogara el decreto-ley.

Hace aproximadamente quince días, estando este tema en el orden del día, fue postergado por una semana a pedido del señor Diputado Iturralde Viñas, Presidente de la Comisión, quien solicitó ese tiempo para analizar el tema -suponemos que con sus compañeros de bancada- y llegar a una definición al respecto. Esa posición fue acompañada por todos los miembros de la Comisión e, incluso, por el señor Diputado Barreiro, compañero integrante por el Partido Colorado, quien también entendió que era de cortesía o conveniencia parlamentaria -por decirlo así- otorgar ese plazo. Pasada la semana, nos reunimos y se puso el tema a consideración. Había presentes cuatro miembros de la Comisión, los tres de esta fuerza política, más el señor Diputado Barreiro, del Partido Colorado. Obviamente, teníamos quórum. Se puso a votación y el proyecto de ley fue aprobado por unanimidad de los presentes. El plazo fue dado. Inclusive, en el día de ayer, en la reunión de la Comisión de Legislación del Trabajo este tema no estuvo planteado. Debemos hacer la salvedad, para ser justos, de que no estaba presente el Presidente, sino que lo sustituía el señor Diputado Cabrera, quien quizá no tenía por qué conocer esta situación, pero reitero que ayer tampoco se planteó el tema. Y hoy nos sorprende el señor Diputado preopinante diciéndonos que no se había tenido el tiempo suficiente para estudiarlo y que se quiere una nueva prórroga, pero entendemos que hay un tiempo para todo.

Consideramos que estuvieron dadas todas las condiciones para laudar este tema. Se fue generoso y se tuvo cortesía parlamentaria, como se reclama acá, dando el tiempo que creemos suficiente para un tema muy baqueteado desde hace muchos años en el país.

Creemos que no se nos puede imputar la responsabilidad de que uno de los sectores de este Parlamento no concretara en estos días una reunión para

tomar una decisión y participar en el día de hoy como debiera.

Por otra parte, debemos decir que, lamentablemente, ninguno de los miembros de la Comisión tuvo contacto con el Representante titular, Presidente de la Comisión, para que nos dijera: "Bueno, necesito un tiempo adicional; no lo hemos discutido". No; no hemos tenido contacto. Hemos estado sucediéndonos todos en la Presidencia, alternándonos; inclusive, en el día de hoy ocupó la Presidencia el señor Diputado Cabrera.

Por lo tanto, creemos que desde el punto de vista formal se han dado todos los pasos necesarios y han transcurrido todos los tiempos correspondientes. Respetamos, entendemos, pero no compartimos que se nos cuestione que aquí también hay una suerte de apresuramiento del partido de Gobierno por sacar las cosas sin discutir, porque el tiempo existió, la posibilidad de prórroga existió y fue concedida. Luego de esa prórroga, hay un tiempo para resolver, y creemos que ese tiempo se cumple en el día de hoy.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado Cabrera.

SEÑOR CABRERA.- Señor Presidente: este proyecto es una excepción a la forma en que generalmente vienen los proyectos de la Comisión de Legislación del Trabajo, por lo menos en las ocasiones en que me ha tocado participar de ella, y es una excepción al relacionamiento cordial, fructífero y amable que en la Comisión se ha dado, por lo menos -reitero- en las oportunidades en que la he integrado. Muchas de las cosas que estamos diciendo, las manifestamos esta mañana, frente a frente, en la Comisión.

La realidad es que esta iniciativa entró a Comisión el 3 de octubre.

Esa es la fecha registrada en Comisión con la que el proyecto ingresó: el 3 de octubre, que fue la semana pasada. Hasta el 3 de octubre, o sea hasta la semana pasada -y se equivoca mi compañero el señor Diputado Pablo Abdala cuando habla del mes pasado-, no había proyecto en Comisión.

El anterior tratamiento del tema fue en junio, cuando recibimos a las gremiales empresariales de los trabajadores para plantear la posibilidad de la derogación.

Estamos discutiendo un tema formal, y la verdad es que, al menos para nosotros, no es posible ingresar al tema de fondo. Tal vez el tema de fondo no sea la derogación de este decreto, que establece un régimen excepcional y que posiblemente amerite ser derogado, sino lo que sucederá después. No es casual que el informe de Comisión diga que hay un vacío y refiera a un decreto, porque esa es la duda que tuvimos cuando llegaron las delegaciones a visitarnos. Esas dudas nos planteamos entre los miembros de la Comisión. Este es un régimen muy particular. La pesca ha tenido un régimen particular a partir de este decreto y no es -al menos, a mi juicio- tan claro que se aplique el régimen general. Es más: no se aplica el régimen general porque se refiere a un decreto y no a una ley. Esto es: no vamos a aplicar la ley de salario vacacional, la ley de aguinaldo ni la ley de despido a los trabajadores de la pesca a partir de esta derogación. Vamos a aplicar un decreto, una norma de inferior rango, también excepcional. Y ya que vamos a derogar un régimen excepcional, no estoy seguro de que tenga sentido seguir manteniendo regímenes excepcionales, pero ahora de menor rango jurídico, por decreto.

Creo que, más allá de los aspectos formales, lo que estoy diciendo podría ser compartido por los integrantes de la Comisión. Ahora bien: el día que en la Comisión se aprueba este proyecto -la semana pasada-, su Presidente no estaba porque participaba de la Comisión de Educación y Cultura, a la que había concurrido el señor Ministro del ramo, citado por el señor Diputado Iturralde Viñas. Ese es el motivo por el cual no estaba presente el señor Diputado Iturralde Viñas, y aparte es sabido por los miembros de la Comisión -dado que las dos Comisiones sesionaban en salas vecinas-, pero no se dice y queda la sensación de que simplemente ese día el Partido Nacional no estaba porque no tenía ganas. No, no estaba allí, porque estaba desarrollando otra actividad parlamentaria de igual rango e importancia en la Comisión que sesionaba al lado.

Quiero terminar vinculando esto con mi fundamentación de voto anterior. Esto es posible; no tiene ninguna importancia; esto se puede hacer; no tiene ningún sentido hablar de temas reglamentarios cuando el Reglamento es claro, pero sigo creyendo que sería mucho mejor si pudiéramos tratar este proyecto la semana que viene, en la próxima sesión ordinaria, y

aprobarlo con los votos de todos los partidos integrantes de la Comisión.

Más allá de que no se quiera generar una opinión negativa ante las personas que han venido a la barra a presenciar el tratamiento de este tema, no hay ningún otro motivo para tratarlo hoy o la semana que viene. A nosotros no hay barra que nos condicione el tratamiento de una iniciativa. Creo que yo estaría dispuesto a votar la derogación de este régimen, pero en estas condiciones voy a votar en contra.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: nosotros acompañamos con nuestra firma el informe de la Comisión de Legislación del Trabajo de esta Cámara, proponiendo derogar el Decreto-Ley N° 15.523, del año 1984, luego de haberlo estudiado detenidamente y de haber disipado las dudas que teníamos, fundamentalmente en cuanto a que no existiera vacío legal luego de su derogación.

Creemos que este decreto-ley establecía una relación laboral injusta para los trabajadores del sector. Así es que ya en el año 1999 esta Cámara había sancionado la derogación de este decreto y los legisladores así lo habían dispuesto. Creemos que no han variado las circunstancias ni los fundamentos como para cambiar de posición. Por lo tanto, el Partido Colorado va a acompañar este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: no voy a abundar en la importancia que tiene, seguramente, el sector pesquero para el Uruguay ni en la reglamentación que hoy existe en materia laboral para este sector.

El señor Diputado Cabrera -creo que con mucha claridad- hizo referencia a cuáles son, a nuestro juicio, las normas a las que se podría recurrir en el caso de la derogación del decreto-ley en cuestión. Seguramente, como decía el señor Diputado Cabrera, recurrir como norma general aplicable al Decreto N° 928, de 30 de diciembre de 1998, no sea la solución más adecuada.

Además, coincido con la necesidad de justicia que posiblemente conduzca a la derogación de este decreto-ley, y quiero destacar la predisposición favorable a hacerlo, pero quizás no solamente alcanzaría con eso. Lo digo porque hay algunos laboralistas que trabajan en la bancada que están haciendo un informe que va a reflejarse en un aporte que, en definitiva, va a beneficiar en cuanto a saber cuál es el marco aplicable cuando se termine de derogar este decreto-ley, en el caso de que se sancione el proyecto.

Por eso, más allá de los temas reglamentarios y de las mayorías que siempre están y son válidas, nos parecía importante plantear la necesidad, en nombre del Partido Nacional, de pedir una prórroga de una semana. Esto tiene un antecedente muy claro. El antecedente es del año 1999 y la propuesta tuvo la virtud de ser aprobada en la Cámara de Diputados con los votos de todos los partidos políticos, pero no así en el Senado. Reitero que es del año 1999 y, desde entonces hasta ahora, pasaron muchas cosas. Quizás hoy no solo haya que derogar, sino que debamos agregar alguna cosa más, que pueda dar más garantías y más seguridad jurídica a los propios trabajadores de sector pesquero y queremos hacer una propuesta en ese sentido.

Ojalá -lo solicitamos- se dé la posibilidad de que haya una semana más antes de votarlo y ojalá que en esa semana, con el aporte de todos, se logre aprobar este proyecto, que implica la derogación a la que hacía referencia, como merece un sector como la pesca, con el apoyo de todos los partidos políticos. Hemos discutido tanto tiempo, durante tantas horas, muchas veces sin tanto sentido, que demorar una semana más la discusión, sabiendo que cabe la posibilidad de que sea aprobado por unanimidad en la Cámara, nos parece que vale la pena.

Así que solicitamos que la bancada oficialista acepte prorrogar por una semana, hasta la próxima sesión ordinaria, la consideración de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Interrupciones de los señores Representantes Trobo y Delgado)

——Antes de pasar a la discusión particular del proyecto, se va a poner en discusión la moción que está redactando en estos momentos el señor Diputado

Delgado, cuyo contenido es la solicitud de que el proyecto vuelva a Comisión.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: me parece importante hacer esta aclaración en Cámara. En la coordinación interpartidaria del martes, a la hora 15 y 45, nuestra bancada planteó las urgencias y los asuntos de las próximas sesiones, como hacemos habitualmente. El martes, como bancada de Gobierno, planteamos la necesidad de incorporar este proyecto de ley que hoy estamos tratando.

En esa coordinación interpartidaria no hubo ninguna solicitud en ese sentido por parte de ninguno de los dos partidos de la oposición. Al contrario: el Partido Colorado acompañó el criterio de la necesidad de aprobar esta iniciativa cuanto antes. Por eso quería decir en Sala, señor Presidente, que hubo instancias en la coordinación interpartidaria para plantear esa necesidad. Ese es el motivo por el que no entendemos el porqué del planteo.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Pablo Abdala, Cabrera y Delgado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el presente proyecto de ley pase a la Comisión de Legislación del Trabajo por el plazo de una semana".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Catorce en sesenta y cinco: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular del proyecto de ley en consideración.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: he votado en forma negativa, no porque no crea en la necesidad de que este proyecto de ley sea aprobado, sino porque, al no pertenecer a la Comisión -que el año pasado integré-, me parecía que era una suerte de irresponsabilidad votar sin tener cabal conocimiento sobre el tratamiento y la votación de este proyecto de ley en la Comisión.

Quince párrafos de discusión no son nada. Lo que considero más doloroso aún es el hecho de que volvemos a estar frente a otra descortesía parlamentaria, porque el Presidente de la Comisión estaba interpelando o, mejor dicho, estaba en una Comisión con un Ministro, y creo que es de respeto permitirle a un compañero Diputado estar -como nos ha tocado varias veces a nosotros- en dos Comisiones a la vez, o estar en el interior, teniendo que estar en Montevideo al mismo tiempo. Y creo que postergar unos días el tratamiento del tema no habría significado nada relevante.

Por esa pura razón es que apoyé la moción de traslado del tema. Y por esa razón, por esa descortesía parlamentaria a la cual me estoy refiriendo, es que voté en forma negativa.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: he votado favorablemente este proyecto de ley por el que se deroga el Decreto-Ley N° 15.523, de 9 de enero de 1984.

Considero que por parte de los distintos integrantes de la bancada del Frente Amplio se han fundamentado con absoluta claridad los distintos pasos que se dieron en la discusión del tema. Por ello consi-

dero que no es ninguna descortesía ni nada por el estilo.

Además, como dijo nuestro coordinador, el señor Diputado Pereyra, en la coordinación de los sectores políticos fue planteada la necesidad de incluir este asunto en el orden del día de sesión de ayer.

Si de algo no me cabe duda, señor Presidente, es de que tenemos que votar en el día de hoy este artículo. El contenido, por ejemplo, del artículo 7° del Decreto-Ley N° 15.523 -para no hablar de otros temas- es absolutamente abusivo contra los trabajadores de la pesca.

Por otra parte, el señor Presidente recordará que la semana pasada -creo que el día miércoles- también tratamos un tema para solucionar la situación de aquellos trabajadores que fueron exiliados, perseguidos o detenidos por la dictadura a nivel de empresas privadas. Nos referíamos a un decreto de la dictadura, del 4 de julio de 1973, en el que evidentemente la intención era vulnerar los derechos de los trabajadores y también, en aquel momento, de la Convención Nacional de Trabajadores.

Y bien: yo solicité a Secretaría de la Comisión de Legislación del Trabajo saber quién firmaba el Decreto-Ley N° 15.523, aprobado por el Consejo de Estado. Fue firmado por su Presidente Hamlet Reyes, que respondía directamente a la dictadura cívico-militar. Además, ¿quién promulga este Decreto-Ley N° 15.523? También nos encontramos con que está la firma del dictador Gregorio Álvarez, del coronel Néstor Bolentini, de Justo M. Alonso y de Carlos Matos Moglia.

Si alguna duda podíamos tener en cuanto a la oportunidad de votarlo hoy, esto que solicité a la Secretaría de la Comisión y que me acaban de hacer llegar es absolutamente contundente y, por supuesto, me convence en un ciento por ciento.

SEÑOR POZZI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: quienes me conocen desde hace poco tal vez todavía no hayan podido profundizar en que soy un hombre al que le gusta buscar los acuerdos. Pero hay gente en este Parlamento que me conoce de una época anterior -no solo de mi fuerza política, sino también de la oposición- y que sabe perfectamente que va a encontrar en mí siempre a una persona abierta a la búsqueda de los acuerdos y de los consensos más amplios para todo lo que sea el desarrollo de la vida del país.

Cuando se nos dice aquí que hemos incurrido en una descortesía parlamentaria o que no hemos dado tiempo, nosotros solamente queremos manifestar que nos parece que eso no es de recibo en este caso específico; en absoluto. Creemos haber dado los tiempos que se nos pidieron. Si cualquier integrante del Partido Nacional nos hubiera llamado por teléfono o hubiese escrito en un pedazo de papel higiénico: "¡Por favor!, paren esto porque tenemos algunos problemas o necesitamos tiempo", lo habríamos parado sin ningún inconveniente.

Saben también los integrantes de esta Cámara que en proyectos importantes como los que se están discutiendo ahora y como lo fueron algunos anteriores, a solicitud y propuesta de gente de la oposición hemos variado sustancialmente lo que pensábamos y hemos dado tiempo para discutir, a tal punto -como decía el señor Diputado Cabrera- que una cosa que pensábamos sacar rápidamente en el día de hoy, estamos pensando en llevarla para el mes que viene. De manera que no se puede dudar de que somos gente que da los tiempos para buscar acuerdos.

Ahora, queremos dejar algo en claro: los tiempos de todos valen lo mismo; los nuestros también valen. Y nosotros creemos haber dado el tiempo suficiente para que este asunto se resolviera, y bastaba con la presencia de cualquier legislador de la oposición que nos hubiera pedido más tiempo, para que lo hubiéramos otorgado. Esto debe quedar claro, porque creemos que la acusación de que hemos incurrido en descortesía o de que no hemos escuchado, en este caso concreto nos parece que está fuera de lugar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: en primer lugar, queremos expresar que cuanto dijimos antes y cuanto digamos ahora, por cierto no está referido a persona alguna desde el punto de vista individual y, mucho menos, al señor miembro infor-

mante, de quien tenemos un gran concepto personal, que hemos venido formando a lo largo del trabajo durante este año y medio en la Comisión de Legislación del Trabajo. Fueron valoraciones de carácter político y general que, por otra parte, creo que han quedado cabalmente demostradas.

Ojalá que esta decisión que hoy se tomó, más allá de nuestra actitud, sea positiva para el sector pesquero, para los trabajadores de la pesca. Ojalá que sí, pero nos queda, sin ninguna duda, la sensación amarga de que hemos escrito una nueva página negativa desde el punto de vista del relacionamiento parlamentario, que en nada va a contribuir a que logremos hacer lo que en la instancia anterior quedó planteado como un desafío, es decir, intentar recomponer las relaciones bastante maltrechas que hasta este momento mantenemos en el ámbito de esta Cámara de Representantes entre los distintos sectores parlamentarios.

El argumento de que se pidió una prórroga por una semana y esa prórroga precluyó, me parece que no es más que una prueba de la arrogancia, porque resulta que el vencimiento de ese plazo coincidía con la circunstancia de que en la reunión de la Comisión de Legislación del Trabajo del día 4 no había -como no hubo- representantes del Partido Nacional, y los Representantes del Partido Nacional no tenemos más remedio que presumir, que sospechar y que concluir que se aprovechó esa circunstancia para sacar el proyecto en cinco minutos, como ocurrió en la Comisión. Esos son los hechos.

Y el argumento de que esto se llevó a la coordinación, creo que en todo caso refuerza nuestra tesitura. Quienes concurren a la coordinación en representación del Partido Nacional no integran la Comisión de Legislación del Trabajo. Como es gente de buena fe, como lo somos todos los integrantes de la bancada del Partido Nacional, en ningún momento se les pasó por la cabeza que la discusión de ese proyecto tendría el trámite que efectivamente tuvo.

Entonces, no hay más remedio que concluir que todo es parte de la misma estratagema.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: obviamente, no son de recibo las adjetivaciones y los juicios de valor. Creo que los compañeros de bancada que me antecedieron en el uso de la palabra dejaron claramente demostrado cuál ha sido nuestra voluntad política con respecto al manejo de este tema.

Simplemente, pedí la palabra para fundar el voto con la intención de agregar un elemento más, porque creo que es importante que conste en la versión taquigráfica. Parecería que este decreto entró en vigencia hace un año y medio, cuando ganó el Gobierno el Frente Amplio. Por suerte, mi compañero, el señor Diputado Ibarra, acaba de hacer referencia a que este decreto se dictó el 9 de enero de 1984; es decir, pasaron cuatro Gobiernos -¡cuatro Gobiernos!- que tuvieron la oportunidad de estudiar, recontraestudiar, valorar, derogar y modificar, y no se hizo. Es más: en 1999 la derogación llegó a tener media sanción, pero el Senado de la República no completó la sanción.

¿Qué quiero demostrar con esto? La vida del país y, sobre todo, la larga lucha de trabajadores que a través de este decreto fueron sobreexplotados a niveles como los que refería mi compañero el señor Diputado Ibarra, por aplicación del famoso artículo 7°, en definitiva, no dejan de demostrar que esta injusticia se viene dando por más de veinte años; mejor dicho, veintidós años. En definitiva, lo que estamos haciendo ahora, porque existe voluntad política de este Gobierno, es derogar este decreto-ley, que es una deuda histórica que teníamos con este sector de trabajadores.

Esto fundamenta mi voto, y creo que los tiempos fueron más que suficientes como para recontraestudiar el proyecto y presentar las alternativas necesarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: si el Gobierno estaba tan apurado y este tema era tan urgente, tal vez habría que haberlo tratado bastante tiempo antes; creo que hubiera sido una buena cosa.

De cualquier modo, quiero expresar una preocupación, absolutamente en serio. Me preocupa el pro-

cedimiento de la bancada de Gobierno, por el cual lo que hace es desconocer con su actitud la representación y la investidura propia de los legisladores, propios y ajenos, para dejarse presionar por la presencia de la barra. Yo tengo la certeza de que no hubiera existido ningún tipo de dificultad en proceder al trámite parlamentario que estamos solicitando, de no ser por la presencia de la barra en la Cámara.

Y yo quiero decir, señor Presidente, que esta es la barra de mejor conducta que he visto en el Parlamento hasta el día de hoy, porque sé que están presentes y no los he escuchado hacer un comentario, poner cara de aburrimiento o de insatisfacción. Están desde ayer; se han comido todo el espectáculo que les hemos dado.

(Interrupciones)

——Y, sin embargo, a pesar de que ellos no han presionado, la bancada de Gobierno se ha sentido presionada.

(Interrupciones)

——Yo creo, sinceramente, que el Gobierno debería reconsiderar esa posición, porque esa práctica se aplica a este caso, pero se aplica a todos los casos. Cuando alguien le grita...

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Se ruega al señor Diputado que se dirija a la Mesa, porque su actitud podría transformar el debate en otra cosa.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Sí, discúlpeme, señor Presidente. Respeto; gracias, señor Presidente.

Creo que esta sería una buena práctica, señor Presidente, para el Gobierno, porque si el Gobierno actúa solo cuando se le chilla o solo cuando hay presencia de un grupo de presión, entonces vamos por mal camino, porque estamos enseñando que ese es el camino, y los legisladores tenemos que ser tan sensatos en nuestras acciones y en nuestras decisiones como para aplicar los mismos criterios en presencia de otros o sin presencia de otros, del modo en que, por conciencia, creemos que debemos regir nuestras conductas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR BENTANCOR.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

(Manifestaciones de la barra)

26.- Josefa Camejo. (Designación al Jardín de Infantes N° 325 del departamento de Montevideo).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Josefa Camejo. (Designación al Jardín de Infantes N° 325 del departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 576

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 1º de marzo de 2006.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa el Jardín de Infantes Nº 325, departamento de Montevideo, con el nombre de “Josefa Camejo”.

La propuesta efectuada por la Dirección del Jardín, cuerpo docente y Comisión de Fomento del centro escolar cuenta con el apoyo de la Embajada de Venezuela y con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio, al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE BROVETO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase al Jardín de Infantes Nº 325, del departamento de Montevideo, con el nombre "Josefa Camejo".

Montevideo, 1º de marzo de 2006.

JORGE BROVETO".

Anexo I al
Rep. Nº576

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el proyecto de ley, por el que se designa "Josefa Camejo" al Jardín de Infantes Nº 325 del departamento de Montevideo.

La propuesta cuenta con el apoyo de la Dirección, de la Comisión de Fomento, autoridades departamentales de Primaria, Consejo de Educación Primaria y Consejo Directivo Central de la ANEP.

Considerada por los historiadores y conocedores del tema como una heroína nacional, Josefa Venancia de la Encarnación Camejo fue una ilustre venezolana nacida el 18 de mayo de 1791.

Se dedicó con ardor a luchar por la independencia de su país, no sólo en su ámbito territorial sino en varias regiones de Venezuela.

A partir de la experiencia vivida en ese período, comenzó a renacer en ella el sentimiento luchador y revolucionario que la impulsaría a librar batallas en pro de la libertad de diversas regiones y de la necesidad de la participación de las mujeres en la gesta.

Es conocida la petición que hiciera Josefa Camejo al Gobernador de su Provincia, en la que mostraba su insatisfacción por no contar con las mujeres en el proceso de insurrección revolucionaria, exclamando: "el sexo femenino, señor Gobernador, no teme los horrores de la guerra, antes bien, el estallido del cañón no hará más que alentar, su fuego encenderá el deseo de libertad, que sostendrá a toda costa en obsequio del suelo patrio…".

Sin embargo, las autoridades reaccionan rechazando la petición de las mujeres y en su respuesta precisan: "dénsele al bello sexo las más expresivas gracias".

Esta mujer venezolana ha sido reconocida como heroína de su país y en los últimos años el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela aprobó el "Reglamento de la Orden Josefa Camejo" por iniciativa del Centro de Estudios de la Mujer de la UCV, para reconocer la labor de mujeres y hombres que han trabajado contra todo tipo de discriminación por razones de género.

Ampliar el conocimiento de las luchas de nuestros pueblos latinoamericanos y, a la vez, sacar de las sombras del olvido el papel que cumplieron nuestras patriotas mujeres, forma parte de nuestra deuda histórica.

Por lo expuesto, solicitamos al plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2006.

NORA CASTRO, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO, JOSÉ CARLOS MAHÍA.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Josefa Camejo" al Jardín de Infantes Nº 325 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2006.

NORA CASTRO, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura presenta al Cuerpo este proyecto de ley, por el que se designa con el nombre de Josefa Camejo al Jardín de Infantes N° 325 del departamento de Montevideo.

Como es de uso y corresponde a la normativa, este propuesta cuenta con el apoyo y la aprobación de la Dirección de la escuela, de la Comisión de Fo-

mento, de las autoridades departamentales de Primaria, del Consejo de Educación Primaria y del Consejo Directivo Central de la ANEP.

En realidad, habría que comentar, por lo menos brevemente, quién fue Josefa Camejo. Josefa Camejo, que en realidad se llamaba Josefa Venancia de la Encarnación Camejo, fue una venezolana que nació a fines del siglo XVIII -concretamente, el 18 de mayo de 1791-, que hoy es considerada heroína nacional, pues se comprometió con las luchas de la independencia de su país en varios frentes, no solo aportando sus ideas, sino en la propia batalla. Tanto es así que luego de haber vivido determinado tipo de experiencias en su compromiso histórico, su sentimiento revolucionario y su compromiso la llevaron a dar la pelea en varias regiones de lo que pasó a ser luego Venezuela, hoy República Bolivariana de Venezuela, particularmente participando con las mujeres en la batalla liberadora de nuestra América.

Es muy conocida y se transcribe en el informe la petición que hiciera Josefa Camejo al Gobernador de su provincia, planteando su insatisfacción por no contar con las mujeres en el proceso de insurrección revolucionaria, exclamando: "[...] el sexo femenino, señor Gobernador, no teme los horrores de la guerra, antes bien, el estallido del cañón no hará más que alentar, su fuego encenderá el deseo de libertad, que sostendrá a toda costa en obsequio del suelo patrio [...]". El Gobernador de entonces agradeció con una frase que puede tener dos lecturas, una de cortesía y otra de machismo, porque le dijo: "[...] dénsele al bello sexo las más expresivas gracias".

Como la propia Venezuela ha instituido el "Reglamento de la Orden Josefa Camejo", por iniciativa del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela, el Uruguay, al designar un jardín de infantes, una institución educativa pública estatal con ese nombre, está cumpliendo con parte de la deuda histórica en Latinoamérica y el Caribe con las mujeres que libraron batallas para darnos esta primera independencia, poniendo todo de sí.

Es todo lo que tenía que informar al Cuerpo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

27.- Salomé Ureña de Henríquez. (Designación al Jardín de Infantes N° 233 del departamento de Montevideo).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Salomé Ureña de Henríquez. (Designación al Jardín de Infantes N° 233 del departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº577

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 6 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa el Jardín de Infantes Nº 233, del departamento de Montevideo, con el nombre de “Salomé Ureña de Henríquez”.

La propuesta efectuada por el cuerpo directivo, cuerpo docente y Comisión de Fomento del centro escolar cuenta con el apoyo de la Embajada de la República Dominicana y con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente y, por su intermedio, al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE BROVETTO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase al Jardín de Infantes Nº 233, del departamento de Montevideo, con el nombre "Salomé Ureña de Henríquez".

Montevideo, 6 de marzo de 2006.

JORGE BROVETTO".

Anexo I al
Rep. Nº577

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el proyecto de ley, por el que se designa "Salomé Ureña de Henríquez" al Jardín de Infantes Nº 233 del departamento de Montevideo.

La propuesta cuenta con el apoyo de la Dirección, de la Comisión de Fomento, autoridades departamentales de Primaria, Consejo de Educación Primaria y Consejo Directivo Central.

Salomé Ureña de Henríquez nació en Santo Domingo, fue poeta y pedagoga y aún se le considera como la figura central de la poesía lírica dominicana de mediados del siglo XIX, así como también innovadora de la educación femenina en su país.

Fundadora del Instituto de Señoritas, primer plantel femenino de Enseñanza Superior en la República, sin duda la escuela de mujeres más importante que ha habido en su país. Su dedicación a la formación de docentes magisteriales implicó un compromiso radical que determinó desplazar su pasión por la poesía. Además del reconocimiento como poetisa y pedagoga, la nominación de una de nuestras instituciones educativas no hace más que robustecer los lazos con una Nación de nuestra América a partir del reconocimiento de una de sus personalidades más preclaras.

Por lo expuesto, recomendamos al plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2006.

NORA CASTRO, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO, JOSÉ CARLOS MAHÍA.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Salomé Ureña de Henriquez" al Jardín de Infantes Nº 233 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 13 de setiembre de 2006.

NORA CASTRO, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: en este caso, la Comisión de Educación y Cultura, asesora de este Cuerpo, presenta un proyecto de ley que propone la nominación del Jardín de Infantes N° 233 de Montevideo con el nombre de Salomé Ureña de Henríquez. Esta iniciativa cuenta con los requisitos legales y reglamentarios de las autoridades para presentarse como tal.

En realidad, para hacer una referencia sumamente breve -aunque nos hubiera gustado profundizar más-, hablando de la personalidad de Salomé Ureña de Henríquez podemos decir que fue una dominicana de mediados del siglo XIX conocida, fundamentalmente, por sus virtudes y sus condiciones literarias como poetisa y su compromiso con la formación docente de su país en los niveles de la enseñanza superior, en lo que era en aquel momento el Instituto de Señoritas, que había en muchas partes de América Latina.

Se dedicó por entero a la formación docente, a tal punto que relegó en parte su vocación literaria. Por eso la Comisión consideró muy adecuado este proyecto para designar de esta manera al Jardín de Infantes N° 233, en tanto hace honor al reconocimiento de la necesidad de robustecer los lazos con la República Dominicana y con toda América, y da a una institución educativa nacional el nombre de una docente comprometida con la formación de maestros y de maestras de América Latina.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

28.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 53)

Sr. RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO

1er. VICEPRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Ricardo Aldabe

Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes